



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION

**Gestión estratégica para mejorar la recaudación del impuesto predial en la
Municipalidad Distrital de Motupe**

TESIS PARA OPTAR EL TITULO DE:
Licenciado en Administración

AUTORES:

Castillo Severino Juan Carlos (ORCID: 0000-0003-4051-4156)

Elorreaga de la Cruz Jhonny (ORCID: 0000-0001-6990-2051)

ASESOR:

Mg. Chávez Rivas Patricia Ivonne (ORCID: 0000-0003-4993-6021)

LÍNEA DE INVESTIGACION:

Gestión de Organizaciones

CHICLAYO - PERÚ

2019

DEDICATORIA

Dedico la presente tesis a mi esposa, hijos porque ellos siempre son el pilar sostenible que necesitamos para realizarnos como profesionales de bien, aunando a nuestros progenitores queridos, que nos otorgan las fortalezas de continuar con el espíritu de superación en la vida.

JHONNY ELORREAGA.

A mis esforzados padres por su motivación, y a mí querida esposa e hijo por su apoyo emocional y estímulo incondicional nos llenan de vitalidad y gracias a ellos la inspiración de continuar avanzando, llegando a finalizar este proyecto.

JUAN CASTILLO.

AGRADECIMIENTO

A nuestro Padre Celestial, por concedernos la sabiduría y fuerza y, poder continuar y alcanzar este objetivo; así mismo agradecemos a la Dra. Mileydi Flores Fernández por brindarnos su asesoría, asimismo a todos los docentes, quienes siempre nos apoyaron y son nuestros guías constantes para lograr la meta trazada.

No podemos ser ajenos en dar siempre el agradecimiento a nuestras familias, por proveernos de esa fuerza incondicional, demostrando siempre su comprensión.

CASTILLO SEVERINO JUAN CARLOS

ELORREAGA DE LA CRUZ JHONNY

INDICE

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Declaratoria de autenticidad	vi
Indice.....	vii
Indice de tablas	ix
Indice de graficos	xiii
Resumen	xvi
Abstract.....	xvii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MÉTODO	15
2.1. Tipo de estudio.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2. Variables, operacionalización	16
2.2.1 Operacionalización de las variables:.....	18
2.3. Población, Muestra y Muestreo	20
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	21
2.4.1 Técnicas en recolección de datos	21
2.4.2 Instrumentos de recolección de datos	21

2.4.3 Validez	22
2.4.4 Confiabilidad del instrumento.....	23
2.5. Procedimiento	24
2.6. Métodos de análisis de datos.....	25
2.7. Aspectos éticos.....	25
2.8. Datos recopilados del sistema tributario de la municipalidad distrital de motupe, mediante la aplicación de la ficha de analisis documental, antes de la intervención.	26
2.9. Diagnóstico cualitativo de la situación actual de la unidad de administración tributaria de la municipalidad distrital de motupe	27
III. RESULTADOS	28
IV. DISCUSIÓN.....	65
V. CONCLUSION	68
VI. RECOMENDACIONES	70
REFERENCIAS	72
ANEXOS	75

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Comparativo de índice de morosidad	3
Tabla 2 Operacionalización de las variables: variable gestión estratégica.....	18
Tabla 3 Variable recaudación	19
Tabla 4 Población	20
Tabla 5 Validez de contenido por juicio de expertos del instrumentos gestión estratégica	22
Tabla 6 Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento de recaudación	23
Tabla 7 Resultados de la confiabilidad del coeficiente de Alfa de Cronbach	24
Tabla 8 Datos recopilados del sistema tributario de los meses de enero al 15 de noviembre del año 2018 y de enero al 15 de noviembre del año 2019.....	26
Tabla 9 Variable gestión estratégica.....	27
Tabla 10 ¿Con un buen proceso de planificación, organización y programas de gestión estratégica se mejoraría la recaudación tributaria del Impuesto Predial.....	28
Tabla 11 ¿La gerencia municipal interviene y/o participa en el proceso de planificación de la recaudación del impuesto predial?.....	29
Tabla 12 ¿Se logran los objetivos trazados en la planificación del proceso de recaudación del impuesto predial?.....	30
Tabla 13 ¿Se organiza el proceso de recaudación del impuesto predial oportunamente?...	31
Tabla 14 ¿La gerencia municipal apoya en la organización de campañas para promover la conciencia tributaria?.....	32

Tabla 15 ¿Se logran los objetivos de organizar el proceso de recaudación tributaria en el tiempo establecido?	33
Tabla 16 ¿La unidad de administración tributaria ejecuta oportunamente el proceso de recaudación tributaria?.....	34
Tabla 17 ¿La unidad de administración tributaria utiliza los recursos suficientes para la ejecución del proceso de recaudación tributaria?	35
Tabla 18 ¿Los objetivos trazados se llegan a lograr por la unidad de administración tributaria en el menor tiempo posible?	36
Tabla 19 ¿Se realiza un control permanente del proceso de recaudación tributaria?.....	37
Tabla 20 ¿La gerencia municipal apoya con los recursos suficientes para el control del proceso de recaudación tributaria?	38
Tabla 21 ¿Se logran los objetivos de control del proceso de recaudación tributaria en el tiempo establecido?	39
Tabla 22 Respuestas a la dimensión planificación	40
Tabla 23 Respuestas a la dimensión organización	41
Tabla 24 Respuestas a la dimensión dirección	42
Tabla 25 Respuestas a la dimensión control.....	43
Tabla 26 ¿Se realiza la gestión catastral dentro del tiempo oportuno?	45
Tabla 27 ¿La gerencia municipal participa en el proceso de gestión catastral para el mejoramiento de la recaudación tributaria?.....	46
Tabla 28 ¿Se logran los objetivos trazados en la gestión catastral en el menor tiempo posible?.....	47

Tabla 29 ¿La unidad de administración tributaria realiza las notificaciones a los usuarios morosos?	48
Tabla 30 ¿La unidad de administración tributaria tiene establecido metas de notificaciones para la recaudación tributaria?	49
Tabla 31 ¿La unidad de administración tributaria cuenta con mecanismos apropiados para evitar la prescripción de los tributos municipales?.....	50
Tabla 32 ¿Se cuenta con normas apropiadas para llevar a cabo una buena recaudación tributaria?.....	51
Tabla 33 ¿Cree que las normas permiten el incremento de la recaudación tributaria?	52
Tabla 34 ¿Los elementos normativos son válidos y adecuados para la recaudación tributaria?	53
Tabla 35 ¿La unidad de administración tributaria atiende oportunamente las solicitudes y resuelven oportunamente los problemas de los usuarios?.....	54
Tabla 36 ¿El área de orientación tributaria asesora y orienta correctamente al contribuyente?.....	55
Tabla 37 ¿La Municipalidad cuenta con una página virtual para facilitar las solicitudes de trámites de los contribuyentes sobre impuesto predial?	56
Tabla 38 Respuestas a la dimensión gestión catastral	57
Tabla 39 Respuestas a la dimensión tributos prediales	58
Tabla 40 Respuestas a la dimensión normas de impuesto predial.....	59
Tabla 41 Respuestas a la dimensión recaudación tributaria	60
Tabla 42 Consolidado de la variable recaudación	61

Tabla 43 Diagnóstico cuantitativo cuadro comparativo del pre test y post test	64
Tabla 44 Datos recopilados del sistema tributario de la Municipalidad Distrital de Motupe, mediante la aplicación de la ficha de análisis documental, antes de la intervención	75
Tabla 45 Matriz de programa de intervención.....	82
Tabla 46 Presupuesto del programa de intervención.....	83

INDICE DE GRAFICOS

Figura 1 ¿Con un buen proceso de planificación, organización y programas de gestión estratégica se mejoraría la recaudación tributaria del impuesto predial?	28
Figura 2 ¿La gerencia municipal interviene y/o participa en el proceso de planificación de la recaudación del impuesto predial?.....	29
Figura 3 ¿Se logran los objetivos trazados en la planificación del proceso de recaudación del impuesto predial?	30
Figura 4 ¿Se organiza el proceso de recaudación del impuesto predial oportunamente? ...	31
Figura 5 ¿La gerencia municipal apoya en la organización de campañas para promover la conciencia tributaria?.....	32
Figura 6 ¿Se logran los objetivos de organizar el proceso de recaudación tributaria en el tiempo establecido?	33
Figura 7 ¿La unidad de administración tributaria ejecuta oportunamente el proceso de recaudación tributaria?	34
Figura 8 ¿La unidad de administración tributaria utiliza los recursos suficientes para la ejecución del proceso de recaudación tributaria?	35
Figura 9 ¿Los objetivos trazados se llegan a lograr por la unidad de administración tributaria en el menor tiempo posible?	36
Figura 10 ¿Se realiza un control permanente del proceso de recaudación tributaria?	37
Figura 11 ¿La gerencia municipal apoya con los recursos suficientes para el control del proceso de recaudación tributaria?	38

Figura 12 ¿Se logran los objetivos de control del proceso de recaudación tributaria en el tiempo establecido?	39
Figura 13 Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Motupe..	40
Figura 14 Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Motupe..	41
Figura 15 Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Motupe..	42
Figura 16 Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Motupe..	43
Figura 17 Consolidado de la variable gestión estratégica	44
Figura 18 ¿Se realiza la gestión catastral dentro del tiempo oportuno?	45
Figura 19 ¿La gerencia municipal participa en el proceso de gestión catastral para el mejoramiento de la recaudación tributaria?.....	46
Figura 20 ¿Se logran los objetivos trazados en la gestión catastral en el menor tiempo posible?.....	47
Figura 21 ¿La unidad de administración tributaria realiza las notificaciones a los usuarios morosos?.....	48
Figura 22 ¿La unidad de administración tributaria tiene establecido metas de notificaciones para la recaudación tributaria?.....	49
Figura 23 ¿La unidad de administración tributaria cuenta con mecanismos apropiados para evitar la prescripción de los tributos municipales?	50
Figura 24 ¿Se cuenta con normas apropiadas para llevar a cabo una buena recaudación tributaria?.....	51
Figura 25 ¿Cree que las normas permiten el incremento de la recaudación tributaria?.....	52

Figura 26 ¿Los elementos normativos son válidos y adecuados para la recaudación tributaria?.....	53
Figura 27 ¿La unidad de administración tributaria atiende oportunamente las solicitudes y resuelven oportunamente los problemas de los usuarios?	54
Figura 28 ¿El área de orientación tributaria asesora y orienta correctamente al contribuyente?.....	55
Figura 29 ¿La Municipalidad cuenta con una página virtual para facilitar las solicitudes de trámites de los contribuyentes sobre impuesto predial?	56
Figura 30 Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Motupe..	57
Figura 31 Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Motupe..	58
Figura 32 Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Motupe..	59
Figura 33 Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Motupe..	60
Figura 34 Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Motupe	61
Figura 35 Comparación entre el pre test y post test, antes y después de la aplicación del programa de intervención denominado gestión estratégica tributaria	63
Figura 36 Diagnóstico cuantitativo cuadro comparativo del pre test y post test.....	64

RESUMEN

El objetivo general del desarrollo del proyecto de investigación, tuvo como finalidad de enunciar e impulsar a la gestión administrativa realizando mejoras en la cobranza de los tributos de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Motupe, y que fue de tipo descriptiva, explicativa y teniendo un diseño experimental, propositiva con propuesta; y que se basó en la información existente y referida por parte del área de Administración Tributaria, así como de las demás áreas involucradas, tuvo como población y muestra a los funcionarios y personal administrativo de la entidad edil, se elaboró un cuestionario de 24 preguntas cerradas teniendo como base los indicadores por cada variable estipulados en la tabla de operacionalización, considerándose cuatro alternativas en cada pregunta.

En el propósito de nuestro cuestionario, se determinó e identificó el problema central en la Municipalidad del Distrito de Motupe, el por qué la recaudación tributaria es demasiada baja, y porque los usuarios inscritos en el sistema tributario no acuden a realizar y/o cancelar sus tributos, se aplicó soluciones determinantes que amerite el caso, y además se realizó el trabajo de campo de concientización de los usuarios indicándoles cual es la importancia de cumplir con sus tributos Municipales.

Palabras Claves: Gestión Administrativa, Recaudación, Tributos.

ABSTRACT

The general objective of the development of the research project was to enunciate and promote administrative management by making improvements in the collection of property tax taxes of the District Municipality of Motupe, and that was descriptive, explanatory and having a experimental design, purposeful with proposal; and that based on the existing and referred information by the Tax Administration area, as well as the other areas involved, had as population and shows the officials and administrative staff of the edile entity, a questionnaire of 24 closed questions was prepared based on the indicators for each variable stipulated in the operationalization table, considering four alternatives in each question.

In the purpose of our questionnaire, the central problem in the Municipality of the District of Motupe was determined and identified, why the tax collection is too low, and why users registered in the tax system do not go to make and / or cancel their tributes, decisive solutions were applied that merit the case, and in addition the field work of awareness of the users was carried out indicating them the importance of complying with their Municipal taxes.

Keywords: Administrative Management, Collection, Taxes.

I. INTRODUCCIÓN

Según Arias, L. (2009), la Recaudación en América Latina está articulada por las municipalidades, tanto Provinciales como Distritales; teniendo en cuenta que al haber una evolución poblacional el desarrollo económico de la cobranza tributaria va a estar ascendiendo en forma progresiva. Asimismo, la CEPAL-Comisión Económica para América Latina y El Caribe -, agrega que los ingresos recaudados de los Países de Europa, simboliza el 0.68%, mientras que en nuestro País la recaudación es baja, ya que solo se recauda el 0.16% del PBI, debido a la dificultad de los precios que se encuentran muy por debajo de sus costos y sobre todo la falta de conciencia tributaria. Del mismo modo el Banco Interamericano de Desarrollo (2012), declaró “que con relación a los tributos en los países latinoamericanos y caribeños no es positiva, lo que crea un problema social; por cuanto los gobiernos tienen que ajustarse o reactivarse de manera positiva ante esta problemática que aqueja no solo a la nación, sino también al poblador, aquejando su integridad y por ende su seguridad”.

Así también, un estudio realizado a nivel nacional por el Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública (2016), concluyó “que el ingreso recaudado por los gobiernos gubernamentales en el año 2015 fueron S/ 23’394 millones, registrando una disminución del 9.4% en comparación al año 2014, asimismo se presentó una variación de -13.2%, en comparación del año anterior. En nuestro País, el recaudo tributario es visto como una función poco grata, en lo que los contribuyentes evaden con frecuencia, la cancelación de sus tributos. Muy pocos, lo ven como una obligación el pago de sus tributos, lo cual son ellos quienes contribuyen con sus retribuciones mejorando el crecimiento de su localidad, como son los servicios y que todos tienen derecho a acceder, especialmente los de carácter básico. Ciertas municipalidades aún se sienten concentradas en desarrollar una gestión de cobranza tributaria que pone de manifiesto los tributos de acuerdo a ley. Por otra parte, muchos de los gobiernos locales han visto incrementar significativamente el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN), lo cual ha ocasionado que tales municipalidades no hayan puesto el suficiente empeño, dedicación y competencia para recaudar los impuestos, más aún cuando estos ya se han tornado insolutos, lo cual ocasiona que se vuelvan muy dependientes del Gobierno Central. Siendo así que la gestión administrativa no está acorde con la tecnología y la realidad actual”.

Sin embargo a nivel local, la entidad Municipal de nuestro Distrito de Motupe no es ajena a esta problemática, dándose la mayor ocurrencia e informalidad de pago entre los principales y habituales contribuyentes; originando de antemano un desequilibrio fiscal al gobierno de turno. Entre las características principales de la problemática que estamos analizando dentro de la Municipalidad de Motupe correspondiente al pago de Tributos Municipales, es de verse que la deuda que mantiene la Municipalidad por parte de los Contribuyentes se viene incrementando anualmente, asimismo, se deberá hacer una evaluación de los contribuyentes inscritos en el sistema tributario, lo que se ha cobrado anualmente por este Tributo y las deudas por cobrar del año 2019. Por ello, es evidente que en el distrito de Motupe, el nivel de recaudación sea muy reducido, en el sentido a que no hay una buena cultura y conciencia tributaria por parte de la población, gran parte de ellos desconocen de las leyes en materia tributaria; debido a esto la Municipalidad ha programado charlas, capacitaciones dirigidas a la población referentes a poner en conocimiento que son impuestos municipales y porque la población debe cumplir con pagar sus tributos oportunamente y sobre todo que destino tendrá dicha recaudación.

Otro de los puntos importantes por la baja recaudación, es que la población no recibe un buen servicio público, aumento porcentual de los impuestos municipales y en algunos casos por la desconfianza que se tiene en la administración y distribución de estos recursos recaudados.

Existe una errada percepción de la población en general. Que los tributos deben ser retribuidos con servicios que se les debe brindar, lo cual no es así, pues los tributos no constituyen una prestación de un servicio, sino que estos son creados por ley y son de obligación su cumplimiento, a diferencia de las tasas (arbitrios municipales) que si se pagan por un servicio que se brinda (limpieza pública, parques y jardines, etc.). Otras de las causas por el no pago de los tributos municipales es que en nuestro Distrito de Motupe la mayor parte de los pobladores su fuente de ingresos son la agricultura y la ganadería, y por ende no cuentan con un salario fijo, que permita retribuir con sus obligaciones tributarias.

En tal contexto, se implementó políticas y acciones que derivó en una correcta y eficiente recaudación de tales tributos, con equidad, proporcionalidad y siempre dentro del marco legal correspondiente.

COMPARATIVO DE ÍNDICE DE MOROSIDAD

Tabla 1

Año	Nro. de Contribuy.	Nro. de Contribuy. Morosos	Monto a Recaudar	Monto Recaudado	Saldo por Recaudar	% de Morosidad
2015	4,727	2,775	1'318,436.01	1'034,836.73	283,599.28	21.51%
2016	4,493	3,217	1'407,481.02	1'061,028.18	346,452.84	24.62%
2017	6,396	5,262	2'210,669.04	1'304,719.33	905,949.71	40.98%
2018	6,524	5,635	2'235,420.35	1'146,022.57	1'089,397.78	48.73%

Fuente: Sistema Tributario de la Municipalidad Distrital de Motupe

Como podemos observar en la tabla N° 01, que se viene incrementando el número de contribuyentes año tras año y por lo tanto la morosidad se ha visto incrementado por el no pago de los tributos municipales.

Dentro de nuestros antecedente señalados, en carácter internacional, para Cruz y Cano (2016), mediante su trabajo de Grado nominado “Plan estratégico para el mejoramiento integral sobre las falencias del impuesto predial en Colombia”, define: ”Al estar muy por debajo de otros Países latinoamericanos en temas tributarios, ya que al no organizarse y, por ende, no llevar acorde los procedimientos en cuanto al impulso en recaudación de impuesto predial, afecta notoriamente a sus contribuyentes, teniendo en cuenta que no solo es proveer y hacer que el administrado no tenga mayores problemas en sus procedimientos, si no que forje al usuario a tener conciencia y de esta manera no evadan sus tributos”. Según Chicas (2011), con respecto a la obtención del Grado de Maestro en Ciencias por la Universidad de San Carlos de Guatemala, en su trabajo de tesis designada “Propuesta para crear una unidad móvil de capacitación cómo herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Guatemala”, habiendo demostrado su investigación empleando la muestra de 100 personas en el SAT. Concluye: “El resultado del comportamiento y desinterés del ciudadano guatemalteco hacia el correcto y oportuno pago de impuestos. El aporte de la presente investigación

se centra en la metodología transversal de tipo descriptiva. Observaron situaciones en su contexto natural para luego ser analizada, intuyeron la aplicación de la lógica deductiva, así como la aplicación del modelo del marco lógico para la conceptualización y el análisis de la problemática, realizaron sesiones con grupos focales para concretar la problemática, analizar las causas o sus consecuencias y finalmente se plantearon posibles soluciones como la propuesta de un sistema efectivo de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en el país”. Para Gaona, Tumbaco (2009), para ostentar el Grado de Ingeniero en Gestión Empresarial Internacional de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, en su tesis denominada “La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en Ecuador”, concluye: “Con su proyecto, de la recopilación de datos del SRI intenta fomentar cultura tributaria mediante capacitaciones a la ciudadanía”. Del mismo modo Godoy (2015), con su tesis denominada “Desarrollo de la cultura tributaria en el Ecuador y su impacto en la recaudación tributaria. Periodo: 2011-2014”, realizada en la Universidad de Guayaquil, Ecuador. Se demostró que, al utilizar la técnica de recolección de datos, se pudo verificar que los contribuyentes ejercen y conocen sobre cultura tributaria, teniendo en cuenta en que se van a emplear sus contribuciones, siendo alguno de ellos como el crecimiento del país, mejor nivel de vida. Así también Guzmán (2012) en su trabajo de investigación “Mejoramiento de la recaudación del impuesto predial mediante la implantación del SIAF-Rentas en la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo” y lograr el título profesional de Ingeniero de Sistemas de la Universidad del Centro del Perú, trabajó con el gobierno municipal de Satipo. Analiza: “Antes de la implantación del SIAF-Rentas-GL, el nivel de morosidad con respecto a la emisión de valores anualmente era de 69.47%, siendo muy superior a la recaudación que el año 2010 fue de S/ 22,488.39, después de la implantación del Sistema, se tiene una adecuada administración y procesamiento de datos, haciendo más eficiente las notificaciones que se entregan a domicilio, haciendo que los contribuyentes se apersonen a la municipalidad ya sea para actualizar sus declaraciones juradas, o en muchos de los casos para hacer efectivo el pago del autoavaluo, llegando la recaudación del Impuesto Predial el año 2011 a un monto de S/ 52,392.76”. Para Alean, A. (2011), con su tratado de tesis: “Factores determinantes del recaudo de los impuestos Predial e Industria y Comercio en el Distrito de Cartagena de Indias”, lo define: “En Colombia el aspecto tributario es centralizado y poco flexible, lo cual deja limitados márgenes de

actuación a las entidades territoriales. No obstante, los gobiernos locales pueden utilizar estos márgenes para ampliar la generación de recursos propios a partir del aumento de los niveles de confianza en la administración efectiva de recursos. Una de las estrategias para mejorar la recaudación es la asignación y gestión del gasto público local, es decir, que aumente la provisión de bienes y servicios públicos a la población con efectos directos para la elevación de su nivel de vida. Teniendo en cuenta que el monto de la deuda predial ha venido decayendo, se sugiere la posibilidad de campañas masivas y efectivas de recuperación de la deuda, utilizando diferentes procedimientos, desde los incentivos de descuentos, hasta el contacto directo, en forma individual y colectiva, para priorizar compromisos y beneficios según características de las localidades”.

Teniendo en cuenta en lo nacional, Paúcar (2016), mediante su estudio “Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2015”, concluyó que: "Después de considerar los factores que influyen en la recaudación de la propiedad, se han aplicado la investigación no experimental de la sección descriptiva, la documentación, la investigación, el mantenimiento y una muestra de 366 colaboradores, lo que confirma que la colección baja al patrimonio es atribuible a los factores explicativos alcanzando un nivel del 54%; dado lo que acordó contractualmente, el personal no cuenta con un sistema apropiado para medir la morosidad y poder contrarrestar la misma”. Asimismo, Aguilar & Flores (2016), en su teoría denominada "La evasión fiscal y sus efectos en la recopilación de impuestos a la propiedad de la Provincia de Puno 2014 " concluye: "La alta evasión fiscal de los propietarios que son responsabilidad de la comunidad provincial de Puno, negativa a la recopilación del impuesto a la propiedad debido a la ignorancia de sus obligaciones impositivas, el 13.16% representa a la población y la falta de cultura fiscal es de 66.74%; la intención de demostrar o eliminar el pago de impuestos, componente, lo que aumenta un nivel de bajo recaudo".

Del mismo modo Chávez (2013) en su estudio denominado: "La violación del impuesto a la propiedad y su impacto en el logro de los objetivos y objetivos de la comunidad provincial de Trujillo, 2012". "El tipo de investigación ha sido aplicado y descriptivo; de la misma manera, el diseño no fue transversal experimental". Define: "En el Municipio de Trujillo hay demasiadas infracciones (15.2 %); para ser una causa importante de la rara cultura fiscal y la compleja situación económica que las personas

son pesimistas. Del mismo modo, también puede ver que los ciudadanos de baja percepción tienen a partir de la imagen proporcionada por el tipo de gestión de recursos, que está relacionado con el contribuyente, el resistente, paga voluntariamente sus impuestos, así como las causas de este sentimiento de dar y no hay retorno" (p.62). Así también Mogollón (2014), en su trabajo como "cultura fiscal de la ciudad de Chiclayo durante el período 2012 para mejorar la colección pasiva del área de Chiclayo. Universidad Santo Toribio de Mogrovejo. Se determina que los ciudadanos tienen una idea negativa en cuanto a la recaudación tributaria, existe la incertidumbre en cuanto a las autoridades gubernamentales no saben emplear bien los tributos recaudados, otra falta de criterio por parte de la administración es que favorece a las empresas mayores, mientras que a las otras empresas de menor capital son intimidadas a que paguen sus tributos, también sienten malestar en que no hay mejoras en infraestructura, saneamiento en la ciudad. También Saucedo (2014), con su trabajo investigativo "La Gestión de la administración y su impacto en el desarrollo de la colección del municipio José Leonardo Ortiz de Chiclayo", señaló que la gestión de la administración no viene prestando el apoyo necesario en el área de rentas, no orientan en forma adecuada al contribuyente, como por ejemplo más del 50% desconoce qué destino se dará a los recursos recaudados. También hace falta implementar el sistema para realizar un buen servicio al ciudadano, tomando en consideración qué medidas se debe tomar para mejorar la recaudación. Teniendo en cuenta a Hummel, Laurita y Reynoso (2016), en su declaración "La informalidad y la percepción del impuesto a la propiedad en la comunidad del distrito San Miguel del período 2011-2015", llegan a la conclusión: "Identificar la frecuencia de la infracción en la recaudación de impuestos preestablecidos, que el examen cuantitativo de los enfoques llevó la hipótesis recogida por los datos reales, y también tienen un nivel descriptivo correlacional, debido a que el cuestionamiento problema con la realidad en esta jurisdicción, con una estimación de los municipios afectados negativamente, como se puede comprobar con las infracciones de ingresos. En la investigación que él cree que la recogida de mercancías ha aumentado la progresividad y las infracciones, la reducción gradual y la delincuencia, todo esto es porque tiene personal muy cualificado y que se están llevando a cabo constantemente a los contribuyentes a cumplir con sus pagos. Por esta razón, ha sido la aplicación de la SAMNet (el sistema informático de la administración municipal 024 Software) propuesto.

Para Martin (2016), en su enunciado denominado "La recopilación de impuestos a la propiedad y finanzas de la comunidad del distrito del municipio de Santa María del Valle en el período 2015 ", define: "Que el sistema de recolección de tasas impositivas municipales, con el cual la unidad fiscal está actualizando constantemente la información de sus contribuyentes y sus bienes raíces para aumentar su ingreso constantemente, facilitándoles de esta manera facilidades para el pago de tributos municipales". Fretel Ramírez (2016), tuvo un objetivo general, "para determinar cómo los ciclos de violaciones influyen en el pago de IVPP en el centro de Llicua 2015". "La hipótesis planteada fueron los factores delincuenciales que afectan al Pago IVPP de la ciudad de Llicua del Distrito de Amarilis Huánuco en 2015". Para contrarrestar la hipótesis, se desarrolló un cuestionario y se entrevistaron 82 empleados de la ciudad de Llicua y los números fueron analizados por tablas. Los resultados alcanzados aceptan la hipótesis que se ha recopilado porque se ha encontrado que los componentes del retardo de pago influyen en el pago del IVPP, por cuanto hace falta más información hacia la población, dándoles a saber cuán importante es aportar con sus tributos y los destinos de la recaudación a emplearse, así también una de las causas es no contar con cultura tributaria. También Martin Ponce (2016) se planteó como una meta "para describir cómo la colección IVPP influye en las finanzas de la Comunidad del Distrito de Santa María del Valle durante el período 2015". La hipótesis que se cosechó fue la siguiente: "La colección IVPP influye en las finanzas de la comunidad de distrito de Santa María del Valle en el período 2015. Para contrarrestar la hipótesis, se construyó un cuestionario y 9 trabajadores de la comunidad". Esta práctica se realizó mediante medios informáticos, tomando en cuenta que se llevó de manera cuantitativa, que el mejor control del contribuyente de la base de datos se puede realizar con la colección catastral utilizada, incrementado los ingresos económicos a la entidad municipal. Asimismo, Becerra Gallardo (2013) se ha planteado como objetivo "Determinar y describir las características de la recopilación y los métodos de pago del IVPP en Perú y en el Distrito de Nuevo Chimbote 2011-2012". Para esta investigación, se utilizó la metodología bibliográfica-descriptiva, utilizando para este caso la técnica de fichas bibliográficas. Siendo que la deducción del IVPP es una contribución que se realiza en forma anual por los propietarios de inmuebles urbanos o rústicos. Además, este tributo se puede cancelar en efectivo o trimestralmente, febrero, mayo, agosto y

noviembre. De manera similar, el estado determina un cierto porcentaje que se debe recibir para calcular este impuesto.

Para nuestro nivel local, según Rojas y Vidaurre, M. (2009), en su trabajo: "Propuesta de un plan de gestión financiera destinada a mejorar la tributación de la Comunidad del Distrito La Victoria 2009", concluye: "El análisis y la evaluación de éstos se han determinado en los sistemas que 100 % de los habitantes, el 86% son contribuyentes, no así el 14%; de los cuales del 86% solo el 68% paga sus impuestos de manera irregular. La población está experimentando este alto nivel de diferencia, por no pagar impuestos porque no hay cultura fiscal y autoridades para aumentar la conciencia". En el Distrito de la Victoria-Chiclayo, la morosidad es muy alta ya que carecen de una cultura tributaria, siendo que las mismas autoridades municipales no se esfuerzan por concientizar a los contribuyentes. Para Lapoint (2012), "Propuestas de Plan Estratégico para Mejorar la calidad del servicio en José Leonardo Ortiz - Chiclayo 2010". Se debe reformar y mejorar los recursos, como también modernizar de un sistema electrónico integrándose con las demás áreas administrativas y sea la labor más eficiente, creando también los servicios vía electrónica, apoyar a las Mypes, lo cual permitirá reducir la pobreza en la población.

Para la Municipalidad Distrital de Motupe, tiene planteada su Misión: "como el órgano de gobierno local, cuyas acciones se guían por el Plan Integral de Desarrollo Concertado. Sus roles principales son: Representar al vecindario consolidando la participación democrática, prestar servicios de calidad, promover el desarrollo económico, social y ambiental mediante un manejo responsable y transparente de los recursos públicos". Su Visión: "es reconocida a nivel departamental, y por ser líder por su modelo de gestión participativa y transparente, trabaja articuladamente a nivel Distrital, Provincial y Regional; brinda servicios de calidad y comunicación al servicio de los ciudadanos".

En este caso, todas las entidades, como en este caso, tienen el municipio del distrito de Motupe, sus esquemas legales, a saber:

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley Orgánica de Municipalidades-Nº 27972.

- ✓ Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- ✓ Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización del Estado.
- ✓ Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
- ✓ Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1068, creación del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.
- ✓ Ley N° 28294, Ley del Sistema Nacional Integrado de Catastro.
- ✓ Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que aprueba los Lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP en las entidades de la Administración Pública.
- ✓ Decreto Legislativo N° 776 Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley Municipal, aprobado por el Decreto Supremo N° 156-2004-EF.
- ✓ Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley de la Carrera Administrativa del sector público.
- ✓ Resolución Suprema N° 013-75-PM/INAP, aprueba el Manual Normativo de Clasificación de Cargos. (Vigente).
- ✓ Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
- ✓ Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG, que modifica la Directiva de los Órganos de Control Institucional y aprueba su versión actualizada.
- ✓ Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG, que aprueba el Manual de Auditoría de Cumplimiento.

Con respecto a las teorías relacionadas con el tema, según Galindo (2000) es la teoría de la administración pública, "la ciencia de la administración pública es una ciencia de las ciencias sociales, que tiene como objetivo las actividades de los organismos ejecutivos en relación con la implementación o para brindar servicios públicos en el privilegio de la nación". (P.25) El autor "indica claramente que la administración pública es responsable de los gerentes que deseen satisfacer el compromiso adquirido con la población a través de su trabajo, se basan en instrumentos legislativos, políticos y fiscales".

También podemos mencionar La teoría de impuesto y de acuerdo con Adam Smith (en Vizcaino, 2000), las palabras "la base imponible nació para regular la relación legal, su tarea es limitar la demanda, así como el tema imponible y activo". (P.15), "buscar que

este principio exista el establecimiento de derechos y obligaciones de que el Estado y el contribuyente en términos de impuestos y, por lo tanto, fortalece a Adam Smith principios básicos para la estabilidad económica"

Mencionaremos diferentes tributos municipales:

Tributos Municipales: "Estos son recolectados y examinados por los gobiernos locales porque son el ingreso directo de las empresas municipales. Entre ellos, tenemos el impuesto sobre la propiedad, que es la más grande, impuesto automotriz, Alcabala, la tarifa o valor de apuestas, a los juegos y el final del impuesto sobre los espectáculos públicos (Decreto legislativo N° 776, 2004)". Si el costo de propiedad "es el impuesto directo, porque su realización no proviene de una ventaja directa para el contribuyente del Estado. Es decir, que los impuestos son parte del Presupuesto General de la Nación, la aprobación previa del Congreso, en total seguridad, alojamiento, salud, educación, público y tráfico, salarios de agentes públicos, etc. se invierte. La recopilación de estos honorarios es muy útil para mejorar la calidad de los servicios básicos de la población peruana de diferentes aspectos. (Decreto Legislativo N° 816, 2013)". "El impuesto a la propiedad es anualmente y carga el valor de los bienes raíces ya sea urbano o rústico. Por esta razón, se cree que son bienes raíces, los edificios, incluidos las tierras ganadas por el mar, los ríos y otras aguas; asimismo los edificios fuertes y permanentes que conforman partes de la propiedad que no se pueden separar sin cambios, deterioro o destrucción del edificio. La ley de tributación peruana recuerda el valor total de las instalaciones, con el valor del suelo y la construcción, que conduce en el momento de la mejora, de las variables como área en la que se encuentra la propiedad". (Decreto legislativo N° 776, 2004, Art. 8°)".

En lo referente a Tributación, (Galindo, Alvarado, 2014) lo define al "Tributo como todas las ventajas (generalmente en efectivo) que el Estado requiere en el ejercicio de su autoridad fiscal para obtener recursos para la realización de sus propósitos. Impuestos, arbitrajes, contribuciones especiales y contribuciones de mejora son honores. Asimismo, también lo define como una ley fiscal, es decir, la cantidad, el sistema o la forma de precisión (compromisos) de cualquier tipo que se presenten los habitantes de un país. Este término también identifica el cargo u obligación de la conformidad forzada".

"La tributación también es todas las obligaciones que los ciudadanos tienen que llevar a cabo un ingreso, su propiedad, sus bienes o servicios en beneficio del estado, por su apoyo y entrega de servicios, como defensa, tráfico, comunicación, educación, alojamiento, etc.

Asimismo, en Gestión Tributaria, según ROJO, (2016). *PROCEDIMIENTO DE RECAUDACION*, define que la gestión tributaria es la función administrativa para aplicar el cobro y la justificación de sus tributos. Teniendo la misión de recabar la información afín a sus procedimientos. La gestión tributaria, es la responsable de salvaguardar por el cumplimiento eficaz y eficiente de todos los ingresos tributarios, tanto los establecidos por ley como los emanados por los gobiernos locales. Así también, entre sus responsabilidades y funciones es estar comprometidos a recaudar, impulsar el cumplimiento de las obligaciones tributarias; además registra las cobranzas realizadas tanto administrativas como coactivamente. También mantiene la base de datos activa de los contribuyentes.

En lo que respecta a Tributación Municipal, los Gobiernos Locales, adquieren ingresos tributarios:

- a) Por tributos municipales.
- b) Por contribuciones y tasas que establezcan los gobiernos locales.
- c) Por tributos nacionales destinados a favor de los gobiernos locales y recolectados por el Gobierno Nacional.
- d) Todo el establecido en la normativa del Foncomun (Fondo de Compensación Municipal).

Dentro de su ámbito de aplicación, la administración municipal es una organización responsable de administrar los impuestos municipales establecido por el Texto Único Ordenado (TUO) del Código Tributario, y que expresa en su artículo 52° que es atribución e la administración tributaria recabar tasas y contribuciones, así como los impuestos asignados por la ley. Dentro de éstas, tenemos:

- a) **Impuesto:** Tributo que de acuerdo con ley debe ser pagado. Teniendo en cuenta que éste debe ser retribuido.
- b) **Contribución:** Responsabilidad que paga el contribuyente en la obtención de una ventaja a través de la ejecución pública.

c) **Tasa:** Es de responsabilidad del contribuyente recibir de la administración, la prestación ejecutada en forma individualizada.

Del mismo modo el Hecho Gravado, es el Suceso obligado al pago de acuerdo a ley, de conformidad a sus obligaciones tributarias.

Así también, el Acreedor del Impuesto Predial, acorde a las autoridades gubernamentales, son los responsables de dar cumplimiento a la administración y cobranza de los impuestos tributarios, la cual estará fijada a los valores arancelarios del predio. Establecido en el Decreto Legislativo N° 776, 2004, art. 8°.

De conformidad a lo prescrito por el Decreto Legislativo N° 776, 2004, art. 9°, las personas ya sean naturales o jurídicas, están obligados a cancelar sus contribuciones tributarias.

De acuerdo con la base fiscal, el valor a la propiedad se cobrará aplicando la escala progresiva, de conformidad al Decreto Legislativo N° 776, art. 13°:

Hasta los 15 UIT el 0.2% de la alícuota.

Más de 15 UIT hasta 60 UIT, 0.6% de la alícuota.

Más de 60 UIT el 1.0% de la alícuota.

Así también las formas de pago del impuesto a la propiedad, debe ser cancelado en dos maneras: Al momento o dividida y en cuatro importes, debiendo aplicar a partir de la segunda cuota los intereses o reajustes de acuerdo con ley.

En cuanto a la Recaudación Tributaria, es la actividad que realiza el estado, siendo su obligación la de recaudar tributos, con el fin de atender las necesidades y su sostenibilidad, fortaleciéndose de esta manera con la realización de obras públicas y cumplimiento de metas para lo cual fue creado el estado. Los pagos tributarios son conforme a la normatividad establecida y con la finalidad de realizar las cobranzas respectivas de las deudas, sanciones tributarias y no tributarias. Según el Dr. CPCC. Marino Reyes Ponte “El País está en la obligación de realizar la cobranza por las contribuciones de los tributos que son generados por los gobiernos hacia sus contribuyentes”. Existe similitud entre los gobiernos en la actualidad, se requiere de mejorar la cobranza para de esta manera emplearlos en el mejoramiento del País.

Así también en cuanto al Proceso de Recaudación, primero se tiene que realizar el cálculo de la deuda teniendo en cuenta el valor del predio, el mismo que debe estar

establecido en la base de datos de control tributario. Asimismo, los usuarios deberán realizar la cancelación de sus tributos en forma voluntaria o por cobranza coactiva (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

La recaudación, las sanciones y otros recursos fiscales se pueden realizar durante los dos períodos: período voluntario, la administración se recopila en el momento del voluntariado si la obligación de impuestos realiza un pago dentro de los tiempos regulatorios o al momento que la entidad municipal lo notificó mediante cartas de aviso o cuponerías. Como lo señalado por el Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, el recaudo de los ciudadanos es obligatoria. Las acciones de la percepción ordinaria incluyen una fase preventiva y otra pre coactiva. Período ejecutivo, la administración aumenta en el tiempo ejecutivo si la obligación es el pago espontáneo o en ausencia de ella es adecuado por el procedimiento de administración de emergencia.

La cobranza coactiva, se ejecuta de acuerdo con la ley, teniendo en cuenta que la cobranza es realizada por una persona condecorada de sus funciones, quien notificará al deudor, el cual debe ceñirse al plazo definido por el ejecutor coactivo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

Así también en cuanto a Conciencia Tributaria, todo individuo debe mantener voluntariamente sus obligaciones fiscales, siendo que su contribución beneficiará a la población. Mario Alva Matteucci (“Análisis Tributario”, julio de 1995. Volumen VIII N° 90 Páginas 37 y 38).

Además, todo Cumplimiento Tributario, implica fortalecer a la municipalidad en las operaciones desarrolladas en la población, identificando si existe desorientación en la normatividad vigente como también brindar el apoyo técnico en los aspectos que se requiera.

En lo que se refiere a Cultura Tributaria, es la gestión que cada individuo debe realizar hacia el estado, cumpliendo de este modo con sus obligaciones. Debe llevarnos a la reflexión, ya que cada uno de nosotros debemos crear conciencia sobre nuestros derechos y deberes. Siendo así, que en otros estados de mayor tendencia su cultura tributaria es mayor, lo toman con más responsabilidad. Teniendo en cuenta que la evasión de sus tributos será sancionada legalmente, mientras que en otro aspecto es de satisfacción, ya que la mayoría de la población conoce donde van a ser distribuidos sus recursos. (García, 2017).

Teniendo en cuenta la importancia en la cultura tributaria, en nuestro País es la de tener valores y cualidades, respecto a sus facultades y atribución en la población, con respecto a las leyes. El ciudadano debe demostrar un nivel alto con respecto a la conciencia tributaria, para que sea un país desarrollado y con buenos niveles de vida, todo esto se puede lograr reduciendo la morosidad y la evasión tributaria.

FORMULACION DEL PROBLEMA: ¿De qué manera la Gestión Estratégica incrementa la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Motupe?

Dentro de la justificación de estudios se ha considerado la Justificación Teórica, la cual genera conocimiento sobre el impacto de la gestión estratégica para la recaudación de impuesto patrimonial, identificando factores limitantes de la recaudación, lo que permitió aportar el conocimiento de las propuestas a las autoridades y funcionarios de esta Municipalidad. Con estas limitaciones que acarrear los contribuyentes se pondrá énfasis a seguir juntamente con las autoridades gubernamentales con la finalidad de aumentar los recaudados en el municipio de la comunidad del distrito de Motupe. También tenemos Justificación Metodológica, que sirve para implementar una metodología de gestión estratégica para solucionar en forma contundente la cobranza de los recaudos municipales; la cual es importante este proyecto desarrollo de investigación, porque busca analizar el impacto de la recaudación de los contribuyentes para beneficio del desarrollo económico y social del municipio del distrito de Motupe. Asimismo, se cuenta con una Justificación Pragmática, dado que aporta a cambiar el problema bajo estudio, identificando la realidad para mejorar el alto índice de cobranza para beneficio del municipio del distrito de Motupe; que servirá para ofrecer buenos servicios e infraestructura a la ciudadanía, dándoles una mejor calidad de vida.

Teniendo en cuenta la formulación del problema, nuestra Hipótesis, será: Al haber implementado la propuesta denominada “Gestión Estratégica Tributaria” entonces sí y solo sí se incrementará la base tributaria de impuesto a la propiedad en el municipio del distrito de Motupe.

En los Objetivos; tenemos el objetivo general, la que determinó de qué manera la Gestión estratégica incrementó la percepción del impuesto a la propiedad en el municipio del distrito de Motupe. Sus objetivos específicos, se conoció la Gestión estratégica de la percepción fiscal prevaleciente en el municipio del distrito de Motupe.

Se elaboró el Programa de gestión estratégico para aumentar la recaudación del impuesto a la propiedad en el municipio del distrito de Motupe. Se aplicó el programa de gestión estratégica para aumentar la percepción del impuesto a la propiedad en el municipio del distrito de Motupe. Se comparó la recaudación del impuesto a la propiedad antes y después a la Aplicación del Programa de gestión estratégica.

II. MÉTODO

MÉTODO INDUCTIVO. - El método inductivo es este método científico que alcanza las conclusiones generales basadas en hipótesis o previas. El método inductivo generalmente se basa en la observación y la experimentación de hechos concretos y medidas para lograr una resolución general o una conclusión.

MÉTODO DEDUCTIVO.- Es cierta forma de pensar o forma de pensar que extrajeron conclusiones lógicas y válidas de una tasa particular o propuestas. En otras palabras, es una forma de pensar que va de lo general (como leyes y principios) a los hechos más específicos (hechos concretos).

MÉTODO INDUCTIVO-DEDUCTIVO. - Este método comienza con observaciones individuales, de las cuales se plantean las generalizaciones, cuyo contenido es mayor que el de los eventos observados inicialmente. El método inductivo moderno acepta la presencia de una realidad externa y postula la capacidad del hombre para percibirlo a través de sus sentidos y entender de su inteligencia. Para muchos partidarios de este programa, también nos permitimos aprovechar nuestra ventaja.

MÉTODO ANALÍTICO. - Es la división de un conjunto que puede observar, resume las causas, la naturaleza y los efectos.

MÉTODO SINTÉTICO. - Proceso de reflexión, que tiende a recuperarse un todo, es decir, el estudio debe ser brevemente y bien organizado.

MÉTODO HIPOTÉTICO-DEDUCTIVO. - Ruta que sigue al investigador para que la gestión sea una práctica científica. Este método requiere del científico, reflexión racional o momento racional (hipótesis y formación de deducción) se combina con la observación de la realidad o el impulso empírico (observación y verificación).

2.1 TIPO DE ESTUDIO

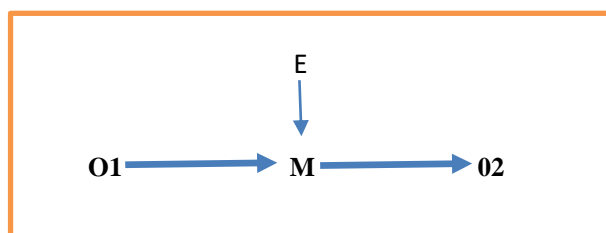
El tipo de estudio de este proyecto de desarrollo fue de forma descriptiva, explicativa, propositiva y aplicativo, debido a que la investigación solo se determinó la parte administrativa de la Municipalidad Distrital de Motupe en forma aleatoria.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Como lo señala Hernández, Fernández & Baptista (2014) “El diseño del término se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea responder al problema”. (p.128).

Para el trabajo actual, el diseño del desarrollo fue experimental, descriptiva, explicativa con propuesta ya que no se permitirá el cambio y/o variación de las variables consideradas con la finalidad de demostrar una hipótesis. Este trabajo estuvo desarrollado a través de cuestionarios, y la muestra fue una parte de los funcionarios y trabajadores administrativos.

Esquema:



Donde:

M: Muestra. Personal administrativo de la Municipalidad Distrital de Motupe.

E: Propuesta. Sobre la variable independiente Gestión estratégica.

01: PRE TEST; **02:** POST TEST

2.2 VARIABLE OPERACIONALIZACIÓN

Variable Independiente: Gestión Estratégica

Arias (2012). Precisa que teniendo en cuenta la variable, tiende a ser algo inestable, es observable cuando se trata de realizar un estudio minucioso.

Se han considerado 04 dimensiones, siendo las siguientes:

D1. Planificación, D2. Organización, D3. Dirección y D4. Control

Variable Dependiente: Recaudación

Se han considerado 04 dimensiones, siendo las siguientes:

D5. Gestión catastral, D6. Tributos prediales de pago, D7. Normas de impuesto predial y D8. Recaudación de impuesto predial

**2.2.1 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES:
VARIABLE GESTION ESTRATEGICA:**

TABLA 2

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	CATEGORIAS	INSTRUMENTO
Gestión Estratégica	La gestión tributaria es la función administrativa para aplicar el cobro y la justificación de sus tributos. Asimismo, tiene la misión de recabar las informaciones afines a sus procedimientos. ROJO, (2016).	Se encarga de gestionar, supervisar y fiscalizar los recaudos tributarios de manera autónoma y organizada.	Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación del proceso de cobro. • Intervención de la Gerencia Municipal. • Realización de los objetivos de planificación del proceso de cobro. 		Encuestas Ficha de análisis documental
			Organización	<ul style="list-style-type: none"> • Organización del proceso de cobro. • Intervención de áreas competentes en la organización de campañas. • Realización de los objetivos de organización del proceso de cobro. 		
			Dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución oportuna del proceso de cobro. • Recursos suficientes para la ejecución del proceso de cobro. • Lograr los objetivos de ejecutar el proceso de cobro. 		
			Control	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar el proceso de cobro. • Recursos suficientes para verificar el proceso de cobro. • Lograr los objetivos de control del proceso colectivo. 		

VARIABLE RECAUDACION:

TABLA 3

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	CATEGORIAS	INSTRUMENTO
Recaudación	“El País está en la obligación de realizar la cobranza por las contribuciones de los tributos que son generados por los gobiernos hacia sus contribuyentes”. CPCC. Marino Reyes Ponte	Es el responsable de la recopilación de cobros municipales, conforme a las normas emanadas por la autoridad competente.	Gestión Catastral	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión catastral. • Gestión de la gerencia en el proceso de gestión catastral. • Logro de los objetivos de la administración catastral. 		
			Tributos Prediales	<ul style="list-style-type: none"> • Notificaciones sujetas a impuestos. • Metas de notificaciones en recaudación tributaria. • Mecanismos para evitar prescripción. 		
			Normas de impuesto predial	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos de control suficientes. • Precisión de las disposiciones de implementación del recaudo. • El uso de las normas incrementará la recaudación de impuestos. 		
			Recaudación de impuesto predial	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de atención a las consultas sobre problemas fiscales. • Consejos de las consultas de los contribuyentes. • Página virtual para guiar las consultas de los contribuyentes. 		

2.3 POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO

POBLACIÓN

Según Vara (2012). Lo define como un grupo de objetos los cuales pueden modificarse al pasar el tiempo.

Para el desarrollo de investigación, la población o el universo consistió en 15 trabajadores Municipales entre los funcionarios y personal administrativo del municipio del distrito de Motupe, siendo estos:

Tabla 4

Nivel	N° de Trabajadores
• Funcionarios	02
• Empleados Nombrados	06
• Empleados Permanente	05
• Empleados Contratado	02
Total	15

Fuente: Propia.

MUESTRA

Según Vara (2012). Define a la muestra como temas que son producto de la población siempre en forma exclusiva y razonable.

Para el presente proyecto de desarrollo de investigación, nuestra muestra fue constatada con 15 encuestas que se le formuló al personal administrativo, pertenecientes a la Unidad de Administración Tributaria y de las áreas involucradas a esta.

Parte de nuestra muestra también fueron los datos estadísticos obtenidos del mismo sistema tributario que consistió en:

- Ingresos obtenidos desde el mes de Enero a Setiembre del 2018.
- Ingresos obtenidos desde el mes de Octubre al 15 de Noviembre del 2018.
- Ingresos obtenidos desde el mes de Enero a Setiembre del 2019.
- Ingresos obtenidos desde el mes de Octubre al 15 de Noviembre del 2019.

MUESTREO

Es la elección de una serie de personas o cosas consideradas como representantes del grupo en el que pertenecen al estudio o para determinar las propiedades del grupo. Para crear una buena encuesta, primero debe hacer un buen muestreo. Nuestro muestreo para este proyecto de desarrollo fue probabilístico.

2.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, VALIDEZ Y CONFIABILIDAD

2.4.1 TÉCNICAS EN RECOLECCIÓN DE DATOS

Arias (2012). “Precisa que una tecnología de investigación es la de recabar información de una forma contundente y específico”.

Para el presente trabajo de desarrollo de investigación se ha elaborado un cuestionario el cual contiene aspectos del fenómeno de estudio, y les permite aislar algunos problemas que están interesados en reducir la realidad a una serie de datos y especificar el objeto, según Tamayo (2008).

2.4.2 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Arias (2012), “dice que es una herramienta de recopilación de datos para decir que el recurso, los diferentes dispositivos o formatos (papel o digital) que se utilizan para lograr, guardar o almacenar la información para un estudio”.

“Para este trabajo de desarrollo de investigación de gestión estratégica para mejorar el recaudo del impuesto a la propiedad en el municipio del distrito de Motupe, la encuesta primeramente estuvo dirigido a funcionarios y trabajadores administrativos en el municipio del distrito de Motupe, siendo objeto de evaluación la variable gestión y la variable recaudación, empleándose el uso de dos herramientas”:

1. Un cuestionario para medir variables de gestión estratégica, reglamentada en 12 encuestas, contando para ello con sus cuatro dimensiones:

planificación, organización, dirección y control y cada una estas con sus respectivos indicadores.

2. Un cuestionario para medir la recaudación de impuestos reglamentada en 12 encuestas, contando con sus dimensiones: gestión catastral, tributos prediales, normas de impuesto predial y recaudación de impuesto predial, y cada una de estas con sus respectivos indicadores.

2.4.3 VALIDEZ

Hernández, Fernández y Baptista (2014) muestran que: “Se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable planificada” (p.200)”.

Para la validación estas herramientas mencionadas anteriormente fueron necesarias para ir a una serie de dos investigaciones que poseen el conocimiento y la experiencia para determinar la consistencia de las herramientas para el propósito y los objetivos de la encuesta para verificar la confiabilidad de los instrumentos.

VALIDEZ DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO GESTIÓN ESTRATÉGICA

Tabla 5

Nº	Grado Académico	Apellidos y Nombres del Experto	Apreciación
1	Licenciada	Calvay Torres Gladys Heidi Elizabeth	Aplicable
1	Licenciada	Cubas Díaz Kelly Magalis	Aplicable

Cabe mencionar que el instrumento cumple con las expectativas de su aplicabilidad, comprendiendo la coherencia y la claridad del estudio.

VALIDEZ DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE RECAUDACIÓN

Tabla 6

Nº	Grado Académico	Apellidos y Nombres del Experto	Apreciación
1	Licenciada	Calvay Torres Gladys Heidy Elizabeth	Aplicable
1	Licenciada	Cubas Díaz Kelly Magalis	Aplicable

Como se observó en la tabla, la opinión fue que el instrumento corresponde en realidad a las condiciones de su aplicabilidad, ya que contiene consistencia y claridad para muestras de estudio.

2.4.4 CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Para Hernández, Fernández & Baptista (2014) “la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en de su aplicación repetida que produce los mismos resultados”. (p.200).

Vara (2012). “Refiere que la Confiabilidad es tener la certeza que, al producirse un error u observación con este instrumento, se tendrá la seguridad que tendrá consecuencias efectivas”.

Una vez realizada la validación de los instrumentos, se procedió a verificar la confiabilidad de los mismos, por ello se aplicó el programa SPSS, el cual nos permitió verificar los resultados de los cuestionarios aplicados.

**RESULTADOS DE LA CONFIABILIDAD DEL COEFICIENTE DE ALFA
DE CRONBACH**

Tabla 7

Resumen de procesamiento de Encuestas			
		N	%
	Válido	15	100,0
Casos	Excluido ^a	0	,0
Total		15	100,0

a. La eliminación de acuerdo con la lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	Nº de elementos
,186	,812	25

2.5 PROCEDIMIENTO

El presente proyecto de desarrollo de investigación titulado Gestión Estratégica destinada a mejorar el recaudo del impuesto a la propiedad en la comunidad del distrito de Motupe, busca concientizar, incrementar y mejorar los recaudos municipales, para eso se empezó a detectar la problemática dentro de la entidad edil y posteriormente se procedió la concientización ante la población del Distrito de Motupe.

Para ello se detectó primero el porqué era baja el recaudo del impuesto a la propiedad y porque ciertos usuarios no concurrían a cancelar dicho tributo. Para determinar dicha problemática; se tomó como muestra al personal administrativo como son los empleados y trabajadores del municipio del distrito de Motupe, buscando información mediante cuestionario con preguntas cerradas de la cuales

12 preguntas fueron referente a la variable gestión estratégica y otras 12 preguntas con referencia a variable de recaudo del impuesto a la propiedad. Luego al haber recogido dicha información solicitada, se utilizó el programa SPSS, el cual nos permitió procesar la información recaudada de los cuales obtuvimos resultados que nos permitió hacer reajustes en nuestro desarrollo del proyecto, mejorando los cambios dentro de la entidad edil, con la propuesta presentada concerniente al programa de intervención, empezando primero a capacitar al personal administrativo competentes al área de administración tributaria en lo que respecta a temas tributarios conociendo de esta manera el control de sistemas de planificación, organización, dirección y control, y sobre todo conocer el proceso de cumplimiento de objetivos trazados por el área de administración tributaria. Es importante indicar que para lograr dicho proceso en el mejoramiento de la recaudación tributaria fue necesario planificar y/o programar 03 talleres capacitando de esta manera al personal administrativo con exponentes profesional y especializado (ver anexos) en los temas referentes a tributos municipales estipulados en los indicadores de la tabla de operacionalización de las variables.

2.6 MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS

Para este proyecto desarrollo de investigación, luego de aplicar los instrumentos a la muestra establecida, los resultados se analizaron en el software SPSS Statistics (versión 22) permitiéndonos conseguir frecuencias, porcentajes y coeficientes de correlación.

Para la discusión, se hicieron comprobaciones con las conclusiones y los resultados obtenidos de las investigaciones anteriores y el asesoramiento de expertos.

2.7 ASPECTOS ÉTICOS

De conformidad a las políticas y principios morales establecidos, el contenido del presente trabajo de desarrollo de investigación se realizó respetando la confiabilidad de los resultados; y sobre todo ciéndonos a la información regida por el gobierno local de Motupe, encuesta que fue aplicada a 15 trabajadores municipales entre los funcionarios y personal administrativo.

2.8 DATOS RECOPIRADOS DEL SISTEMA TRIBUTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL, ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Datos recopilados del Sistema Tributario de los meses de enero al 15 de noviembre del año 2018 y de enero al 15 de noviembre del año 2019.

Tabla 8

Impuesto Predial	Mes de								Total de Ingreso
	Enero a Agosto	%	Setiembre	%	Octubre	%	01 Al 15 de Noviembre	%	
2018	814,696.86	12.52	73,222.42		72,345.88		46,923.45		1,007,188.61
2019	916,680.48								916,680.48

Fuente: Aplicación de ficha de Análisis Documental.

Las variables de búsqueda para este proyecto se han analizado teniendo en cuenta las funciones realizadas por los usuarios de la herramienta de búsqueda. La información se organizó en tablas y gráficos que favorecen a la interpretación de cada variable y tamaño. Para averiguar los niveles de cada variable en función de la percepción de los empleados y trabajadores de la comunidad del distrito de Motupe, la información se organizó con rangos e intervalos. Para la gestión estratégica, fue: Siempre, Casi Siempre, A Veces, Nunca. Y para la recopilación de impuestos a la propiedad se analizó con los datos de evaluación: Siempre, Casi Siempre, A Veces, Nunca. Se ha calculado en función del número de elementos y el valor de respuesta.

2.9 DIAGNÓSTICO CUALITATIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE

Tabla 9

Variable Gestión Estratégica:

Problema	Consecuencia
No siempre se planifica el proceso de cobro.	Elevada evasión tributaria
Muy pocas veces, se cuenta con respaldo de la autoridad en promover conciencia tributaria a la población, y de esta manera la organización se vea fortalecida.	Falta de cultura fiscal en la población.
Muy pocas veces se alcanzan los objetivos de organización trazados del proceso de impuestos a la propiedad.	Poca recaudación en infraestructura, presentaciones sociales y acciones que cambien la calidad de vida de los pobladores.
No siempre se efectúa una revisión permanente del desarrollo de recaudo del Impuesto Predial.	Se desconoce si todo los recaudado se ha recibido para los fondos municipales.
Planteamiento del personal, sin contar con el conocimiento adecuado para trabajar en equipo.	Grandes dificultades para trabajar en equipo, mala atención al usuario.
No siempre se contrarresta la prórroga del impuesto a la propiedad, incluso si es el único impuesto.	A pesar que se cuenta con las herramientas legales de cobranza, no se logra una cobranza efectiva.
Muy pocas veces los contribuyentes cumplen las disposiciones municipales, ya que mediante ordenanzas se establece prescripciones de los años adeudados.	Existencia de altos índices de morosidad.

III. RESULTADOS

3.1. De acuerdo a nuestro objetivo específico se hace de conocimiento sobre la gestión estratégica del recaudo al tributo del impuesto a la propiedad del municipio del distrito de Motupe.

VARIABLE: GESTIÓN ESTRATÉGICA

1. ¿Con un buen proceso de Planificación, Organización y Programas de Gestión Estratégica se mejoraría la recaudación tributaria del impuesto predial?

Tabla 10

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	3	20,0	20,0	20,0
Casi Siempre	2	13,3	13,3	33,3
A Veces	10	66,7	66,7	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

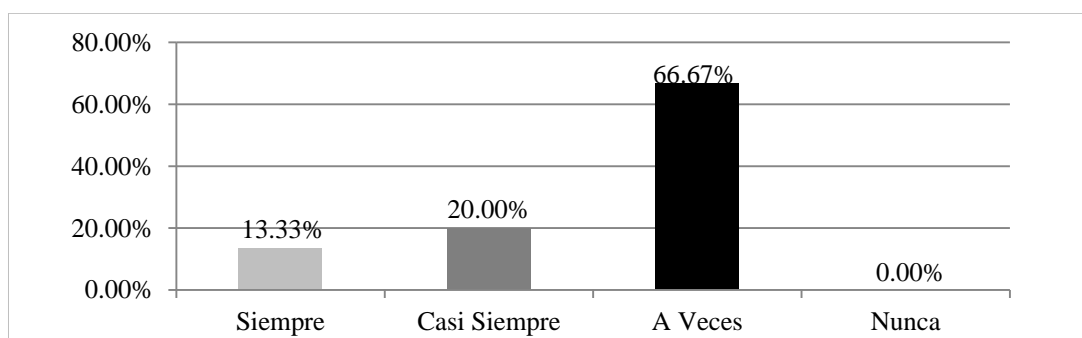


Figura 1

De acuerdo a nuestra primera pregunta, podemos deducir que del 100% del Personal Administrativo encuestado, 02 colaboradores respondieron Siempre que representa el 13.33%, 03 encuestados respondieron Casi Siempre que representa el 20%, 10 encuestados respondieron A Veces que representa el 66.67%.

Esto quiere decir que muy pocas veces se ha planificado el procedimiento de Recaudación Tributaria, por la falta de comunicación e interrelación de las áreas competentes, y por desconocimiento de normas y gestiones tributarias.

2. ¿La Gerencia Municipal interviene y/o participa en el proceso de planificación de la Recaudación del Impuesto Predial?

Tabla 11

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	1	6,7	6,7	6,7
Casi Siempre	7	46,7	46,7	53,3
A Veces	7	46,7	46,7	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia.

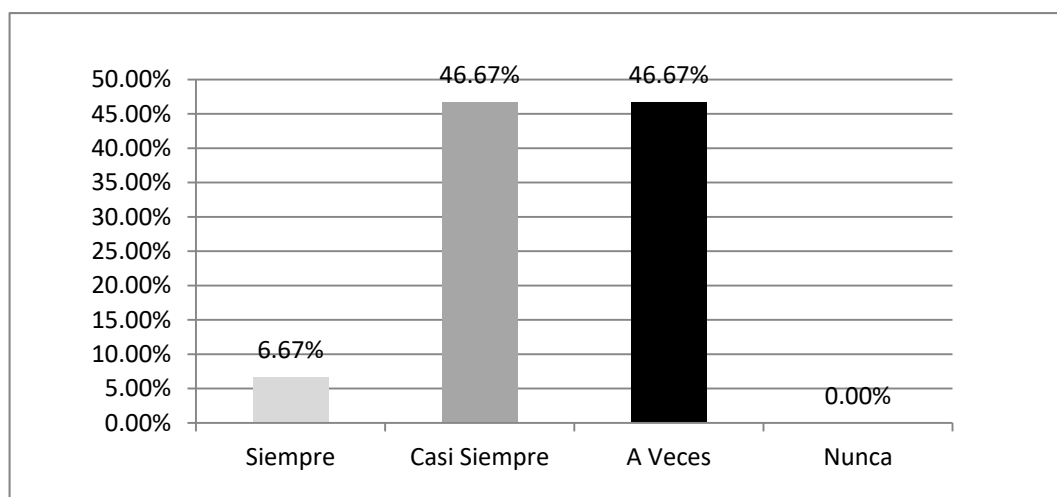


Figura 2

Del Personal Administrativo encuestado tenemos: Que 01 encuestado respondió Siempre que representa el 6.66%, 07 encuestados respondieron Casi Siempre que representa el 46.67%, 07 encuestados respondieron A Veces que representa el 46.67% del total de los encuestados.

Esto quiere decir que hace falta el compromiso de la Gerencia Municipal en la intervención de la planificación del desarrollo de la Recaudación Tributaria.

3. ¿Se logran los objetivos trazados en la planificación del proceso de Recaudación del Impuesto Predial?

Tabla 12

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	1	6,7	6,7	6,7
Casi Siempre	3	20,0	20,0	26,7
Válido A veces	8	53,3	53,3	80,0
Nunca	3	20,0	20,0	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

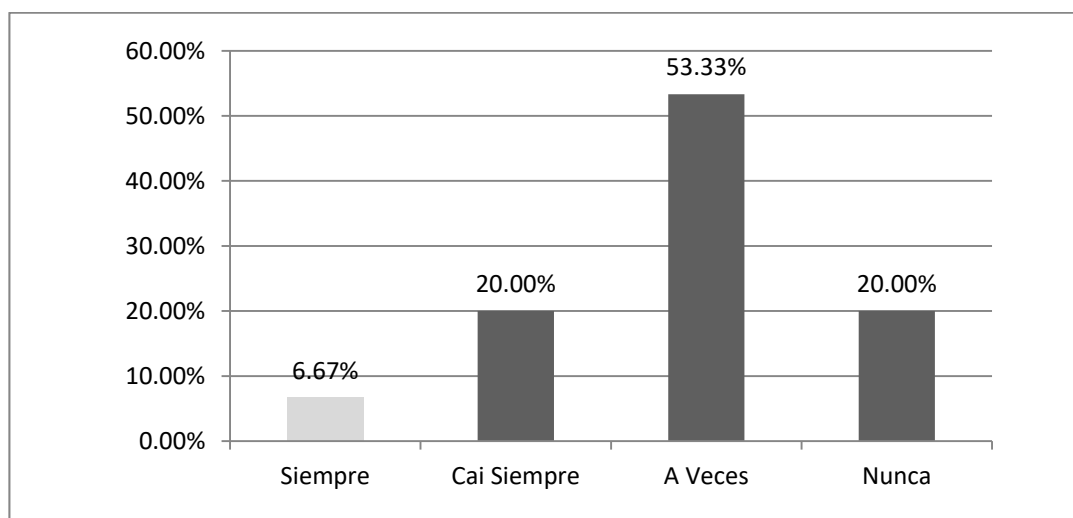


Figura 3

Del Personal Administrativo encuestado tenemos: que 01 encuestados respondió Siempre que representa el 6.67%, 03 encuestados respondieron Casi Siempre que representa el 20%, 08 encuestados respondieron A Veces que representa el 53.33% y 03 encuestados respondieron Nunca que representa el 20% del total de encuestados.

Esto quiere decir que muy pocas veces se logran alcanzar los objetivos trazados dentro de la planificación del proceso de Recaudación del Impuesto Predial.

4. ¿Se organiza el proceso de Recaudación del Impuesto Predial Oportunamente?

Tabla 13

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	5	33,3	33,3	33,3
Casi Siempre	4	26,7	26,7	60,0
A Veces	6	40,0	40,0	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

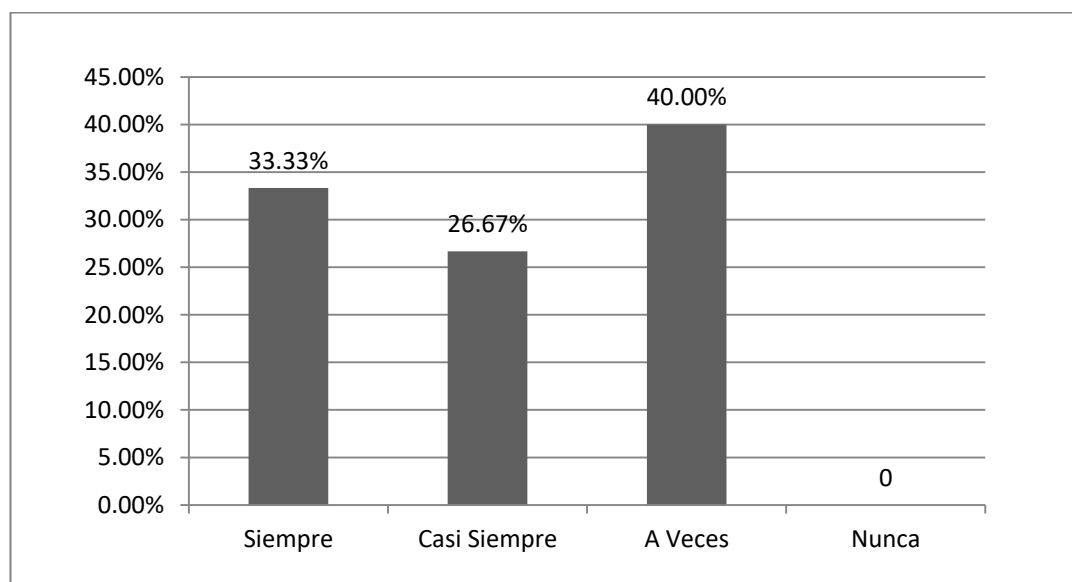


Figura 4

Del Personal Administrativo encuestado tenemos: que 05 encuestados respondió Siempre que representa el 33.33%, 04 encuestados respondieron Casi Siempre que representa el 26.67, 06 encuestados respondieron A Veces que representa el 40.00% del total de encuestados.

Esto quiere decir que muy pocas veces se ha organizado el desarrollo de Recaudación Tributaria del Impuesto a la propiedad.

5. ¿La Gerencia Municipal apoya en la organización de campañas para promover la conciencia tributaria?

Tabla 14

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	2	13,3	13,3	13,3
	Casi Siempre	8	53,3	53,3	66,7
	A Veces	4	26,7	26,7	93,3
	Nunca	1	6,7	6,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

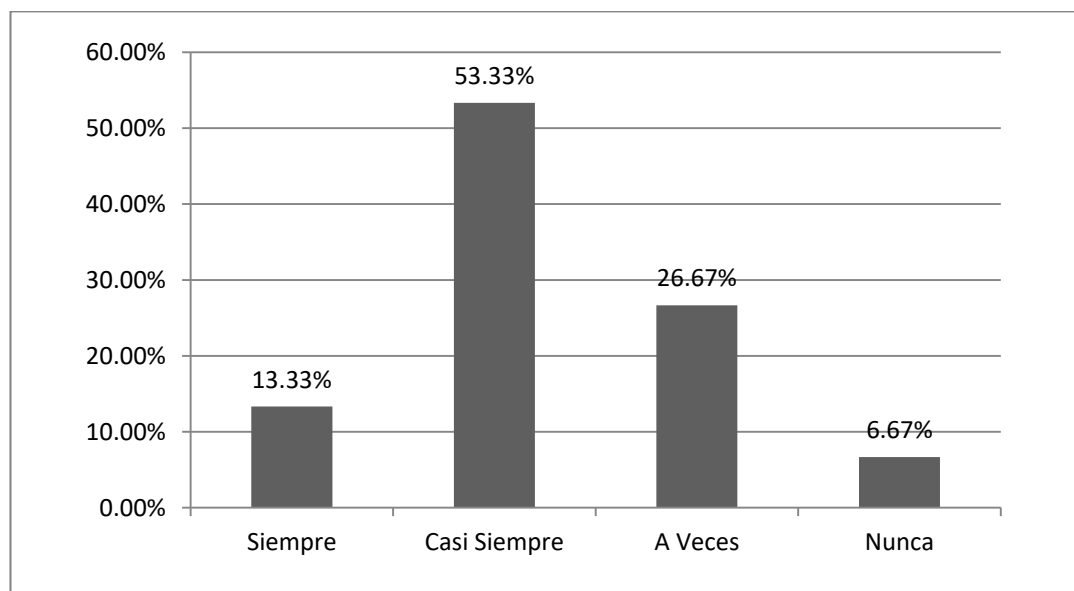


Figura 5

Del Personal Administrativo encuestado tenemos: que 02 encuestados respondió Siempre que representa el 13.33%, 08 encuestados respondieron Casi Siempre que representa el 53.33%, 04 encuestados respondieron A Veces que representa el 26.67%, 01 encuestado respondió Nunca que representa el 6.67% del total de encuestados.

Esto quiere decir que muy pocas veces se ha organizado el proceso de Recaudación Tributaria del Impuesto Predial.

6. ¿Se logran los objetivos de organizar el proceso de recaudación tributaria en el tiempo establecido?

Tabla 15

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	2	13,3	13,3	13,3
Casi Siempre	4	26,7	26,7	40,0
A Veces	6	40,0	40,0	80,0
Nunca	3	20,0	20,0	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

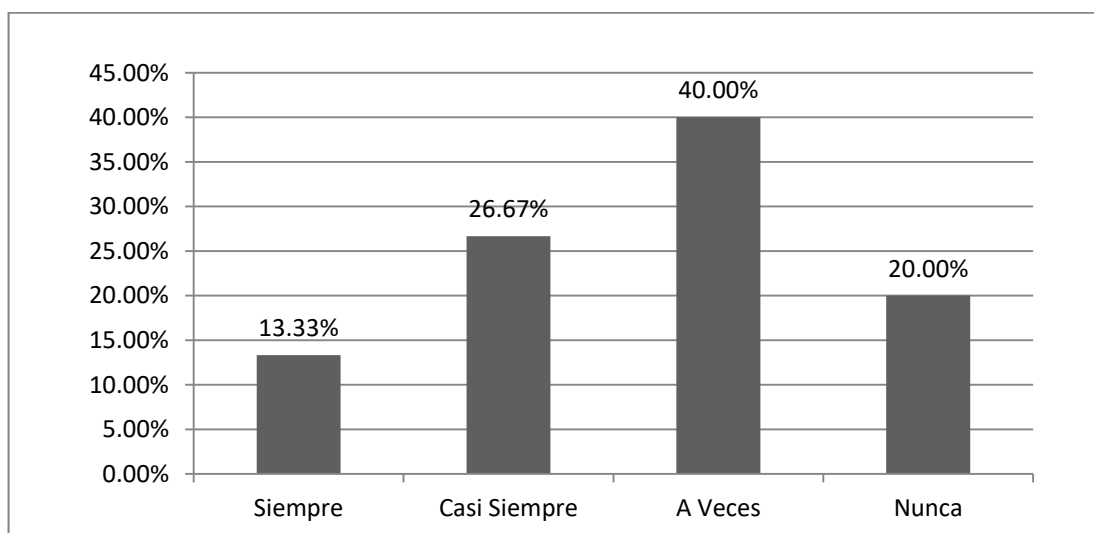


Figura 6

Del Personal Administrativo encuestado tenemos: que 02 encuestados respondió Siempre que representa el 13.33%, 04 encuestados respondieron Casi Siempre que representa el 26.67%, 06 encuestados respondieron A Veces que representa el 40.00%, 03 encuestado respondió Nunca que representa el 20.00% del total de encuestados.

Esto quiere decir que solo algunas veces se ha logrado los objetivos trazados por la falta de una buena organización.

7. ¿La Unidad de Administración Tributaria ejecuta oportunamente el proceso de recaudación tributaria?

Tabla 16

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	6	40,0	40,0	40,0
	Casi Siempre	6	40,0	40,0	80,0
	A Veces	3	20,0	20,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

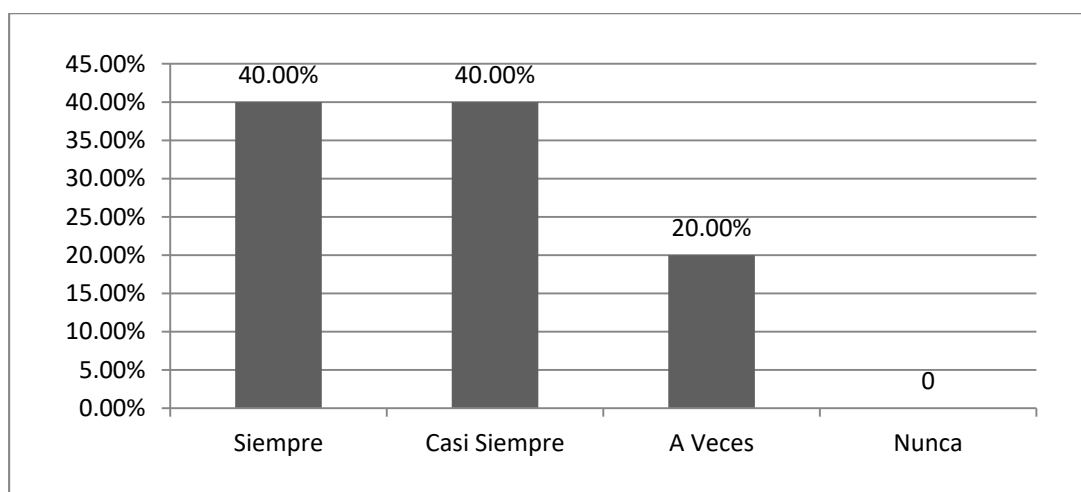


Figura 7

Del Personal Administrativo encuestado tenemos: que 06 encuestados respondió Siempre que representa el 40.00%, 06 encuestados respondieron Casi Siempre que representa el 40.00%, 03 encuestados respondieron A Veces que representa el 20.00% del total de encuestados.

Esto quiere decir que en algunas veces se ha logrado los objetivos trazados por la falta de una buena organización.

8. ¿La Unidad de Administración Tributaria utiliza los recursos suficientes para la ejecución del proceso de recaudación tributaria?

Tabla 17

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	2	13,3	13,3	13,3
Casi Siempre	7	46,7	46,7	60,0
A Veces	5	33,3	33,3	93,3
Nunca	1	6,7	6,7	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

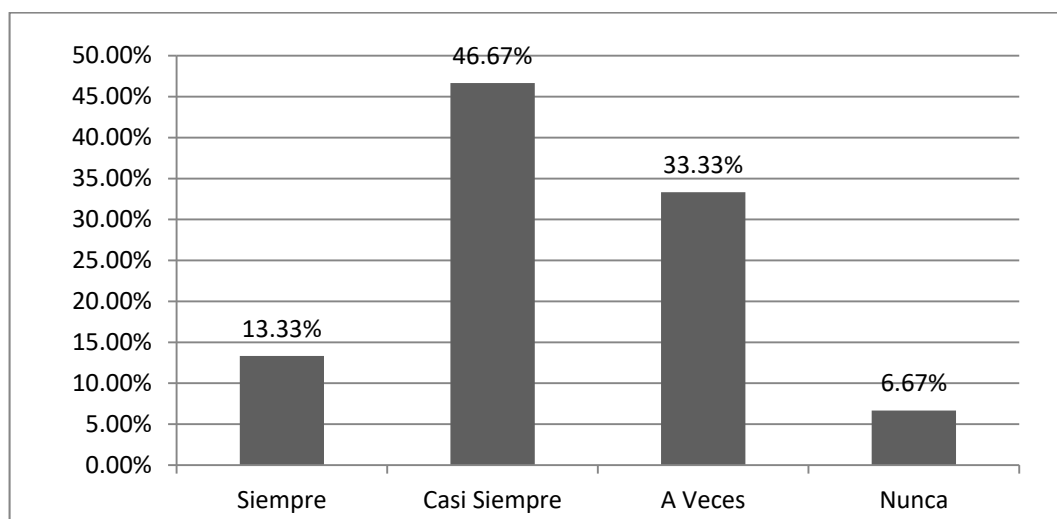


Figura 8

Del Personal Administrativo encuestado tenemos: que 02 encuestados respondió Siempre que representa el 13.33%, 07 encuestados respondieron Casi Siempre que representa el 46.67%, 05 encuestados respondieron A Veces que representa el 33.33%, 01 encuestados respondieron Nunca que representa el 6.67% del total de encuestados.

Quiere decir que no se está utilizando los patrimonios disponibles para ejecutar este proceso colectivo.

9. ¿Los objetivos trazados se llegan a lograr por la Unidad de Administración Tributaria en el menor tiempo posible?

Tabla 18

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	2	13,3	13,3	13,3
Casi Siempre	3	20,0	20,0	33,3
A Veces	7	46,7	46,7	80,0
Nunca	3	20,0	20,0	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

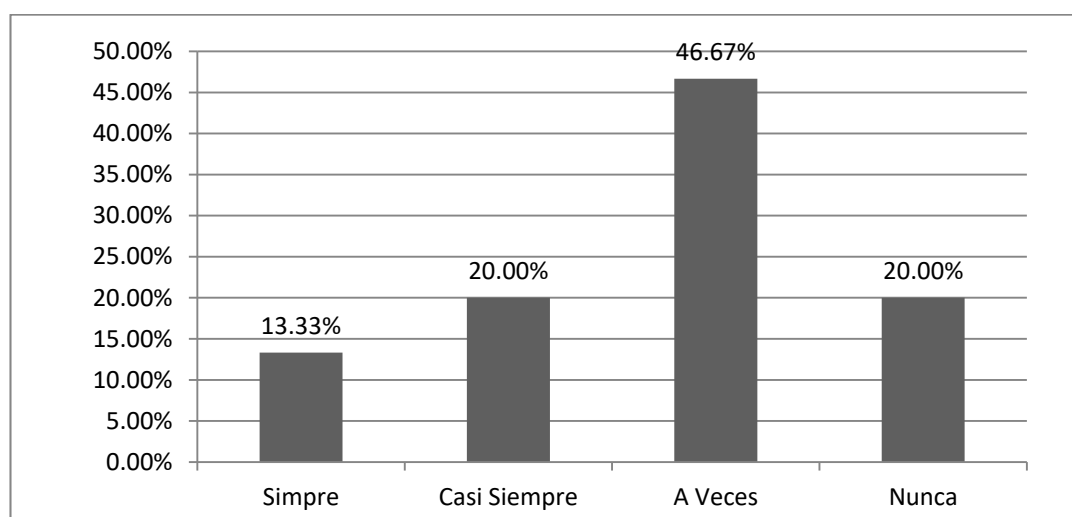


Figura 9

Del Personal Administrativo encuestado tenemos: que 02 encuestados respondió Siempre que representa el 13.33%, 03 encuestados respondieron Casi Siempre que representa el 20.00%, 07 encuestados respondieron A Veces que representa el 46.67%, 03 encuestados respondieron Nunca que representa el 20.00% del total de encuestados.

Quiere decir que no se están logrando los objetivos en el tiempo determinado.

10. ¿Se realiza un control permanente del proceso de recaudación tributaria?

Tabla 19

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	4	26,7	26,7	26,7
	Casi Siempre	4	26,7	26,7	53,3
	A Veces	7	46,7	46,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

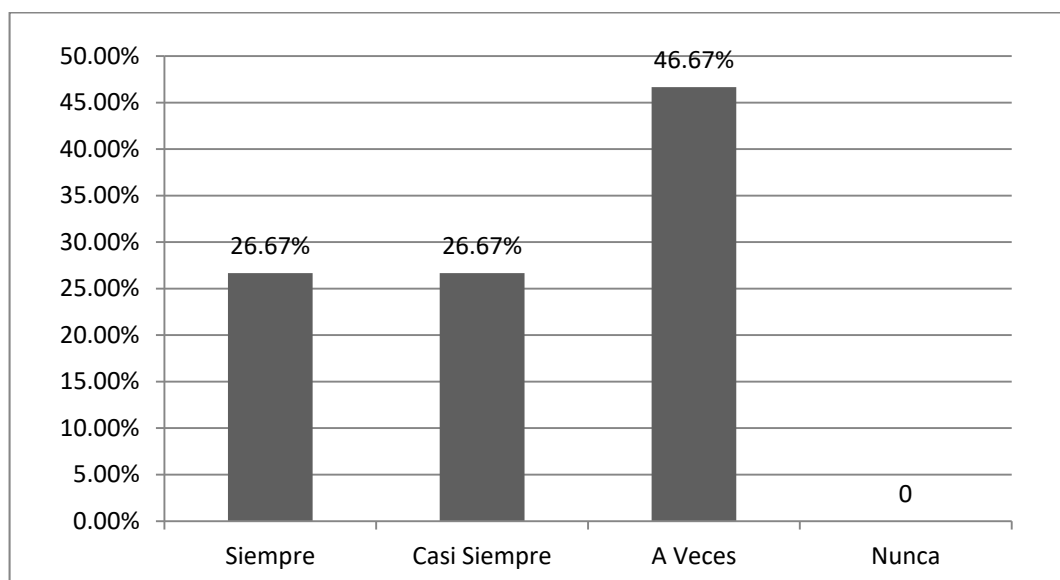


Figura 10

Del Personal Administrativo encuestado tenemos: que 04 encuestados respondió Siempre que representa el 26.67%, 04 encuestados respondieron Casi Siempre que representa el 26.67%, 07 encuestados respondieron A Veces que representa el 46.67% del total de encuestados.

Quiere decir que no se está llevando un buen control, no pudiéndose determinar el desarrollo del recaudo.

11. ¿La Gerencia Municipal apoya con los recursos suficientes para el control del proceso de Recaudación Tributaria?

Tabla 20

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	2	13,3	13,3	13,3
Casi Siempre	9	60,0	60,0	73,3
A Veces	1	6,7	6,7	80,0
Nunca	3	20,0	20,0	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

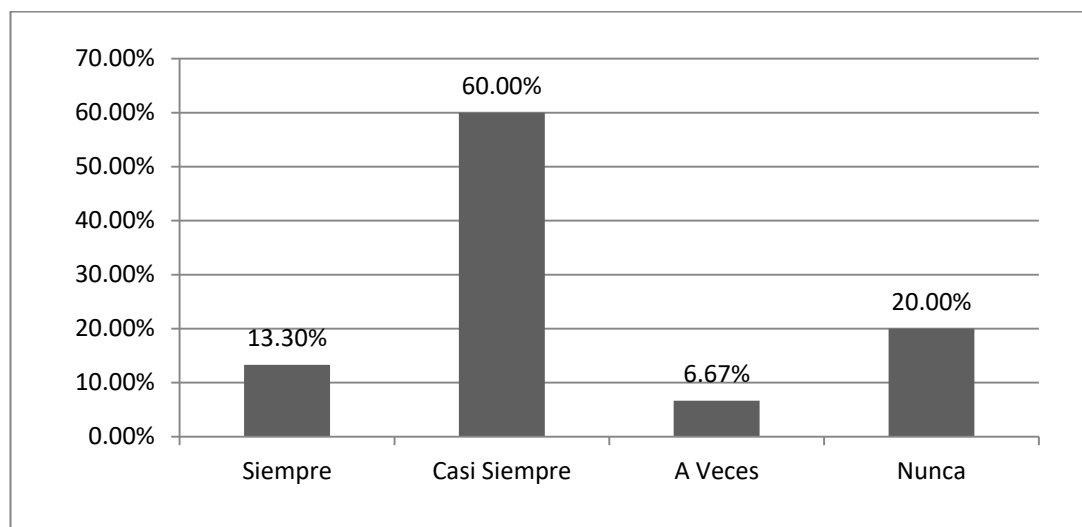


Figura 11

Del Personal Administrativo encuestado tenemos: que 02 encuestados respondió Siempre que representa el 13.33%, 09 encuestados respondieron Casi Siempre que representa el 60.00%, 01 encuestados respondieron A Veces que representa el 6.67%, 03 encuestados respondieron Nunca que representa el 20.00% del total de encuestados.

Quiere decir que hace falta más compromiso de la alta dirección municipal en apoyar con estos recursos y de esta manera llevar un mejor control.

12. ¿Se logran los objetivos de control del proceso de Recaudación Tributaria en el tiempo establecido?

Tabla 21

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi Siempre	3	20,0	20,0	20,0
A Veces	9	60,0	60,0	80,0
Nunca	3	20,0	20,0	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

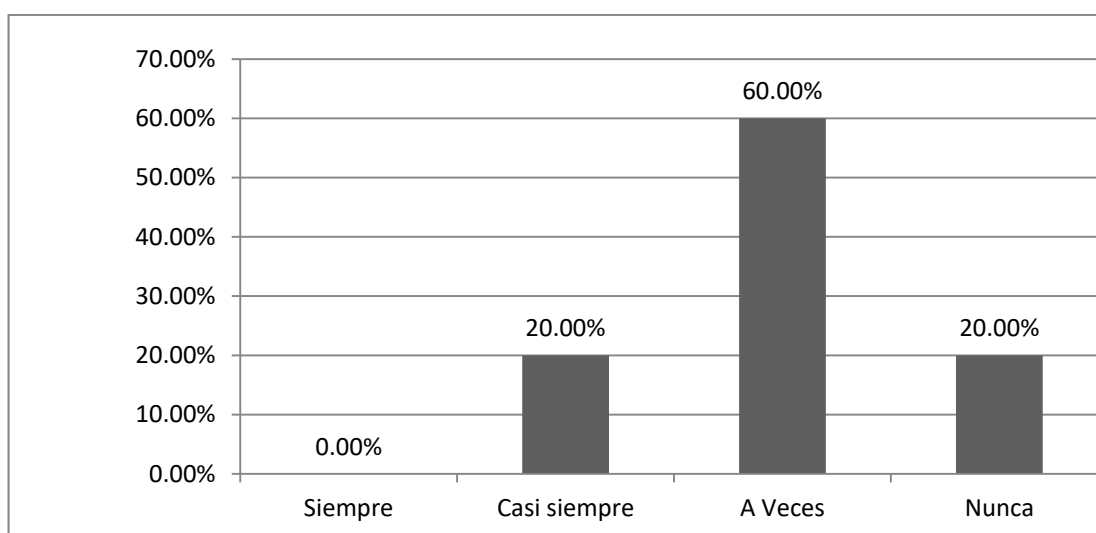


Figura 12

Del Personal Administrativo encuestado tenemos: que 03 encuestados respondieron Casi Siempre que representa el 20.00%, 09 encuestados respondieron A Veces que representa el 60.00%, 03 encuestado respondieron Nunca que representa el 20.00% del total de los encuestados.

Esto quiere decir que pocas veces se han logrado los objetivos del control del desarrollo de recaudación patrimonial, muy pocas veces se ha organizado el desarrollo de Recaudación Tributaria patrimonial.

RESPUESTAS A LA DIMENSIÓN PLANIFICACIÓN

Tabla 22

PLANIFICACIÓN	Siempre	%	Casi Siempre	%	A Veces	%	Nunca	%	Total
¿Se planifica el proceso de Recaudación del impuesto predial dentro del tiempo establecido?	3	20%	2	13.33%	10	66.67	0	0%	15
La Gerencia Municipal interviene y/o participa en el proceso de planificación de la recaudación del impuesto predial?	1	6.67%	7	46.67%	7	46.67%	0	0%	15
Se logran los objetivos trazados en la planificación del proceso de recaudación del impuesto predial?	1	6.67%	3	20%	8	53.33%	3	20%	15
TOTAL PROMEDIO	5	11.11%	12	26.67%	25	55.55%	3	6.67%	45

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Motupe
Elaboración: Propia

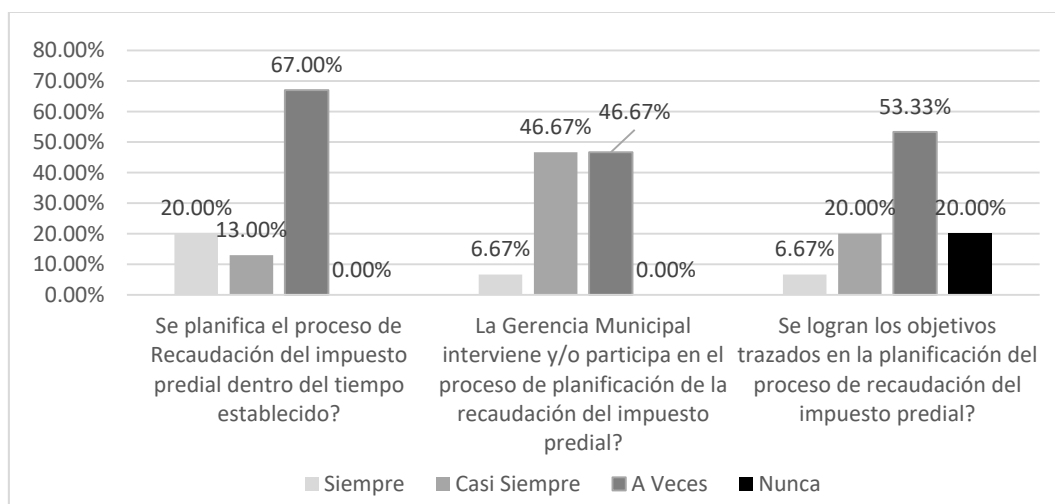


Figura 13

Como se puede apreciar un 11.11% eligieron Siempre, el 26.67% Casi Siempre, el 55.55% A Veces y el 6.67% optaron Nunca. Evidenciando de esta manera, que, conforme al proceso de planificación, y participación los indicadores son desfavorables. No obstante, en forma global nos demuestra que las soluciones no son muy alentadoras por parte del personal administrativo hacia la institución, así también, por la falta comunicación, coordinación e interrelación entre sí.

RESPUESTAS A LA DIMENSIÓN ORGANIZACIÓN

Tabla 23

ORGANIZACION	Siempre	%	Casi Siempre	%	A Veces	%	Nunca	%	Total
Se organiza el proceso de recaudación del impuesto predial oportunamente?	5	33.33%	4	26.67%	6	40.00%	0	0%	15
La Gerencia Municipal apoya en la organización de campañas para promover la conciencia tributaria?	2	13.33%	8	53.33%	4	26.67%	1	6.67%	15
Se logran los objetivos de organizar el proceso de recaudación del impuesto predial en el tiempo establecido?	2	13.33%	4	26.67%	6	40.00%	3	20.00%	15
TOTAL PROMEDIO	9	20.00%	16	35.55%	16	35.56%	4	8.89%	45

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Motupe

Elaboración: Propia

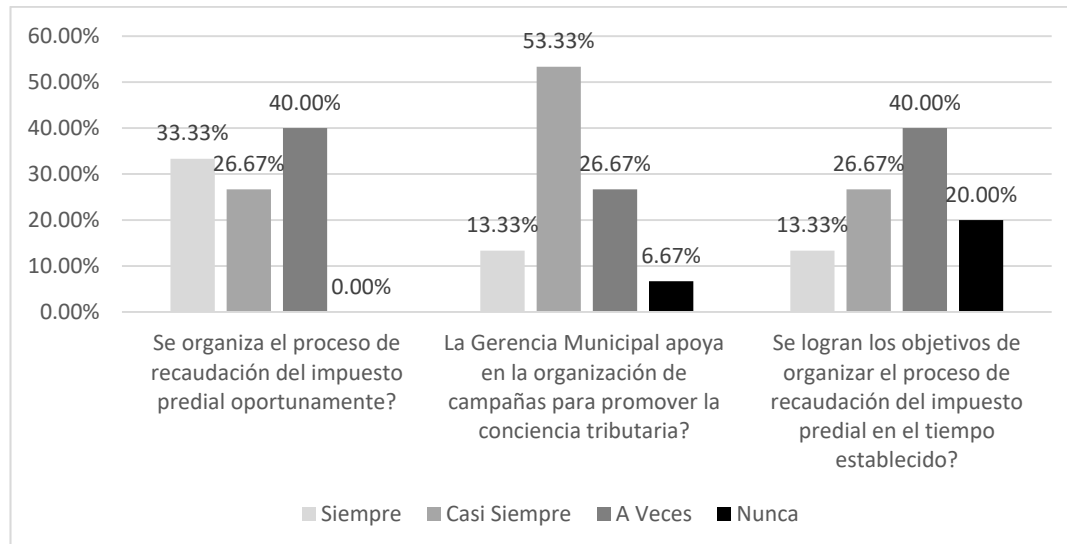


Figura 14

Nos indica que un 20% prefirió Siempre, el 35.55% Casi Siempre, el 35.56% con la opción A Veces y el 8.89% eligió la opción Nunca. Demostrando que, organizativamente son desfavorables sus evidencias; mientras que en el apoyo para la organización de campañas se encuentran un poco más involucradas, pero para luego de los objetivos no siempre son alcanzados y/o logrados.

RESPUESTAS A LA DIMENSIÓN DIRECCION

Tabla 24

DIRECCION	Siempre	%	Casi Siempre	%	A Veces	%	Nunca	%	Total
La Unidad de Administración Tributaria ejecuta oportunamente el proceso de Recaudación del impuesto predial	6	40%	6	40%	3	20%	0	0%	15
La Unidad de Administración Tributaria utiliza los recursos suficientes para la ejecución del proceso de recaudación del impuesto predial?	2	13.33%	7	46.67%	5	33.33%	1	6.67%	15
Los objetivos trazados se llegan a lograr por la Unidad de Administración Tributaria en el menor tiempo posible?	2	13.33%	3	20%	7	46.67%	3	20%	15
TOTAL PROMEDIO	10	22.22%	16	35.56%	15	33.33%	4	8.89%	45

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Motupe
Elaboración: Propia

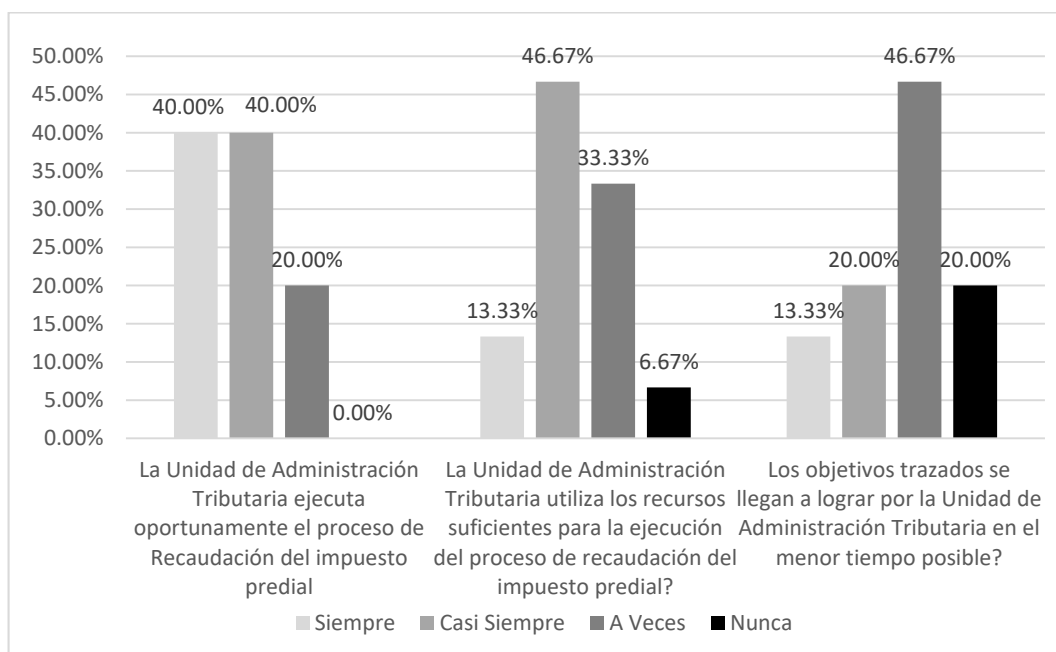


Figura 15

En cuanto a dirección alcanzado 22.22% quienes eligieron Siempre, el 35.56% Casi Siempre, el 33.33% con la opción A Veces y el 8.89% optaron por Nunca. Teniéndose casi a nivel medio las muestras obtenidas.

RESPUESTAS A LA DIMENSIÓN CONTROL

Tabla 25

CONTROL	Siempre	%	Casi Siempre	%	A Veces	%	Nunca	%	Total
Se realiza un control permanente del proceso de recaudación del impuesto predial?	4	26.67%	4	26.67%	7	46.67	0	0%	15
La Gerencia Municipal apoya con los recursos suficientes para el control del proceso de recaudación del impuesto predial?	2	13.33%	9	60.00%	1	6.67%	3	20%	15
Se logran los objetivos de control del proceso de recaudación del impuesto predial en el tiempo establecido?	0	0%	3	20%	9	60.00%	3	20%	15
TOTAL PROMEDIO	6	13.33%	16	35.56%	17	37.78%	6	13.33%	45

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Motupe

Elaboración: Propia

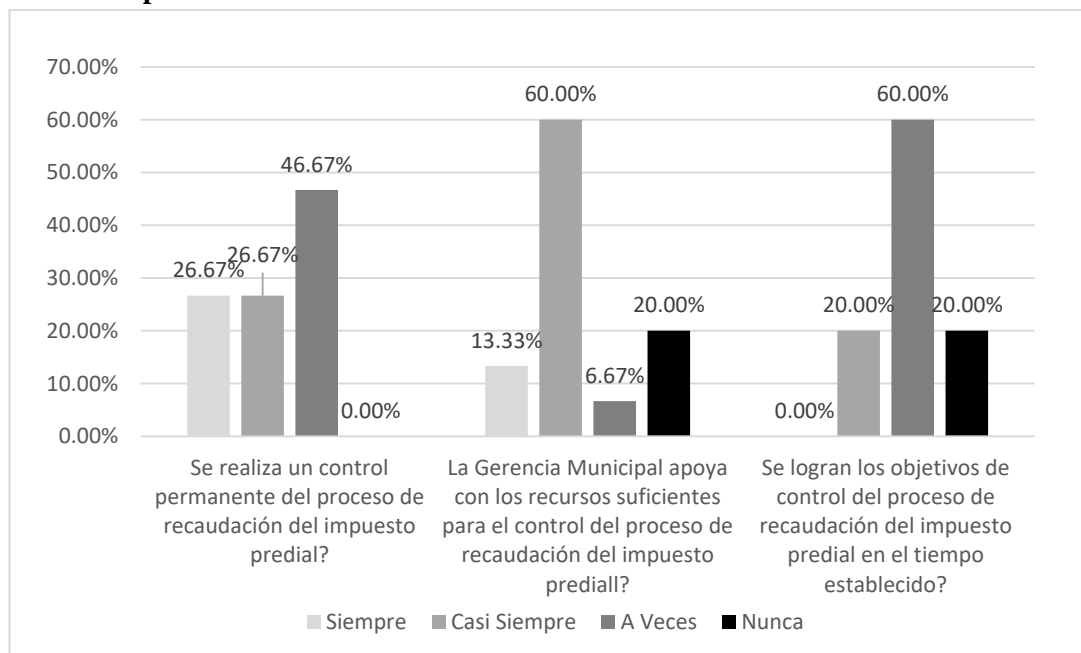


Figura 16

Demuestra que de la evaluación Control alcanzado que un 26.67% escogieron Siempre, el 35.56% Casi Siempre, el 87.89% con la opción A Veces y el 13.33% eligieron Nunca. Determinando de esta manera, que se encuentra por debajo de lo normal, ya que el mayor porcentaje se acentúa en la opción A Veces.

CONSOLIDADO DE LA VARIABLE GESTIÓN ESTRATÉGICA:

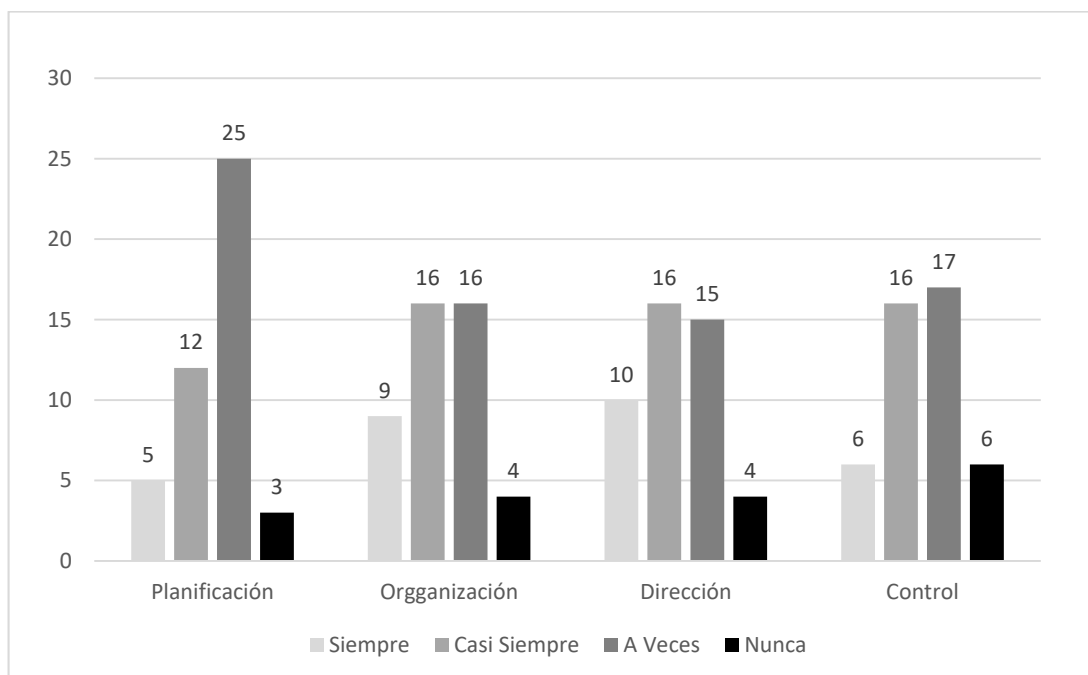


Figura 17

Como se demuestra en la variable gestión estratégica, los encuestados respondieron a Siempre el 16.67%, Casi Siempre el 33.33%, A Veces el 40.56% y Nunca 9.44%. Dándonos a entender que no se tiene una organización y dirección bien definida, hecho que refleja la necesidad de mejorar las dimensiones, es por ello que se ha venido trabajando con el personal administrativo de la unidad administrativa tributaria con la finalidad mejorar el desempeño y sobre todo dar a conocer la importancia de trabajar en equipo.

VARIABLE: RECAUDACIÓN

13. ¿Se realiza la gestión catastral dentro del tiempo oportuno?

Tabla 26

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	1	6,7	6,7	6,7
Casi Siempre	2	13,3	13,3	20,0
A Veces	12	80,0	80,0	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

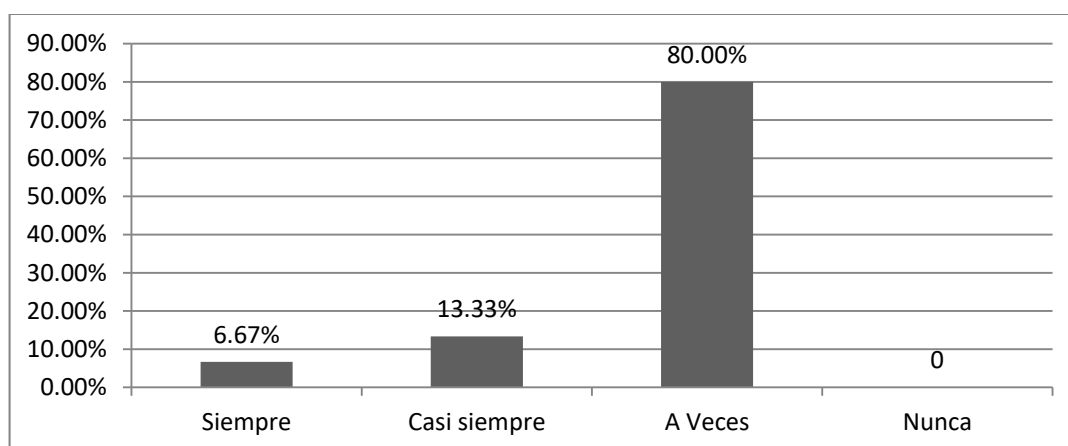


Figura 18

Del Personal Administrativo encuestado tenemos: que 01 encuestados respondió Siempre que representa el 6.67%, 02 encuestados respondieron Casi Siempre que representa el 13.33%, 12 encuestados respondieron A Veces que representa el 80.00% del total de los encuestados.

Esto quiere decir que muy pocas veces se ha organizado el desarrollo de recaudación tributaria del impuesto a la propiedad.

14. ¿La Gerencia Municipal participa en el proceso de gestión catastral para el mejoramiento de la recaudación tributaria?

Tabla 27

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	1	6,7	6,7	6,7
Casi Siempre	9	60,0	60,0	66,7
A Veces	3	20,0	20,0	86,7
Nunca	2	13,3	13,3	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

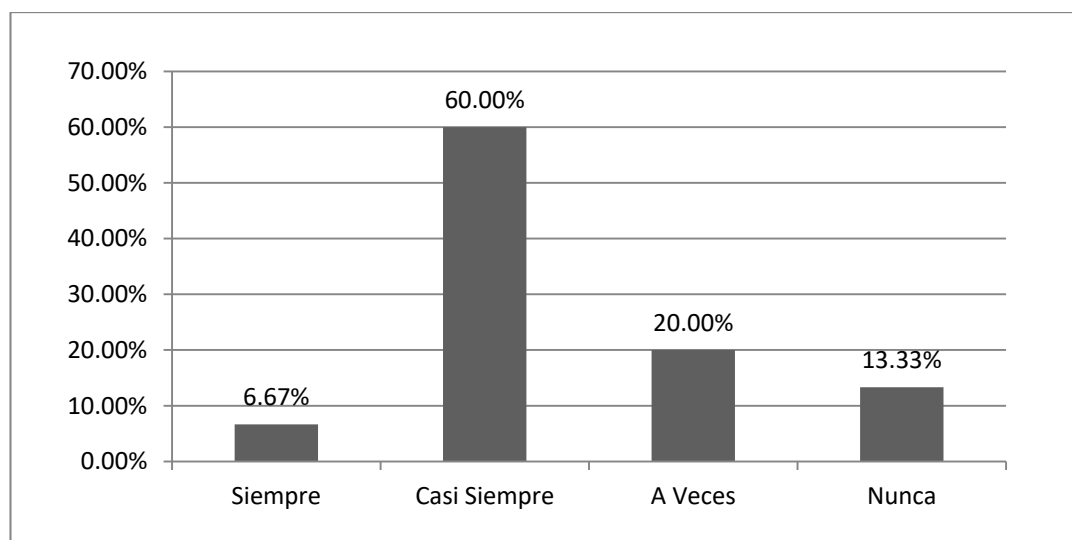


Figura 19

Del Personal Administrativo encuestado tenemos: que 01 encuestado respondió Siempre que representa el 6.67%, 09 encuestados respondieron Casi Siempre que representa el 60.00%, 03 encuestados respondieron A Veces que representa el 20.00%, 02 encuestados respondieron Nunca que representa el 13.33% del total de encuestados.

Esto quiere decir que la Gerencia Municipal viene participando en el proceso de Gestión Catastral para mejorar el recaudo del impuesto a la propiedad.

15. ¿Se logran los objetivos trazados en la gestión catastral en el menor tiempo posible?

Tabla 28

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi Siempre	3	20,0	20,0	20,0
A Veces	9	60,0	60,0	80,0
Nunca	3	20,0	20,0	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

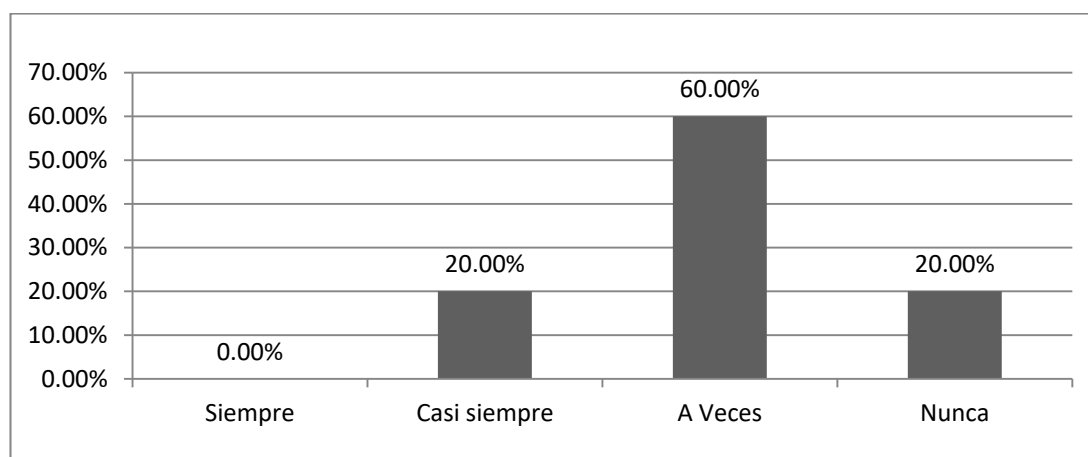


Figura 20

Del Personal Administrativo encuestado tenemos: que 03 encuestados respondieron Casi Siempre que representa el 20.00%, 09 encuestados respondieron A Veces que representa el 60.00%, 03 encuestado respondieron Nunca que representa el 20.00% del total de los encuestados.

Esto quiere decir que muy pocas veces se han logrado los objetivos trazados por la Gestión Catastral.

16. ¿La Unidad de Administración Tributaria realiza las notificaciones a los usuarios morosos?

Tabla 29

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	9	60,0	60,0	60,0
Casi Siempre	5	33,3	33,3	93,3
A Veces	1	6,7	6,7	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

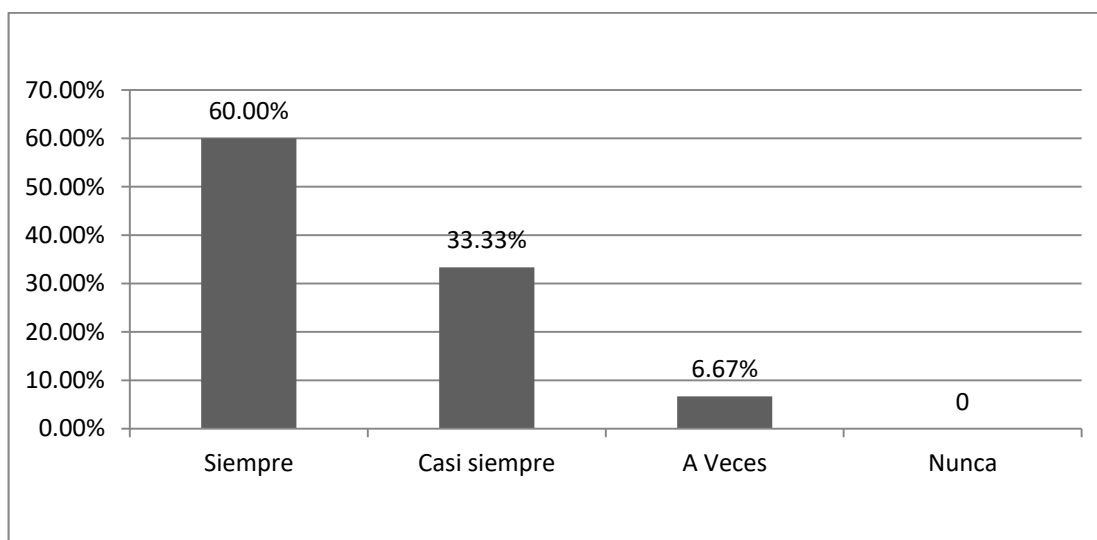


Figura 21

Del Personal Administrativo encuestado tenemos: que 09 encuestados respondió Siempre que representa el 60.00%, 05 encuestados respondieron Casi Siempre que representa el 33.33%, 01 encuestados respondió A Veces que representa el 6.67% del total de encuestados.

Esto quiere decir que la Unidad de Administración Tributaria viene realizando las notificaciones a los usuarios morosos sin tener éxito alguno por la falta de la concientización a los usuarios.

17. ¿La Unidad de Administración Tributaria tiene establecido metas de notificaciones para la recaudación tributaria?

Tabla 30

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	4	26,7	26,7	26,7
Casi Siempre	8	53,3	53,3	80,0
A Veces	3	20,0	20,0	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

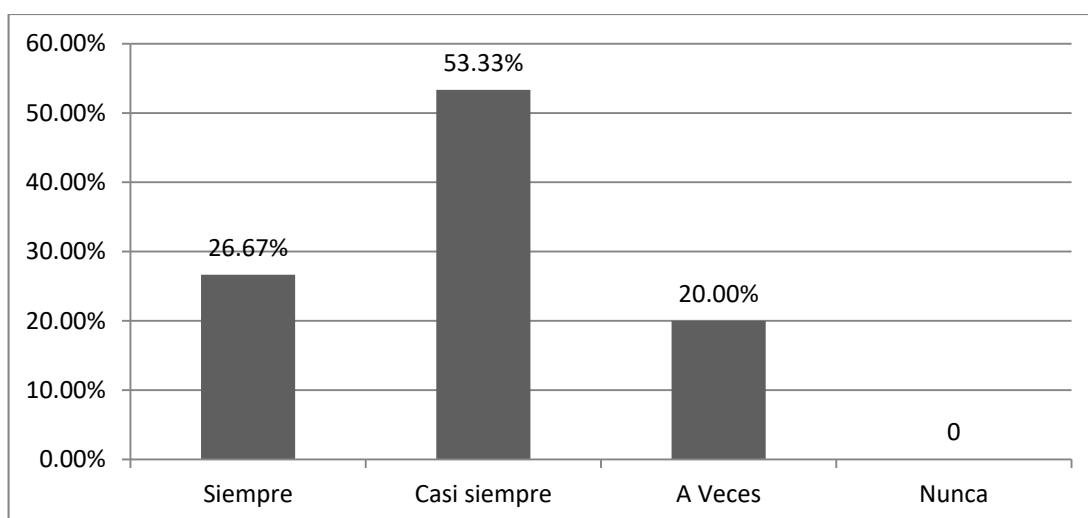


Figura 22

Del Personal Administrativo encuestado tenemos: que 04 encuestados respondieron Siempre que representa el 26.67%, 08 encuestados respondieron Casi Siempre que representa el 53.33%, 03 encuestados respondieron A Veces que representa el 20.00% del total de encuestados.

Quiere decir que pocas veces se ha determinado metas para cumplir con las notificaciones respectivas en el recaudo del impuesto a la propiedad.

18. ¿La Unidad de Administración Tributaria cuenta con mecanismos apropiados para evitar la prescripción de los tributos municipales?

Tabla 31

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	2	13,3	13,3	13,3
Casi Siempre	7	46,7	46,7	60,0
A Veces	5	33,3	33,3	93,3
Nunca	1	6,7	6,7	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

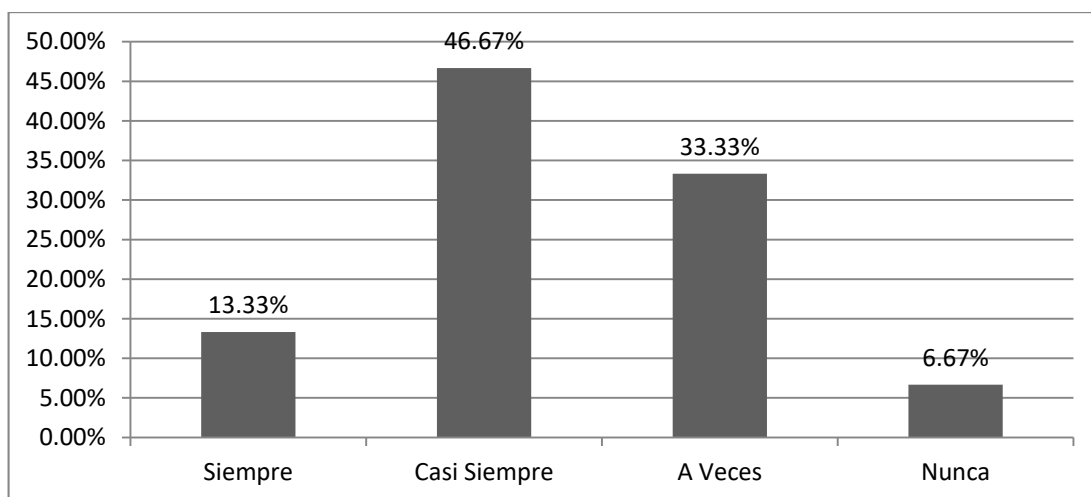


Figura 23

Del Personal Administrativo encuestado tenemos: que 02 encuestados respondieron Siempre que representa el 13.33%, 07 encuestados respondieron Casi Siempre que representa el 46.67%, 05 encuestados respondieron A Veces que representa el 33.33%, 01 encuestados respondieron Nunca que representa el 6.67% del total de encuestados.

Quiere decir que la Unidad de Administración si cuenta con mecanismos apropiados para evitar las prescripciones de los tributos Municipales, pero a la fecha no han sido aplicados correctamente.

19. ¿Se cuenta con normas apropiadas para llevar a cabo una buena recaudación tributaria?

Tabla 32

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	4	26,7	26,7	26,7
Casi Siempre	8	53,3	53,3	80,0
A Veces	3	20,0	20,0	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

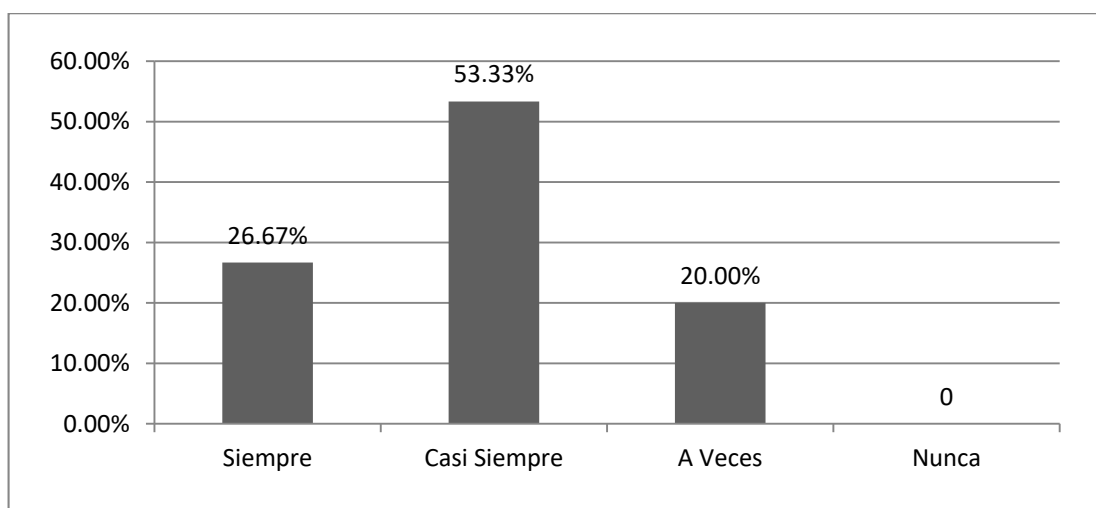


Figura 24

Del Personal Administrativo encuestado tenemos: que 04 encuestados respondieron Siempre que representa el 26.67%, 08 encuestados respondieron Casi Siempre que representa el 53.33%, 03 encuestados respondieron A Veces que representa el 20.00% del total de encuestados.

Quiere decir que la Unidad de Administración si cuenta con normas apropiadas para llevar una buena percepción del impuesto a la propiedad.

20. ¿Cree que las normas permiten el incremento de la recaudación tributaria?

Tabla 33

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	1	6,7	6,7	6,7
	Casi Siempre	9	60,0	60,0	66,7
	A Veces	5	33,3	33,3	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

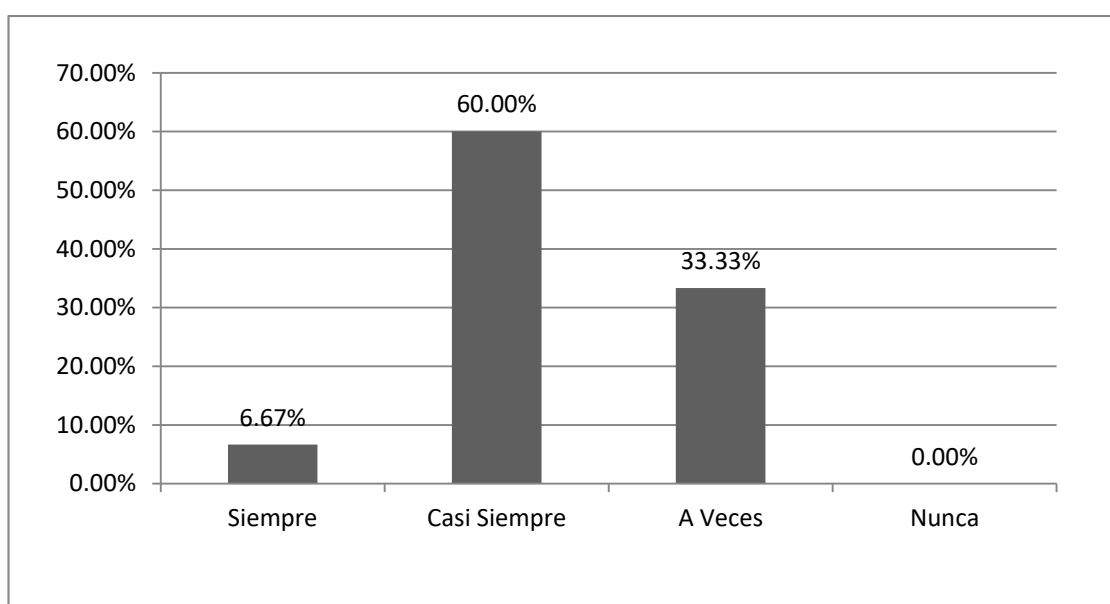


Figura 25

Del Personal Administrativo encuestado tenemos: que 01 encuestados respondieron Siempre que representa el 6.67%, 09 encuestados respondieron Casi Siempre que representa el 60.00%, 05 encuestados respondieron A Veces que representa el 33.33% del total de los encuestados.

Quiere decir que, al aplicar las disposiciones municipales la percepción de impuestos a la propiedad aumenta.

21. ¿Los elementos normativos son válidos y adecuados para la recaudación tributaria?

Tabla 34

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi Siempre	8	53,3	53,3	53,3
Válido A Veces	7	46,7	46,7	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

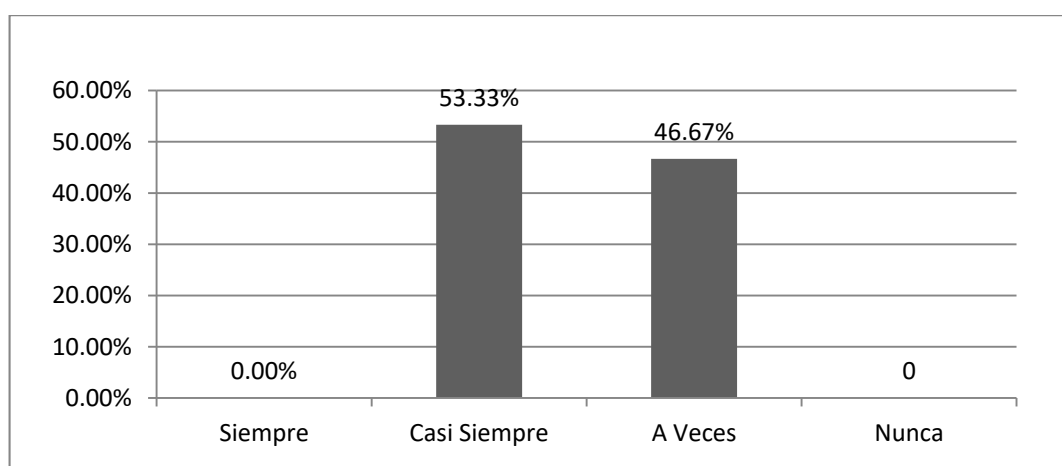


Figura 26

Del Personal Administrativo encuestado tenemos: que 08 encuestados respondió Casi Siempre que representa el 53.33%, 07 encuestados respondieron A Veces que representa el 46.67% del total de los encuestados.

Esto quiere decir que los elementos normativos son válidos y adecuados para el recaudo del impuesto a la propiedad.

22. ¿La Unidad de Administración Tributaria atiende oportunamente las solicitudes y resuelven oportunamente los problemas de los usuarios?

Tabla 35

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	12	80,0	80,0	80,0
Casi Siempre	3	20,0	20,0	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

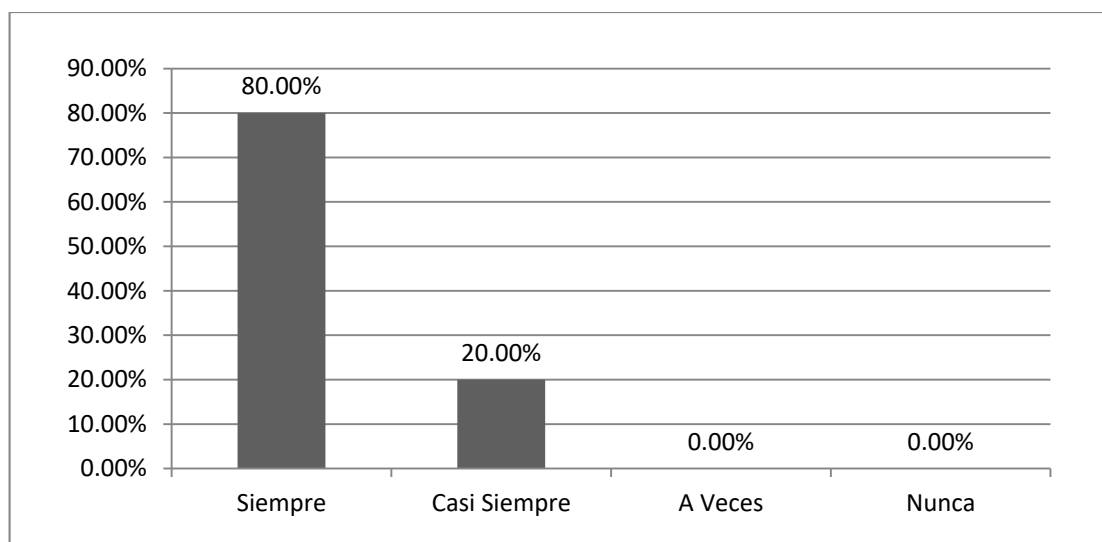


Figura 27

Del Personal Administrativo encuestado tenemos: que 12 encuestados respondió Siempre que representa el 80.00%, 03 encuestados respondieron Casi Siempre que representa el 20.00% del total de los encuestados.

De acuerdo a las respuestas obtenidas por los encuestados no dice que las solicitudes y problemas que presentan los usuarios se vienen desarrollando dentro del tiempo establecido.

23. ¿El área de orientación tributaria asesora y orienta correctamente al contribuyente?

Tabla 36

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	9	60,0	60,0	60,0
Casi Siempre	6	40,0	40,0	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

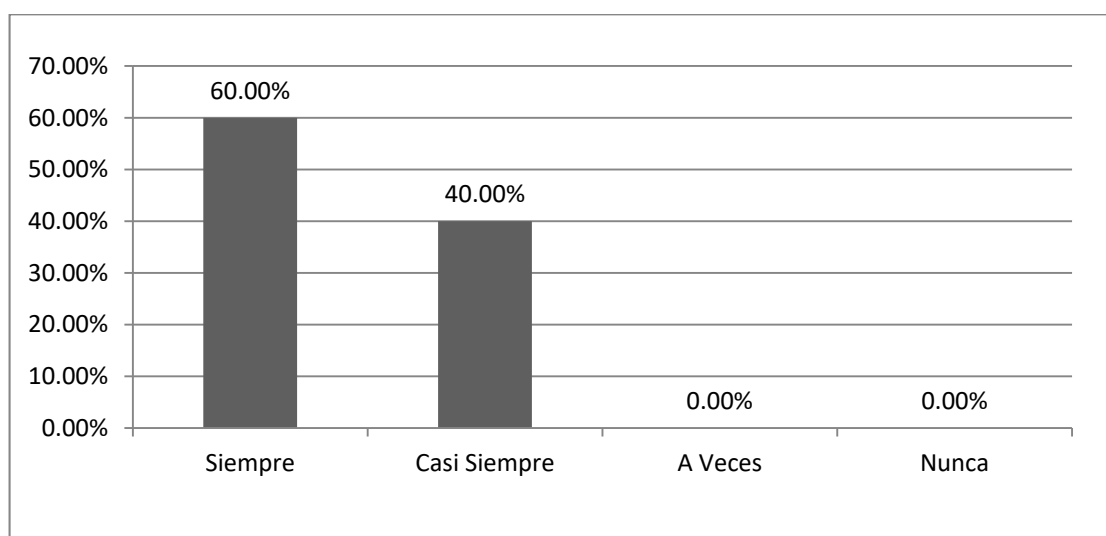


Figura 28

Del Personal Administrativo encuestado tenemos: que 09 encuestados respondió Siempre que representa el 60.00%, 06 encuestados respondieron Casi Siempre que representa el 40.00% del total de los encuestados.

Según los encuestados nos dan a entender que el área de orientación tributaria viene orientando al contribuyente correctamente a lo aprendido con el pasar del tiempo porque a la fecha no se han realizado capacitaciones al personal.

24. ¿La Municipalidad cuenta con una página virtual para facilitar las solicitudes de trámites de los contribuyentes sobre impuesto predial?

Tabla 37

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	15	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración Propia

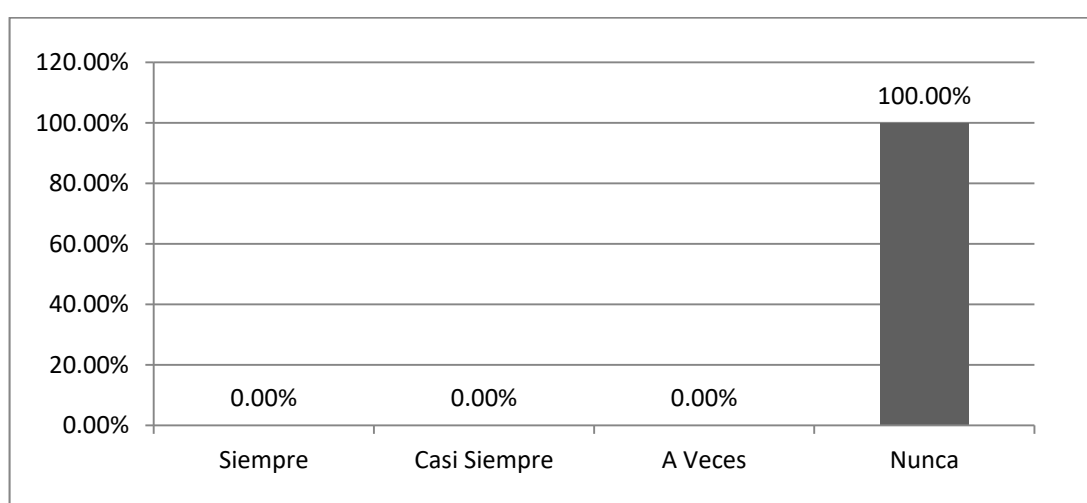


Figura 29

Del Personal Administrativo encuestado tenemos: que los 15 encuestados respondió Nunca el mismo que representa el 100% del total de las encuestas. Esto demuestra que la Municipalidad Distrital de Motupe nunca ha puesto en marcha el proyecto para contar con su propia página virtual para facilitar la realización de los trámites a los contribuyentes.

Quiere decir, que la Municipalidad Distrital de Motupe, no se proyecta a facilitar al usuario de los avances tecnológicos, mediante las redes sociales.

RESPUESTAS A LA DIMENSIÓN GESTIÓN CATASTRAL

Tabla 38

GESTIÓN CATASTRAL	Siempre	%	Casi Siempre	%	A Veces	%	Nunca	%	Total
Se realiza la gestión catastral dentro del tiempo oportuno?	1	6.67%	2	13.33%	12	80%	0	0%	15
La Gerencia Municipal participa en el proceso de gestión catastral para el mejoramiento de la recaudación del impuesto predial?	1	6.67%	9	60.00%	3	20%	2	13.33%	15
Se logran los objetivos trazados en la gestión catastral en el menor tiempo posible?	0	0%	3	20%	9	60.00%	3	20%	15
TOTAL PROMEDIO	2	4.44%	14	31.11%	24	53.33%	5	11.11%	45

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Motupe
Elaboración: Propia

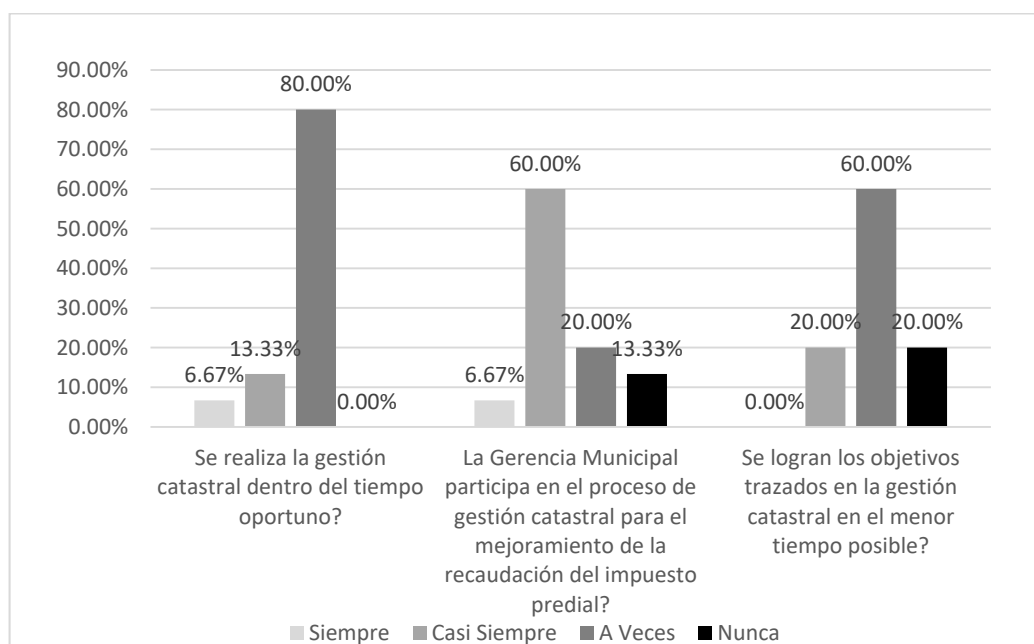


Figura 30

Como apreciamos en Gestión Catastral, el 53.33% indicó A Veces, el 31.11% Casi Siempre, el 11.11% optó por Nunca, y el 4.44% Siempre. El presente grafico nos indica que muy pocas veces se realiza el proceso de gestión catastral dentro del tiempo oportuno ya que el mayor porcentaje de respuestas por parte de los colaboradores se encuentra en la opción a veces, seguido por la opción casi siempre.

RESPUESTAS A LA DIMENSIÓN TRIBUTOS PREDIALES

Tabla 39

TRIBUTOS PREDIALES	Siempre	%	Casi Siempre	%	A Veces	%	Nunca	%	Total
¿La Unidad de Administración Tributaria realiza las notificaciones a los usuarios morosos?	9	60%	5	33.33%	1	6.67%	0	0%	15
¿La Unidad de Administración Tributaria tiene establecido metas de notificaciones para la recaudación de impuesto predial?	4	26.67%	8	53.33%	3	33.33%	0	0%	15
¿La Unidad de Administración Tributaria cuenta con mecanismos apropiados para evitar la prescripción de los tributos municipales?	2	13.33%	7	46.67%	5	33.33%	1	6.67%	15
TOTAL PROMEDIO	15	33.33%	20	44.44%	9	20%	1	2.22%	45

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Motupe

Elaboración: Propia

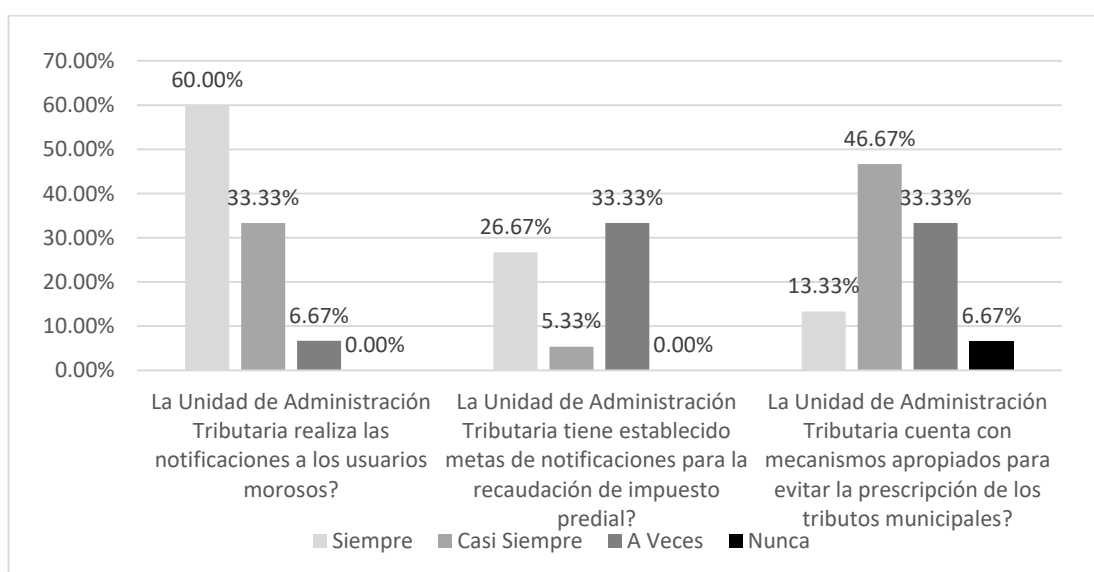


Figura 31

Nos demuestra que el 44.44% eligieron Casi Siempre, el 33.33% Siempre, el 20% A Veces y el 2.22% Nunca. El presente gráfico nos indica que la Unidad de Administración Tributaria viene realizando y/o aplicando estrategias como las de cursar notificaciones a los usuarios morosos, lo que se tendrá que determinar el por qué no se viene alcanzando los resultados y/o objetivos esperados.

RESPUESTAS A LA DIMENSIÓN NORMAS DE IMPUESTO PREDIAL

Tabla 40

NORMAS DE IMPUESTO PREDIAL	Siempre	%	Casi Siempre	%	A Veces	%	Nunca	%	Total
¿Se cuenta con normas apropiadas para llevar a cabo una buena recaudación del impuesto predial?	4	26.67%	8	53.33%	3	20%	0	0%	15
¿Cree que las normas permiten el incremento de la recaudación del impuesto predial?	1	6.67%	9	60%	5	33.33%	0	0%	15
¿Los elementos normativos son válidos y adecuados para la recaudación del impuesto predial?	0	0%	8	53.33%	7	46.67%	0	0%	15
TOTAL PROMEDIO	5	11.11%	25	55.56%	15	33.33%	0	0%	45

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Motupe
Elaboración: Propia

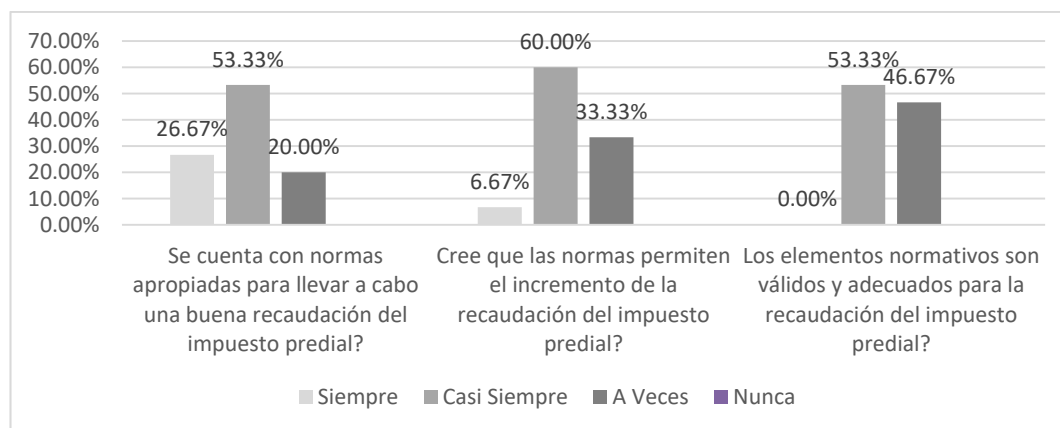


Figura 32

En cuanto a la presente dimensión sobre la normatividad municipal, el 55.56% optó Casi Siempre, el 33.33% respondió A Veces y el 11.11% respondió Siempre. Los resultados nos indica resultados favorables, ya que el mayor porcentaje se encuentra en Casi Siempre, esto quiere decir, que la entidad municipal si cuenta con reglas de impuestos a la propiedad, faltaría saber cómo aplicarlas y además se afirma que las normas son adecuadas, para así poder lograr los objetivos programados y esperados.

RESPUESTAS A LA DIMENSIÓN RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Tabla 41

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	Siempre	%	Casi Siempre	%	A Veces	%	Nunca	%	Total
La Unidad de Administración Tributaria atiende oportunamente las solicitudes, y resuelven oportunamente los problemas de los usuarios?	12	80%	3	20%	0	0%	0	0%	15
El área de orientación Tributaria asesora y orienta correctamente al contribuyente?	9	60%	6	40%	0	0%	0	0%	15
La Municipalidad cuenta con una página virtual para facilitar las solicitudes de trámites de los contribuyentes sobre impuesto predial?	0	0%	0	0%	0	0%	15	100%	15
TOTAL PROMEDIO	21	46.67%	9	20%	0	0%	15	33.33%	45

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Motupe
Elaboración: Propia.

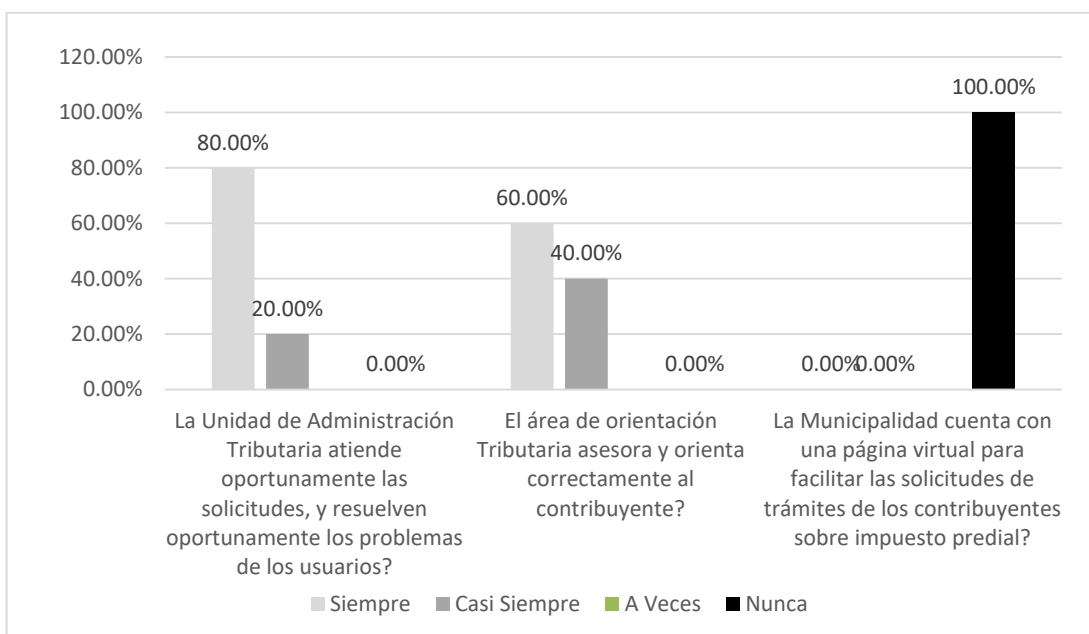


Figura 33

En cuanto a la dimensión de recaudación tributaria, el 46.67% indicaron Siempre, 33.33% optó Nunca y 20% Casi Siempre. El indicador nos muestra que la Unidad de Administración Tributaria atiende oportunamente las solicitudes de los usuarios ósea atiende oportunamente las respuestas y orienta correctamente al contribuyente, pero carece de una página virtual a disposición del usuario.

CONSOLIDADO DE LA VARIABLE RECAUDACIÓN:

Tabla 42

Dimensiones	Siempre	%	Casi Siempre	%	A Veces	%	Nunca	%	Total
Gestión Catastral	2	4.44%	14	31.11%	24	53.33%	5	11.11%	45
Tributos Prediales	15	33.33%	20	44.44%	9	20.00%	1	2.22%	45
Normas de Imp. Predial	5	11.11%	25	55.56%	15	33.33%	0	0%	45
Recaudación Tributaria	21	46.67%	9	20%	0	0%	15	33.33%	45
Total Promedio	43	23.89%	68	37.78%	48	26.66%	21	11.67%	180

Fuente: Cuestionario aplicado a trabajadores de la Municipalidad Distrital de Motupe

Elaboración: Propia.

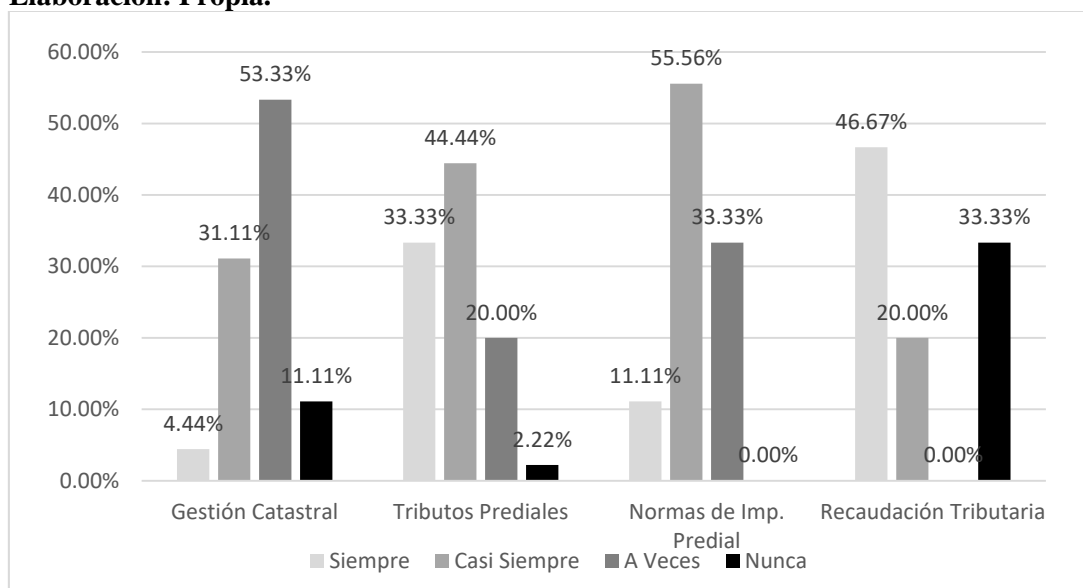


Figura 34

Conforme de recolectar tarifas variables en el municipio del distrito de Motupe, a nivel general, el promedio de los encuestados respondieron Siempre el 23.89%, Casi Siempre el 37.78%, A Veces el 26.66% y Nunca el 11.67%; se puede deducir que se cuenta con resultados casi favorables, por lo que se debe implementar otras medidas, es por ello que se ha venido trabajando con los trabajadores administrativos de esta Unidad, con la finalidad mejorar el desempeño y sobre todo dar a conocer la importancia de trabajar en equipo.

3.2. Para remediar la recaudación tributaria municipal del impuesto predial, se elaboró un programa de intervención denominado Gestión Estratégica Tributaria, siendo de mucha importancia, que ello va a enmendar la problemática que se viene dando, así como también con los contribuyentes inscritos en el sistema tributario.

Por lo tanto, con este programa de intervención se estaría implementando y enmendando las falencias existentes, y por ende mejorar nuestra percepción del impuesto a la propiedad, siendo de vital importancia el trabajo y coordinaciones en equipo.

Dicho programa de intervención podrá ser visualizado e identificado en el punto de anexos.

3.3. Se aplicó el programa de intervención denominado Gestión Estratégica Tributaria el cual estuvo basado en la implementación y el desarrollo de tres talleres a cargo de Profesionales expertos y conocedores en temas tributarios:

- **Taller 01:** Planificación, Organización y Fortalecimiento de la Administración y Gestión Técnica para una Mejor Recaudación del Impuesto Predial, el cual estuvo dirigido a los servidores administrativos de la Municipalidad Distrital de Motupe.
- **Taller 02:** Importancia de cumplir con sus obligaciones Tributarias del Impuesto Predial, dirigido a la Población en General.
- **Taller 03:** Fortalecimiento a la ciudadanía y la moral tributaria a través del cumplimiento del impuesto predial, dirigido a la Población en General.

Según Cruz y Cano (2016), en su trabajo de Grado “Plan estratégico para el mejoramiento integral sobre las falencias del impuesto predial en Colombia”, define: ”Que al estar muy por debajo de otros Países latinoamericanos en temas tributarios, ya que al no organizarse y, por ende, no llevar acorde los procedimientos en cuanto al impulso en recaudación de impuesto predial, afecta notoriamente a sus contribuyentes, teniendo en cuenta que no solo es proveer y hacer que el administrado no tenga mayores problemas en sus procedimientos, si no que forje al usuario a tener conciencia y de esta manera no evadan sus tributos”

3.4. Comparación entre el Pre Test y Post Test, antes y después de la Aplicación del Programa de Intervención denominado Gestión Estratégica Tributaria.

¿Con un buen proceso de Planificación, Organización y Programas de Gestión Estratégica se mejoraría la recaudación tributaria del impuesto predial?

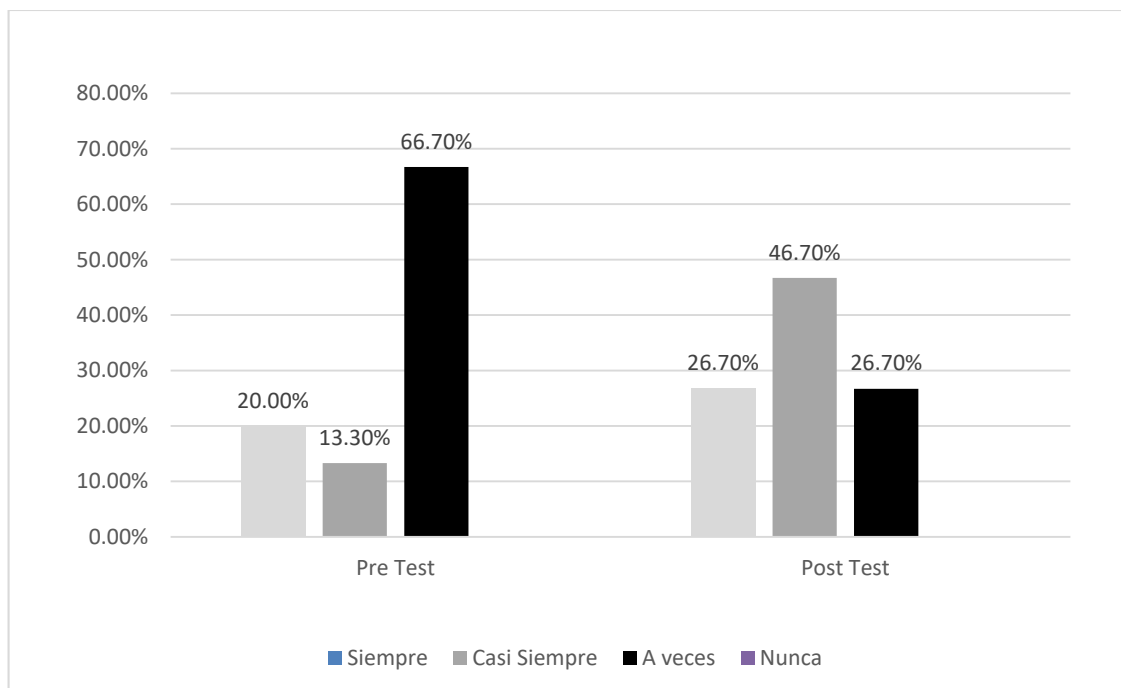


Figura 35

Como podemos ver el siguiente gráfico los resultados referentes a la planificación del proceso de gestión estratégica, los resultados varían por lo obtenido en el pre test y el post test, ya que la opción Siempre obtuvo 20% para el pre test y el 26.70% para el post test, de igual forma para la opción Casi Siempre fue de 13.30% y el 46.70% para el post test, asimismo se puede apreciar que la opción A Veces para el pre test fue de 66.70% y el 26.70% para el post test.

Esto quiere decir que, con un mejor análisis o procesos de planificación estratégicos, el incremento se mejoraría paulatinamente, y de esta manera el nivel de morosidad disminuirá, lo cual nos permitirá contar con una mejor conciencia tributaria.

3.5. Comparación de la Recaudación tributaria del impuesto predial antes y después de la aplicación del programa de intervención Gestión Estratégica Tributaria.

DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

CUADRO COMPARATIVO DEL PRE TEST Y POST TEST

En la elaboración del gráfico comparativo, hemos tomado los montos recaudados de los meses de setiembre, octubre y del 1ro. al 15 de noviembre, cuyos datos fueron obtenidos del sistema tributario de la Municipalidad Distrital de Motupe; mediante la ficha de Análisis Documental, pudiéndose analizar la comprobación de los años 2018 y 2019.

Tabla 43

Impuesto Predial	Mes de								Total de Ingreso
	Enero a Agosto	%	Setiembre	%	Octubre	%	Al 15 de Noviembre	%	
2018	814,696.86		73,222.42		72,345.88		46,923.45		1,007,188.61
		12.52%		17.77%		24.08%		17.80%	
2019	916,680.48		86,233.48		89,763.21		55,275.08		1,147,952.25

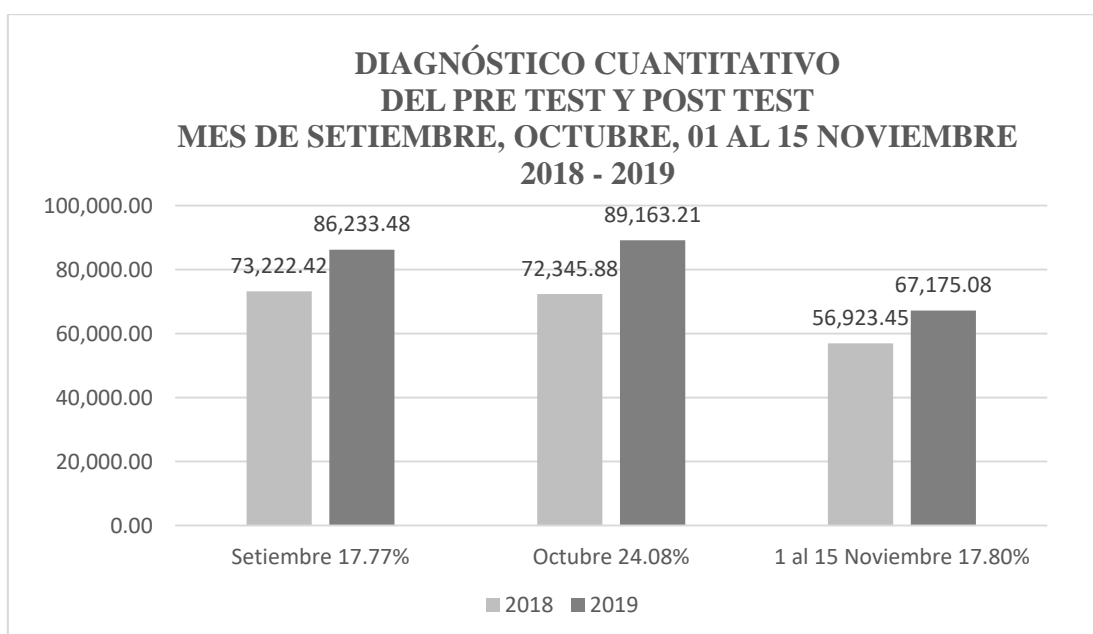


Figura 36

Interpretación. -

A través de los resultados, podemos interpretar que los ingresos respecto a los niveles de los años muestran una tendencia a ser variable del periodo 2018 al 2019. por tanto, se observa que, al haber empleado técnicas sobre mejoramiento en la captación de este recurso del impuesto predial, se ha visto un mejoramiento, conforme a lo registrado por el sistema tributario de la Municipalidad Distrital de Motupe.

Entre los meses: setiembre, octubre y hasta el 15 de noviembre, hubo un incremento de 17.77%, 24.084% y 17.80%, respectivamente, en comparación del año 2019 al año 2018.

Quiere decir, que la recaudación tributaria del periodo 2019 de los meses señalados, se ha visto mejorado en forma notoria, ayudados por el programa de intervención propuesto para el mejoramiento de la recaudación tributaria en diferencia al periodo 2018 en que muestra que los ingresos recaudados fueron menores, por la falta de una buena planificación y gestión estratégica.

IV. DISCUSIÓN

- I. Como podemos observar en nuestro consolidado de las variables de Gestión Estratégica y Recaudación tenemos que el mayor porcentaje de respuestas se acentúa en la opción A Veces, dejándose notar la falta de comunicación, interés e interrelación de las áreas concatenadas a la Unidad de Administración Tributaria.

De acuerdo a la variable gestión estratégica, en su totalidad, en el gráfico 17, los colaboradores optaron por: Siempre el 16.67%, Casi Siempre el 33.33%, A Veces el 40.56% y Nunca 9.44%. Por lo que se deduce que las respuestas no son muy favorables en la planificación, organización y dirección, hecho que refleja la necesidad de mejorar las dimensiones, es por ello que, con el apoyo del personal administrativo de esta administración tributaria se tendrá la finalidad de mejorar el desempeño y sobre todo dar a conocer la importancia de trabajar en equipo.

Saucedo (2014), en su tesis denominada "La Gestión Administrativa y su Incidencia en el Desarrollo de la Recaudación Tributaria de la Municipalidad de

José Leonardo Ortiz de Chiclayo", afirma que la gestión administrativa no viene prestando el apoyo necesario en el área de rentas, no orientan en forma adecuada al contribuyente como por ejemplo más del 50% desconoce qué destino se dará a los recursos recaudados. También hace falta implementar el sistema para realizar un buen servicio al ciudadano, tomando en consideración qué medidas se debe tomar para mejorar la recaudación

En concordancia con la variable recaudación del impuesto predial en esta Municipalidad de Motupe, se tiene que en el Gráfico N° 34, los encuestados respondieron Siempre el 23.89%, Casi Siempre el 37.78%, A Veces el 26.66% y Nunca el 11.67%; donde se confirma que tienen una opinión casi favorable en su tamaño, que la necesidad de mejorar e implementar esta unidad en las dimensiones antes indicadas, es por ello que se ha venido trabajando con el personal administrativo para mejorar y realizar una buena planificación para lograr una mejor recaudación con los tributos municipales.

Para todo ello se ha podido determinar que, en la entidad Municipal, no hay una buena planificación, organización, dirección y control lo que viene ocasionando que las metas y objetivos trazados no se lleguen a cumplir, ni mucho menos los usuarios se sientan satisfechos con la atención y el desconocimiento por el pago de sus derechos que la autoridad lo emplearía.

Asimismo, mediante la aplicación de la ficha de análisis documental obtenido antes del plan de intervención pudimos conocer la gestión de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Motupe de los meses de setiembre, octubre y del 01 al 15 de noviembre del año 2018.

II. Se desarrolló el programa de intervención denominado Gestión Estratégica Tributaria donde se pudo implementar tres talleres los cuales estuvieron a cargo de profesionales expertos y conocedores de temas tributarios, el cual el primer taller estuvo dirigido a los trabajadores del municipio del distrito de Motupe y el segundo y tercer taller dirigido a la población en general dándoles a conocer la importancia de realizar sus pagos tributarios y al mismo tiempo crear conciencia y cultura tributaria. Para Gaona, Tumbaco (2009), para obtener el grado de Ingeniero en Gestión Empresarial Internacional de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, en

su tesis “La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en Ecuador”, concluye: “Con su proyecto, de la recopilación de datos del SRI intenta fomentar cultura tributaria mediante capacitaciones a la ciudadanía”

III. Se aplicó el programa de intervención denominado Gestión Estratégica Tributaria, desarrollando los tres talleres programados tanto para trabajadores del municipio del distrito de Motupe y también para concientizar y crear cultura tributaria a la población en general, ya sea para la zona urbana como rural. Cabe indicar que con este tipo de aplicaciones estratégicas los resultados esperados serán siempre positivos y favorable a la institución edil, ya que, va a alimentar el conocimiento al personal administrativo, asimismo con la aprobación de beneficios a la ciudadanía mediante campañas de amnistía, capacitaciones, charlas y otros, lo cual será a favor de la población, por lo tanto, mejorarán la calidad de vida.

Por todo ello, se permitirá que el usuario aproveche este tipo de beneficios y no se limite a realizar sus contribuciones, lo que permitirá el incremento en la financiación del recaudo del impuesto a la propiedad y la disminución del nivel de morosidad.

IV. Como podemos observar, en el gráfico N° 36 los efectos en la atención de dicho programa de intervención, contó con resultados positivos, ya que al realizar nuestro grafico comparativo referente a la planificación del proceso de gestión estratégica para corregir el recaudo del impuesto a la propiedad, donde se puede notar claramente que aplicando y diseñando una buena gestión estratégica la recaudación del impuesto predial crece paulatinamente, demostrando lo aplicado en el pre test la opción Siempre contaba con un porcentaje del 20% mientras que el post test varió en un 26.70%, así también podemos observar en el pre test la opción Casi Siempre contaba con un porcentaje del 13.30% y en el post test el 46.70% mejorando parte de ello por una buena gestión de planificación. Del mismo modo se puede apreciar notablemente la gran diferencia en la opción A Veces donde en el pre test se cuenta con un 66.70% en comparación al post test que cuenta con un 26.70% diferencia dada por la aplicación del plan de intervención efectuada.

Por tanto, se puede demostrar los resultados positivos con la implementación del programa de intervención denominado Gestión Estratégica Tributaria, donde nos indica la comprensión e importancia de la planificación por parte de los trabajadores administrativos ya que trabajando en equipo se pueden lograr las metas y objetivos trazados y de esta manera se puedan obtener mejores resultados en la captación del tributo del impuesto predial, consiguiendo asimismo una mejor cultura y conciencia tributaria ante los contribuyentes.

V. CONCLUSION

1. Se puede deducir conforme a los resultados obtenidos, que estos guardan proporcionalidad entre sí, pero podemos llegar a la conclusión que la gestión tributaria de este gobierno local se viene desarrollando con grandes dificultades, ya que la mayor parte de respuestas están consideradas en la opción de Casi Siempre y A Veces, no siendo lo más adecuado para un mejor desarrollo y captación de los tributos del impuesto predial; ya que por falta de una buena organización entre los trabajadores del municipio del distrito de Motupe no logran resultados positivos.

Para dar solución a esta problemática, debe existir una buena disposición entre los trabajadores administrativos de esta administración tributaria y demás áreas relacionadas entre sí, para de esta manera se vea fortalecida y tener una buena coordinación en sus disposiciones diarias y un mejor control referente a sus tributos recaudados. Asimismo, la Autoridad debe dar a conocer cuáles son los destinos del dinero recaudado y en qué se van a emplear, esto quiere decir que debe trabajar con transparencia, equidad, honestidad y de esta manera el contribuyente se sienta satisfecho en sus contribuciones. Del mismo modo el Banco Interamericano de Desarrollo (2012), dijo “que no es bueno en relación con la colección de países latinoamericanos y caribeños, sino un problema social, en los gobiernos. Debe organizarse para responder positivamente de los problemas no solo de los gobiernos, sino también a los ciudadanos que influyen en su integridad y su seguridad de los ciudadanos”.

2. Se logró el desarrollo del programa denominado Gestión Estratégica tributaria, el cual estuvo dirigido con profesionales capacitados y con experiencia en temas y

normas tributarias, el mismo que fue bien recibido por personal administrativo como a la población en general, ayudándonos a conocer la importancia de la planificación, organización, dirección y control, la misma que nos conllevará a realizar una buena recaudación del impuesto predial para beneficio de nuestra comuna.

3. Se pudo determinar que con la aplicación del programa de intervención denominado gestión estratégica tributaria, la misma que fue aplicada y desarrollada durante setiembre, octubre y noviembre de este año, teniendo resultados favorables para aumentar la percepción del tributo del impuesto a la propiedad en un 45.83% sobre el total promedio de los meses antes indicado.

Teniendo en cuenta, nuestros objetivos y el proyecto intervenido, ha sido de mucho sustento y aprovechamiento por parte de los contribuyentes, ya que ello ocasionó un cambio fundamental en nuestro sistema tributario, por cuanto se ha visto reflejado una reducción de nivel de morosidad en el recaudo del impuesto a la propiedad. Por todo ello, evitará a que el contribuyente evada sus derechos tributarios, ya que gracias a estos talleres hubo la comprensión de la importancia de realizar sus pagos tributarios en beneficio de la misma ciudadanía.

4. Después de haber obtenido los resultados comparativos, se pudo determinar que todo lo enmarcado y propuesto en el programa de intervención, ha venido generando resultados positivos desde el inicio de los trabajos desarrollados como campaña de beneficios tributarios, desarrollo de talleres de capacitación y concientización, los cuales fueron dados tanto para el personal administrativo como para la población en general, resultados que se pueden apreciar en el gráfico N° 36.

VI. RECOMENDACIONES

1. El gobierno distrital de Motupe, en coordinación con la unidad de administración tributaria, debe conocer constantemente los niveles de recaudo del impuesto a la propiedad, el cual permitirá conjuntamente con los trabajadores municipales promover planes estratégicos.

Para un mejor desempeño laboral, la entidad municipal deberá contar con personal profesionales y conocedores en temas tributarios y que reúna el perfil estratégico dentro de las áreas establecidas.

2. La Municipalidad Distrital de Motupe, debe implementar programas de asesoramiento, capacitaciones a los trabajadores administrativos con el propósito de fomentar mayor conocimiento y la interrelación de las áreas adyacentes a la unidad administrativa tributaria con el fin de llevar a cabo el mejor proceso concerniente a una buena planificación, organización, dirección y control lo que permitirá una mayor responsabilidad y compromiso funcional; parte de ello permitirá mejorar y ampliar la recaudación tributaria en beneficio de la Ciudadanía.

Además, deberá implementar nuevos proyectos estratégicos dirigidos al personal Administrativo como a los contribuyentes, con el propósito de promover compromisos y consecuentemente se tenga mejor educación y conciencia tributaria, lo que permitirá fortalecer nuestra base de datos en nuestro sistema tributario, reduciendo de esta manera el nivel de morosidad.

3. Los nuevos proyectos estratégicos deberán ser aplicados constantemente tanto para el personal Administrativo de la Municipalidad Distrital de Motupe, especialmente para los trabajadores de la Unidad de Administración Tributaria, como también a los usuarios en general, lo que permitirá contar con una mejor cultura y conciencia tributaria y por ende el mejoramiento del tributo municipal (impuesto predial), la misma que influirá a beneficio del Distrito de Motupe, el mismo que deberá ser empleado en infraestructura y/o en embellecimiento de la ciudad.

Otras de las recomendaciones muy importante para resolver los impases dados en el municipio del distrito de Motupe, se deberá fomentar la capacitación regular en el centro jerárquico y administrativo, con el propósito de que estén capacitados para

capturar sus ingresos, los beneficios de la población son un acuerdo con los resultados obtenidos.

4. Todo lo aplicado, nuestro sistema tributario se verá reflejado con incrementos en la recaudación, por lo que se encarga a la unidad administrativa tributaria efectuar en forma trimestral dichas comparaciones en sus tributos e informar a las áreas competentes, y, de existir alguna disminución en la recaudación proponer en forma inmediata el desarrollo de una nueva propuesta estratégica.

REFERENCIAS

La tributación directa en América Latina: equidad y desafíos. El caso de Perú. Perú:

CEPAL (2009) <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5454>

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1417/07.pdf

El Banco Interamericano de Desarrollo, (2012):

Cesare, C.M. (2016). Sistemas del Impuesto Predial en América Latina y El Caribe 1-6.

Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada el 26 de Mayo del 2003.

Secretaría Gestión Pública. (2013). Manual para mejorar la atención a la Ciudadanía en las entidades de la Administración Pública. Perú.

Cruz, L. (2016). Plan estratégico para el mejoramiento integral sobre las falencias del impuesto predial en Colombia: una revisión de literatura. Tesis para obtener el grado académico de magister en tributación. Pontificia universidad javeriana, Bogotá, Colombia.

Godoy (2015), en su tesis “Desarrollo de la cultura tributaria en el Ecuador y su impacto en la recaudación tributaria. Periodo: 2011-2014”, realizada en la Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/7868>

Fretel Ramírez (2016) en su trabajo de investigación planteó como objetivo general determinar de qué manera influyen los “Factores de Morosidad y su Influencia en el Pago del Impuesto Predial del Centro Poblado de Llicua - Distrito Amarilis - Huánuco-2016”.

Recuperado de <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/184>

Hummel, J. (2016) La morosidad y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Miguel 2011 – 2015: Tesis para optar el grado de contador público. Universidad Nacional del Callao, Lima, Perú.

Lapoint (2012), “Propuestas de un plan Estratégico para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio en la Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz – Chiclayo 2010”.

Martin (2016), en su tesis titulada “La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la municipalidad distrital de santa maría del valle en el período 2015”

Martin Ponce (2016), planteó como objetivo describir de que manera la recaudación del IVPP (Impuesto al Valor del Patrimonio Predial) influye en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015

Mogollón (2014), en su tesis “Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo, Perú”. Universidad Santo Toribio de Mogrovejo.

Paucar, T. (2016). Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora: Tesis para optar el grado de contador público. Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.

Rojas, P. y Vidaurre, M. (2009), en su tesis denominada: “Propuesta de un Plan de Gestión financiera para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital La Victoria-2009”.

Rojas, P. y Vidaurre, M.(2009). En su tesis denominada: “Propuesta de un Plan de Gestión financiera para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital La Victoria-2009”

Rojo, Franco, María Encarnación. Procedimiento de recaudación e inspección de los tributos UF1817, Editorial Tutor Formación, 2016. ProQuest Ebook Central, <http://ebookcentral.proquest.com/lib/bibsipansp/detail.action?docID=4569775>.

Saucedo (2014), en su tesis, "La Gestión Administrativa y su Incidencia en el Desarrollo de la Recaudación Tributaria de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz de Chiclayo".

Alva M (1995) La Definición de Conciencia Tributaria y los Mecanismos para Crearla, Recuperada por: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>

Texto Único Ordenado Del Código Tributario

- Galindo, Alvarado, José Fernando. *Tributación de personas morales y personas físicas: impuestos*, Grupo Editorial Patria, 2014.
- Resolución Rectoral N° 0089-2019/UCV, Universidad Cesar Vallejo, *Guía de elaboración del trabajo de investigación y tesis para el pregrado y posgrado de la Universidad Cesar Vallejo* 2018.
- Allingham, M. y A. Sandmo (1972), "Income tax evasion: a theoretical analysis", *Journal of Public Economics*, vol. 1, noviembre.
- Baumann, F., T. Friehe y M. Jansen (2009), "On the economics of contribution evasion", *Public Finance Analysis*, vol. 65, N° 2.
- Spicer, M. W. & Lee A., B. (1980). Fiscal inequity and tax compliance: An experimental approach. *National Tax Journal*, 33, 171-175
- Webber, C. & Wildrasky, A. (1986). *History of taxation and expenditure in the western world*. New York: Simon & Schuster.
- Yitzhaki, S. (1974). A note of income tax evasion: A theoretical analysis. *Journal of Public Economics*, 3, 201-202.
- SURREY, S. S. 1970. "Tax Incentives as a Device for Implementing Government Policy: A Comparison with Direct Government Expenditures". En: *Harvard Law Review*. 83 (1970): 705.
- CRAIG, J. Y W. ALLAN. 2001. "Fiscal Transparency, Tax Expenditures, and Budget Processes: An International Perspective". *NTA Papers and Proceedings*.
- DURAND, Francisco y Rosemary THORP. "Tax Reform: The SUNAT Experience". En: CRABTREE, John y Jim THOMAS (ed.) *Fujimori's Peru: The political economy*. Londres: ILAS, 1998, pp. 209-225.
- JACOBSEN, Nils. "Taxation in Early Republican Peru, 1821-1851: Policy Making Between Reform and Tradition". En: LIEHR, Reinhard (ed.) *América Latina en la época de Simón Bolívar*. Berlín: Colloquium Verlag, 1989, pp. 311-339.
- WEBB, Richard. *Government policy and the distribution of income in Peru, 1963-1973*. Cambridge: Harvard University Press, 1977, 239 p.

ANEXOS

RESULTADOS

DATOS RECOPIADOS DEL SISTEMA TRIBUTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL, ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Tabla 44

Impuesto Predial	Mes de								Total de Ingreso
	Enero a Agosto	%	Setiembre	%	Octubre	%	01 Al 15 de Noviembre	%	
2018	814,696.86	12.52	73,222.42		72,345.88		46,923.45		1,007,188.61
2019	916,680.48								916,680.48

Para empezar al desarrollo de nuestro programa de intervención fue necesario contar previamente con datos reales obtenidos directamente del sistema tributario mediante la recopilación de ficha de análisis documental.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

GESTION ESTRATEGICA TRIBUTARIA

PRESENTACIÓN:

El presente programa de intervención sobre Gestión Estratégica es mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Motupe y tiene como finalidad solucionar la problemática de la entidad edil, como también reducir la alta morosidad por la evasión existente de los tributos recaudados.

El desarrollo del Programa de Intervención contará con la implementación de tres (03) talleres que permita lograr y alcanzar los objetivos trazados; para ello se ha diseñado los siguientes:

- Taller 1: Planificación, Organización y Fortalecimiento de la Administración y Gestión Técnica para una Mejor Recaudación del Impuesto Predial.
- Taller 2: Importancia de cumplir con sus obligaciones Tributarias del Impuesto Predial.
- Taller 3: Fortalecimiento a la ciudadanía y la moral tributaria a través del cumplimiento del impuesto predial.

Para el Taller 1 será dirigido para el Personal Administrativo de la entidad Edil, los mismos que serán capacitados por ponentes Profesionales y Especializados en temas tributarios (Impuesto Predial).

Para el Taller 2 y 3 serán dirigidos a la población del Distrito de Motupe, los cuales estarán a cargo por un Profesional conocedor a temas tributarios (Impuesto Predial).

DESCRIPCIÓN

De acuerdo al desarrollo del proyecto de investigación **Gestión Estratégica para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Motupe**, permitiéndonos conocer la existencia de la baja recaudación tributaria en nuestra Ciudad, en la cual la entidad edil preocupada por captar dichos ingresos que a la fecha los usuarios vienen evadiendo muchos de ellos por desconocimiento de las leyes y normas Municipales, otros usuarios conocedores pero evaden el pago por varias razones; es por ello que proponemos el presente plan de intervención con una propuesta factible, creativa, y detallada para su aplicación, mejorando y/o resolviendo de esta manera la problemática que existe en la Municipalidad Distrital de Motupe y que guiará el desarrollo adecuado de las estrategias administrativas en la Municipalidad Distrital de Motupe, el mismo que está siendo conforme a lo enmarcado con el tema propuesto.

GENERALIDADES DE LA EMPRESA

Breve Reseña de la Institución:

La Municipalidad Distrital de Motupe, se encuentra situada en el mismo Distrito de Motupe, Provincia y Departamento de Lambayeque. La condición de Motupe como pueblo, permaneció por muchos años, incluyendo todo el período colonial y republicano; es elevado a la categoría de Villa en el gobierno de Nicolás de Piérola, el 19 de setiembre de 1898. El presidente del Perú, Manuel Apolinario Odría mediante Ley N° 12419, considera a la villa de Motupe en la categoría de ciudad un 26 de octubre de 1955.

Motupe está ubicado a 79 km de Chiclayo. Con clima seco y caluroso, con una superficie de 557,37 km². y altitud de 149 m.s.n.m. Su formación ecológica predominante es el matarral desértico tropical.

Dentro de su territorio discurren dos ríos, al norte: el Chotoque y al sur: el río Motupe. Su suelo de origen aluvial forma un valle con pocas elevaciones entre los que sobresalen el Cerro Chalpón, muy visitado por miles de turistas nacionales y extranjeros.

Su producción agropecuaria permite una industria de exportación como el mango kent, palta, limón, maracuyá, y debido a la calidad del agua de su subsuelo la Empresa Unión de

Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A. posee una planta en esta zona para elaborar cerveza para el consumo nacional y extranjero.

Se encuentran asentados además de la ciudad principal, cinco (5) Centros Poblados Menores y dos (2) comunidades campesinas.

Sus límites son: Al Norte con Olmos y Salas; al Este con Salas y Chóchope; Al Sur con Jayanca y al Oeste con Olmos.

A esta hermosa ciudad es considerada como “Capital de la fe y religiosidad popular”, porque es un pueblo profundamente religioso y celebra la gran festividad religiosa en honor a la Santísima Cruz de Chalpón, que promueve grandes peregrinaciones de fieles que vienen de diferentes partes del país.

La Municipalidad Distrital de Motupe para el desarrollo de sus actividades y los asuntos de su competencia, fija como domicilio legal en su sede institucional situada en la Calle Túpac Amaru N° 531 de la ciudad de Motupe, Distrito de Motupe, Provincia de Lambayeque, Región Lambayeque.

Sus actividades están orientada a promover el desarrollo permanente e integral para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental de la jurisdicción de Motupe.

La Municipalidad Distrital de Motupe cuenta con su base legal para sus procedimientos Legales y Administrativos como son:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 156-2004/EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal.
- Resolución Ministerial N° 172-2016-Vivienda, que aprueba el Reglamento Nacional de Tasaciones.
- Decreto Legislativo N° 952 que modifica el Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal.
- Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.

- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2018-PCM-SGP, que aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).

Misión:

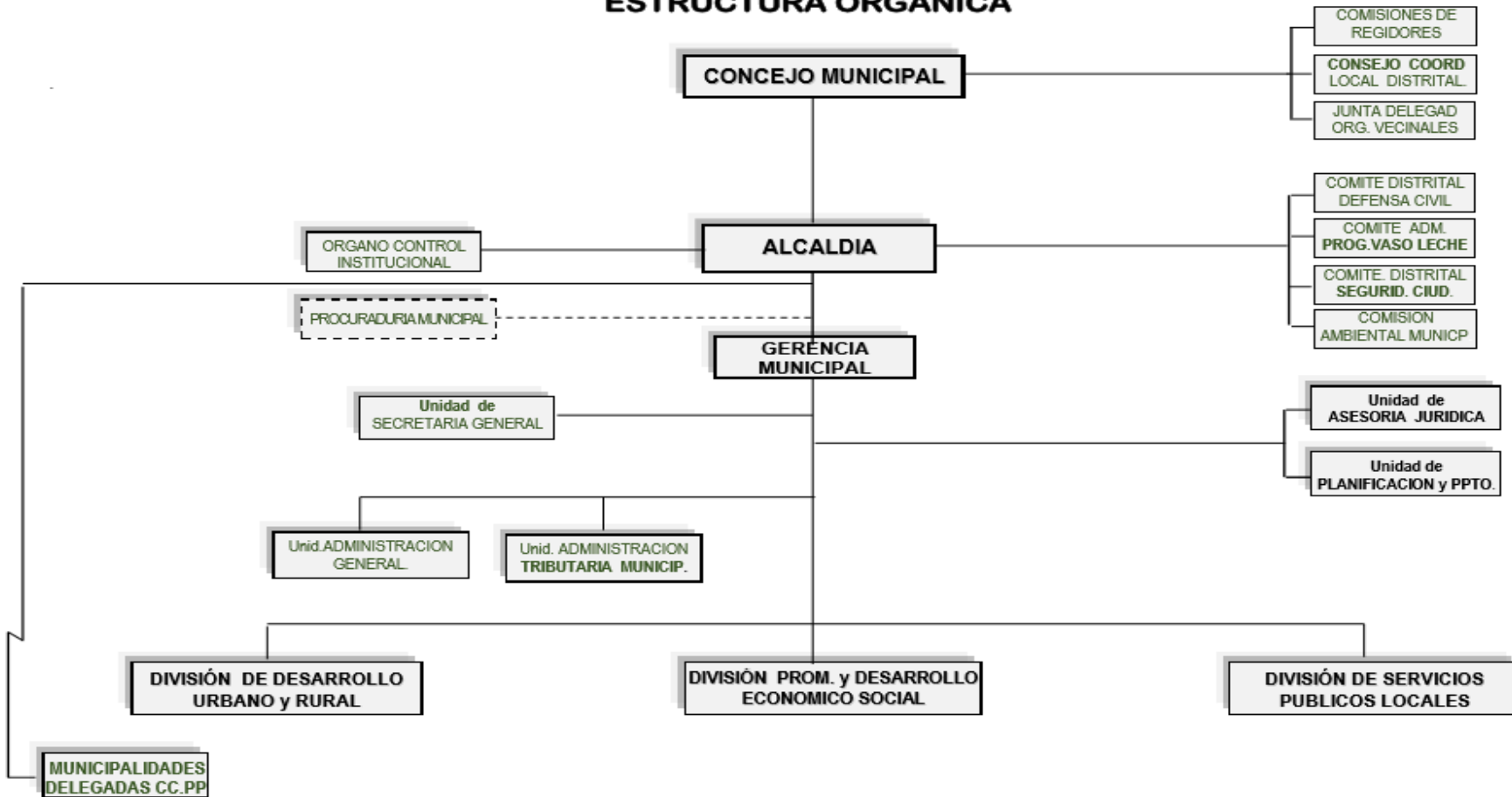
La Municipalidad Distrital de Motupe es el Órgano de Gobierno Local, sus acciones se guían por el Plan Integral de Desarrollo Concertado. Sus roles principales son: representar al vecindario consolidando la participación democrática, prestar servicios de calidad, promover el desarrollo económico, social y ambiental mediante un manejo responsable y transparente de los recursos públicos.

Visión:

Es una Municipalidad reconocida a nivel departamental, líder por su modelo de gestión participativa y transparente, trabaja articuladamente a nivel Distrital, Provincial y Regional; brinda servicios de calidad y comunicación al servicio de los ciudadanos.

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE

ESTRUCTURA ORGANICA



Fuente: Manual de Perfil de Puestos de la Municipalidad Distrital de Motupe.

Justificación:

Dado que aporta a cambiar el problema bajo estudio, identificando la realidad que tiene la recaudación del impuesto predial, mejorando el alto índice de cobranza para beneficio de la Municipalidad Distrital de Motupe; que servirá para ofrecer buenos servicios e infraestructura a la ciudadanía, dándoles una mejor calidad de vida.

Objetivos:**• Objetivo General:**

- Mejorar e incrementar la Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Motupe.

• Objetivos específicos:

- Fortalecer la Planificación y Organización de las áreas involucradas con la Unidad de Administración Tributaria.
- Capacitación constante al personal administrativo de la Unidad de Administración Tributaria, para lograr una mejor atención al usuario.
- Proveer de equipos tecnológicos modernos a la Unidad de Administración Tributaria como también a las áreas involucradas a la misma.
- Impulsar campañas pertinentes, actividades como capacitaciones, charlas, talleres informativos, publicidad y otros, dando a conocer a los usuarios que sus contribuciones generarán menos endeudamiento y permitirá el desarrollo y el embellecimiento de la Ciudad.

Metas:

- Alcanzar a que los contribuyentes se sientan satisfechos en la atención que brindan los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Motupe.
- Incrementar en un 15% la Recaudación del Impuesto Predial.
- Disminuir en un 15% el nivel de morosidad en los contribuyentes inscritos en el sistema tributario de la Municipalidad Distrital de Motupe.
- Brindar al personal de la administración tributaria un método idóneo y puedan tener más eficiencia y eficacia en la atención a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Motupe.
- Orientación permanente a los contribuyentes para que puedan cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias.

Tabla 45.- MATRIZ DE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

Variable	Objetivos Específicos	Indicadores	Item de OV	Resultados esperados	Acciones	Fecha	Responsables
GESTIÓN ESTRATEGICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fortalecer la Planificación y organización de las áreas involucradas con la Unidad de Administración Tributaria. ➤ Capacitación permanente al personal Administrativo y pueda coadyuvar a una mejora atención a los usuarios. 	1. Planificación del Proceso de recaudación. 2. Intervención de la Gerencia Municipal. 3. Logro de objetivo de planificación del proceso de recaudación.		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contribuyentes satisfechos en la atención brindada. ➤ Cumplimiento de objetivos y metas trazadas. 	Taller 1: Planificación, Organización y fortalecimiento de la Administración y Gestión Técnica para una Mejor Recaudación del Impuesto Predial.	30/09/2019	Profesional Especializado
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dotar de información a los usuarios cuán importante es cumplir con sus deberes tributarios. 	4. Disminución del índice de morosidad		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incremento de la Recaudación del impuesto Predial. 	Taller 2: Importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias del impuesto Predial.	09/10/2019	Profesional Especializado
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contar con una mejor cultura tributaria. 	3. Conciencia Tributaria		<ul style="list-style-type: none"> - Mayor número de usuarios que contribuyan con sus deberes tributarios. 	Taller 3: Fortalecimiento a la ciudadanía y la moral tributaria a través del cumplimiento del impuesto predial.	14/10/2019	Profesional Especializado

Tabla 46.- PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

OBJETIVOS DE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN: Mejorar la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad de Motupe

Indicador	Actividad / Acción	Descripción del Gasto	Cant.	Unidad de Medida	Costo Unitario S/.	Costo T/U - S/.	Rubro Presupuestal	TOTAL S/.
- Planificación del Proceso de recaudación. - Intervención de la Gerencia Municipal. - Logro de objetivo de planificación del proceso de recaudación.	Taller 1: Planificación, Organización y fortalecimiento de la Administración y Gestión Técnica para una Mejor Recaudación del Impuesto Predial	✓ Movilidad y viáticos para Profesional.	1	UN	300.00	300.00	Servicio	670.00
		✓ Materiales para taller.	1	GLB	50.00	50.00	Bienes	
		✓ Pancartas	2	GLB	160.00	320.00	Bienes	
- Disminución del índice de morosidad	Taller 2: Importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias del impuesto Predial.	✓ Movilidad y viáticos para Profesional.	1	UN	300.00	300.00	Servicio	670.00
		✓ Materiales para taller.	1	GLB	50.00	50.00	Bienes	
		✓ Pancartas	2	GLB	160.00	320.00	Bienes	
- Conciencia Tributaria	Taller 3: Fortalecimiento a la ciudadanía y la moral tributaria a través del cumplimiento del impuesto predial.	✓ Movilidad y viáticos para Profesional.	1	UN	300.00	300.00	Servicio	670.00
		✓ Materiales para taller.	1	GLB	50.00	50.00	Bienes	
		✓ Pancartas	2	GLB	160.00	320.00	Bienes	
T O T A L								2,010.00

TALLER DE PROGRAMAS DE INTERVENCION

TALLER 1:

“PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN TECNICA PARA UNA MEJOR RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL”

1. Presentación

El Taller denominado “Planificación, Organización y Fortalecimiento de la Administración y Gestión Técnica para una mejor Recaudación del Impuesto Predial” estará dirigido a los funcionarios y Servidores de la Municipalidad Distrital de Motupe, que será compartido en dos partes: La primera parte tendrá una duración de 1.30 hrs., luego vendrá un break de 15 minutos y la segunda parte tendrá una duración de 1.15 hrs.

El propósito del presente taller es poder ofrecer al participante el conocimiento e instrumentos de la importancia de la planificación y de la organización en conjunto de las áreas involucradas con la Unidad de Administración Tributaria, fortaleciendo la administración la misma que conllevará a proporcionar técnicas oportunas para una mejor recaudación del impuesto predial.

2. Objetivos

- El colaborador deberá tomar conciencia sobre la importancia de la planificación y organización oportuna para lograr una mejor captación del Impuesto Predial.
- El colaborador deberá conocer sobre la normatividad en temas tributarios (Impuesto Predial).
- El colaborador deberá asumir responsabilidades para lograr los objetivos trazados dentro de la planificación y organización, respecto a la recaudación tributaria del Impuesto Predial.
- Dar una mejorar y óptima atención e información al contribuyente.

3. Actividades

Taller 1.

Hora	Actividades a Explicar	Referencia de la Actividad
3:00 3:15	• Presentación del expositor y de los colaboradores.	El expositor se presenta ante los colaboradores, dando a conocer las pautas referentes al tema a tratar.
3:15 4:30	• Importancia de contar con una buena Planificación, organización y Fortalecimiento de la Administración Tributaria.	El expositor explicará que con una buena planificación y organización se verá fortalecida la administración conllevando a obtener mejores resultados.
4:30 4:45	R e c e s o	
4:45 6:00	• Gestión y Técnicas para una mejora Recaudación Tributaria (Impuesto Predial)	El expositor explicará los métodos y técnicas que se deben emplear para lograr mejores resultados propuestos por la Organización.

TALLER 2:

“IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON NUESTRAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL IMPUESTO PREDIAL”

1. Presentación

El Taller denominado “Importancia de cumplir con sus obligaciones Tributarias del Impuesto Predial” está dirigido a la ciudadanía del Distrito de Motupe, y será compartido en dos partes: La primera parte tendrá una duración de 1.30 hrs., luego vendrá un break de 15 minutos y la segunda parte tendrá una duración de 1.15 hrs.

El propósito del presente taller es dar a conocer sobre la importancia que debe tener cada ciudadano en cumplir con sus deberes y derechos en sus obligaciones tributarias.

2. Objetivos

- Dotar de información a los usuarios cuán importante es cumplir con sus deberes tributarios (Impuesto Predial).
- Disminución del índice de morosidad.
- Mejorar la Recaudación del Impuesto Predial.

3. Actividades

Taller 2.

Hora	Actividades a Explicar	Referencia de la Actividad
3:00 3:15	• Presentación del expositor y de los colaboradores.	El expositor se presenta ante los colaboradores, dando a conocer las pautas referentes al tema a tratar.
3:15 4:30	• Que es el impuesto Predial. • Quienes están obligados a pagar el Impuesto Predial. • Requisitos para inscripción de Predios.	El expositor explicará en forma concreta y precisa todo lo concerniente al tema del impuesto predial, tratando de concientizar a la población a cumplir y a realizar sus pagos que por derecho a las leyes y normas nos compete tributar.
4:30 4:45	R e c e s o	
4:45 6:00	• Importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias del Impuesto Predial.	El expositor explicará lo importante que es tributar y que beneficios tiene la Ciudad con la Recaudación del Impuesto Predial.

TALLER 3:

“FORTALECIMIENTO A LA CIUDADANÍA Y LA MORAL TRIBUTARIA A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL”.

1. Presentación

El Taller denominado “Fortalecimiento a la Ciudadanía y la Moral Tributaria a Través del Cumplimiento del Impuesto Predial” está dirigido a la ciudadanía del Distrito de Motupe, y será compartido en dos partes: La primera parte tendrá una duración de 1.30 hrs., luego vendrá un break de 15 minutos y la segunda parte tendrá una duración de 1.15 hrs.

El propósito del presente taller es fortalecer y concientizar a la población indicándoles y explicando los beneficios que tendría el Distrito de Motupe con el cumplimiento de los pagos del impuesto predial.

2. Objetivos

- Contar con una mejor cultura tributaria.
- Crear conciencia en los usuarios sobre los deberes tributarios.
- Contar con un mayor número de usuarios que contribuyan en forma voluntaria con sus deberes tributarios (Impuesto Predial).

3. Actividades

Taller 3.

Hora	Actividades a Explicar	Referencia de la Actividad
3:00 3:15	• Presentación del expositor y de los colaboradores.	El expositor se presenta ante los colaboradores, dando a conocer las pautas referentes al tema a tratar.
3:15 4:30	• Cultura Tributaria.	El expositor explicará en forma concreta y precisa todo lo concerniente a la cultura tributaria.
4:30 4:45	R e c e s o	
4:45 6:00	• Impacto en las obligaciones tributarias.	El expositor explicará sobre el impacto que generará en el distrito de Motupe al cumplir con las obligaciones tributarias.

EVIDENCIAS

- **Documento presentado ante la Autoridad Municipal solicitando ampliación de Beneficios Tributarios para los meses de setiembre a diciembre 2019**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Motupe, 29 de agosto del 2019

**SR. DOCTOR
JAVIER CONTRERAS MUÑOZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE**
Presente-

ASUNTO : Solicitamos ampliación de beneficios tributarios para los meses de setiembre a diciembre del año 2019.

Por medio del presente reciba Usted, un cálido y afectuoso saludo, y al mismo tiempo permitamos exponerle lo siguiente:

Que, como es de su conocimiento, los suscritos hemos desarrollado el proyecto de investigación para tesis denominado **"GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE"**, el cual mediante Carta N° 022-2019-MDM/A de fecha 20 de junio del 2019, Su Despacho autorizó llevar a cabo dicho proyecto, así como también a intervenir e implementar la investigación a desarrollar en la entidad municipal.

A la fecha nos encontramos en el desarrollo de nuestro proyecto, que principalmente se enfoca en mejorar la recaudación del impuesto predial, habiendo sido aprobado por unanimidad por el Junado de la Universidad César Vallejo, y pueda ser aplicado ante su representada.

Asimismo, es necesario indicar que el beneficio de la amnistía tributaria dada por esta entidad municipal, tiene vigencia hasta el día 30 de agosto del presente año; por lo que proponemos a su representada otorgar la ampliación del plazo del referido beneficio por el periodo comprendido de setiembre a diciembre del presente año, lo cual permitirá lograr las metas y objetivos propuestos en el proyecto de investigación; demostrando que el trabajo en conjunto conllevará a reducir el nivel de morosidad en la recaudación del impuesto predial.

Finalmente, debo informarle que se ha programado el desarrollo de Tres (03) Talleres, a llevarse a cabo los días 30 de setiembre, 9 y 14 de octubre del 2019, respectivamente, en horarios de 3pm a 6pm, cuya temática será la siguiente: a) Primer Taller: Planificación y Organización, dirigido a los trabajadores de la entidad municipal y b) Segundo y Tercer Taller: Concientización Tributaria dirigido a la población en general; por lo que recurrimos a su Despacho para solicitarle nos conceda la autorización para el uso del Salón Multiusos a fin de concretar la realización de los eventos programados.

Por lo expuesto y seguros de contar con su aprobación, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



JUAN CARLOS CASTILLO SEVERINO
DNI. N° 17608513



JHONNY ELORREAGA DE LA CRUZ
DNI. N° 4105688



➤ Carta de aceptación a propuesta de ampliación de beneficios tributarios



- Impresión de volantes informativos, dando a conocer la ampliación de los beneficios tributarios

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

AMNISTIA TRIBUTARIA
JULIO - AGOSTO DEL 2019

Municipalidad Distrital de
MOTUPE

VEGINO MOTUPANO APROVECHA ESTE BENEFICIO
PAGA TU IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS SIN INTERÉS NI MORAS

Impuesto Predial:
Condonación de intereses, moras y reajustes.

Arbitrios Municipales:
Condonar el 2018 con el 35%, sólo cancelará el 65% del año.
Condonar el 2017 con el 40%, sólo cancelará el 60% del año.
Condonar el 2016 con el 45%, sólo cancelará el 55% del año.
Condonar el 2015 con el 50%, sólo cancelará el 50% del año.
Condonar el 2014 con el 55%, sólo cancelará el 45% del año.

Cumpliendo con tus obligaciones tributarias estarás contribuyendo con el desarrollo de Motupe.
¡Un gobierno cerca de ti!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

AMNISTIA TRIBUTARIA
SETIEMBRE - DICIEMBRE DEL 2019

Municipalidad Distrital de
MOTUPE

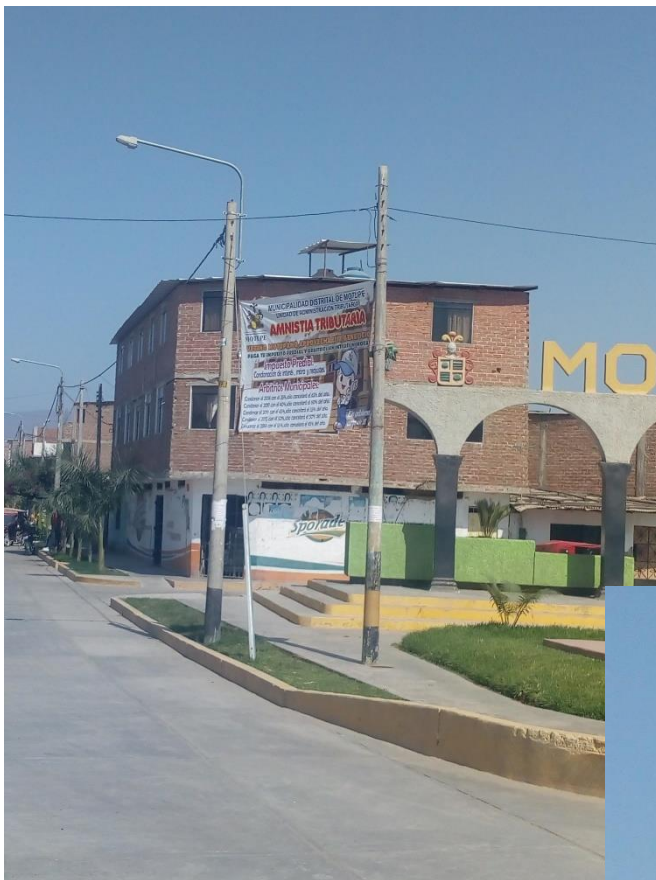
VEGINO MOTUPANO APROVECHA ESTE BENEFICIO
PAGA TU IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS SIN INTERÉS NI MORAS

Impuesto Predial:
Condonación de intereses, moras y reajustes.

Arbitrios Municipales:
Condonar el 2018 con el 35%, sólo cancelará el 65% del año.
Condonar el 2017 con el 40%, sólo cancelará el 60% del año.
Condonar el 2016 con el 45%, sólo cancelará el 55% del año.
Condonar el 2015 con el 50%, sólo cancelará el 50% del año.
Condonar el 2014 con el 55%, sólo cancelará el 45% del año.

Cumpliendo con tus obligaciones tributarias estarás contribuyendo con el desarrollo de Motupe.
¡Un gobierno cerca de ti!

➤ **Instalación de Publicidad en diversos puntos de la Ciudad**



➤ Fotografía de Confección de Banner indicado los talleres programados

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Motupe

UCV
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Talleres de Planes de Mejoras

"Gestión estratégica para mejorar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Motupe"

- 1 Planificación, Organización y Fortalecimiento de la Administración y Gestión Estratégica para una mejor Recaudación del Impuesto Predial.
- 2 Importancia de cumplir con sus obligaciones Tributarias del Impuesto Predial.
- 3 Fortalecimiento a la Ciudadanía y la Moral Tributaria a Través del Cumplimiento del Impuesto Predial.

Autores:
Castillo Severino Juan Carlos
Elorreaga De la Cruz Jhonny

Asesora:
Dra. Mileydi Flores Fernández

➤ **Fotografías del Primer taller programado y desarrollado el día 30/09/2019, denominado: Planificación, Organización y Fortalecimiento de la Administración y Gestión Técnica para una mejor Recaudación del Impuesto Predial, dirigido a los trabajadores de la Entidad Municipal.**

- Responsable de la Exposición del taller organizativo: Lic. Adm. Kelly Magalis Cubas Días.
- Participantes asistentes: 26.
- Lugar en donde se llevó a cabo el taller: salón multiusos de la Municipalidad Distrital de Motupe.
- Duración del evento de taller: 3:00 hrs.



➤ **Fotografías: Capacitación dirigido al personal administrativo de la Unidad de Administración Tributaria**

- Responsable de la Exposición del taller organizativo: CPC. Manuel Adalberto Paz Huanilo.
- Participantes asistentes: 06.
- Lugar en donde se llevó a cabo el taller: Unidad de Administración Tributaria
- Duración del evento de taller: 1.50 hrs.



➤ **Fotografías: Capacitación dirigida al personal responsable del manejo del nuevo sistema Tributario de la Unidad de Administración Tributaria**

- Responsable de la Exposición del taller organizativo: Eco. Juan Gutiérrez Rojas.
- Participantes asistentes: 04.
- Lugar en donde se llevó a cabo el taller: Unidad de Administración Tributaria
- Duración del evento de taller: 3 días.



➤ **Fotografías: Concientización e Invitación al Segundo Taller denominado Importancia de Cumplir con sus Obligaciones Tributarias del Impuesto Predial**

- El trabajo de concientización se ha realizado en los diferentes puntos de la Ciudad, tanto en Motupe cercado y sus Pueblos Jóvenes los días 10, 11 y 12 de Octubre.
- Responsable del 2do taller organizativo: CPC. Manuel Adalberto Paz Huanilo.







CUESTIONARIO: GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE

I. DATOS GENERALES:

Cargo: _____ Área: _____ Condición: _____

Edad: _____ Sexo: _____ Fecha: _____

INSTRUCCIONES.- Estimado funcionario, el presente cuestionario es para realizar una investigación cuya finalidad es implementar la gestión para mejorar la recaudación tributaria, para ello marque con un aspa (X) la respuesta que considere conveniente con la mayor veracidad y objetividad posible.

De antemano le agradeceremos su colaboración.

VARIABLE: GESTIÓN					
Item	Preguntas	Escala de Medición			
		Siempre	Casi Siempre	A Veces	Nunca
PLANIFICACIÓN					
1	¿Con un buen proceso de Planificación, Organización y programas de Gestión Estratégica, se mejoraría la Recaudación Tributaria del impuesto predial?				
2	La Gerencia Municipal interviene y/o participa en el proceso de planificación de la recaudación tributaria?				
3	Se logran los objetivos trazados en la planificación del proceso de recaudación de recaudación tributaria?				
ORGANIZACIÓN					
4	Se organiza el proceso de recaudación tributario oportunamente?				
5	La Gerencia Municipal apoya en la organización de campañas para promover la conciencia tributaria?				
6	Se logran los objetivos de organizar el proceso de recaudación tributaria en el tiempo establecido?				
DIRECCION					
7	La Unidad de Administración Tributaria ejecuta oportunamente el proceso de Recaudación Tributaria				
8	La Unidad de Administración Tributaria utiliza los recursos suficientes para la ejecución del proceso de recaudación tributaria?				
9	Los objetivos trazados se llegan a lograr por la Unidad de Administración Tributaria en el menor tiempo posible?				
CONTROL					
10	Se realiza un control permanente del proceso de recaudación tributaria?				

11	La Gerencia Municipal apoya con los recursos suficientes para el control del proceso de recaudación Tributaria?				
12	Se logran los objetivos de control del proceso de recaudación tributaria en el tiempo establecido?				
VARIABLE: RECAUDACION					
Item	Preguntas	Escala de Medición			
		Siempre	Casi Siempre	A Veces	Nunca
GESTION CATASTRAL					
1	Se realiza la gestión catastral dentro del tiempo oportuno?				
2	La Gerencia Municipal participa en el proceso de gestión catastral para el mejoramiento de la recaudación tributaria?				
3	Se logran los objetivos trazados en la gestión catastral en el menor tiempo posible?				
TRIBUTOS PREDIALES					
4	La Unidad de Administración Tributaria realiza las notificaciones a los usuarios morosos?				
5	La Unidad de Administración Tributaria tiene establecido metas de notificaciones para la recaudación tributaria?				
6	La Unidad de Administración Tributaria cuenta con mecanismos apropiados para evitar la prescripción de los tributos municipales?				
NORMAS DE IMPUESTO PREDIAL					
7	Se cuenta con normas apropiadas para llevar a cabo una buena recaudación tributaria?				
8	Cree que las normas permiten el incremento de la recaudación tributaria?				
9	Los elementos normativos son válidos y adecuados para la recaudación tributaria?				
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA					
10	La Unidad de Administración Tributaria atiende oportunamente las solicitudes, y resuelven oportunamente los problemas de los usuarios?				
11	El área de orientación Tributaria asesora y orienta correctamente al contribuyente?				
12	La Municipalidad cuenta con una página virtual para facilitar las solicitudes de trámites de los contribuyentes sobre impuesto predial?				

➤ DOCUMENTO DE APROBACIÓN FACILITANDO REALIZAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN LA MIUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE



➤ **FORMATOS DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA DE INVESTIGACIÓN:

"GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE"

AUTORES: CASTILLO SEVERINO JUAN CARLOS
ELORREAGA DE LA CRUZ JHONNY

TÍTULO DE INSTRUMENTO

ENCUESTA SOBRE GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE"

CRITERIOS:

(C): CORRECTO – (I): INCORRECTO – (D): DEJAR – (M): MODIFICAR – (E) ELIMINAR

N° Ítem	Presentación		Orografía, redacción clara y precisa con los ítems.		Congruencia de las variables con los objetivos		Relevancia		Facilidad		Observaciones D-M-E
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	X		X		X		X		X		
2	X		X		X		X		X		
3	X		X		X		X		X		
4	X		X		X		X		X		
5	X		X		X		X		X		
6	X		X		X		X		X		
7	X		X		X		X		X		
8	X		X		X		X		X		
9	X		X		X		X		X		
10	X		X		X		X		X		
11	X		X		X		X		X		
12	X		X		X		X		X		
13	X		X		X		X		X		
14	X		X		X		X		X		
15	X		X		X		X		X		
16	X		X		X		X		X		
17	X		X		X		X		X		
18	X		X		X		X		X		
19	X		X		X		X		X		
20	X		X		X		X		X		
21	X		X		X		X		X		
22	X		X		X		X		X		
23	X		X		X		X		X		
24	X		X		X		X		X		

[Firma]
 Lic. Diego Andrés Alvarado Castro Torres
 C.R. 177000000
 CLAD 20020

Fecha: 19 de junio 2019

EVALUADOR : GLADYS HEIDY ELIZABETH CALWAY TORRES

Profesión : LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN

Centro Laboral : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE

Especialista en el área : COORDINADOR EN EL ÁREA DE ASESORÍA LEGAL

OBSERVACIONES:

Es un instrumento de recojo de información innovador

SUGERENCIAS:

Para futuras investigaciones, programar otros instrumentos cualitativos



Dr. Gladys Heidi Elizabeth Calway Torres
DNI: 71799423
CLAD: 29929

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA DE INVESTIGACIÓN:

'GESTION ESTRATEGICA PARA MEJORAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE'

AUTORES: CASTILLO SEVERINO JUAN CARLOS
ELORREAGA DE LA CRUZ JHONNY

TITULO DE INSTRUMENTO

ENCUESTA SOBRE GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE'

CRITERIOS:

(C): CORRECTO – (I): INCORRECTO – (D): DEJAR – (M): MODIFICAR – E: ELIMINAR

N° ítems	Presentación		Ortografía, redacción clara y precisa con los ítems.		Congruencia de las variables con los objetivos		Relevancia		Factibilidad		Observaciones D - M - E
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	X		X		X		X		X		
2	X		X		X		X		X		
3	X		X		X		X		X		
4	X		X		X		X		X		
5	X		X		X		X		X		
6	X		X		X		X		X		
7	X		X		X		X		X		
8	X		X		X		X		X		
9	X		X		X		X		X		
10	X		X		X		X		X		
11	X		X		X		X		X		
12	X		X		X		X		X		
13	X		X		X		X		X		
14	X		X		X		X		X		
15	X		X		X		X		X		
16	X		X		X		X		X		
17	X		X		X		X		X		
18	X		X		X		X		X		
19	X		X		X		X		X		
20	X		X		X		X		X		
21	X		X		X		X		X		
22	X		X		X		X		X		
23	X		X		X		X		X		
24	X		X		X		X		X		

Fecha: 19 de junio 2019


EVALUADOR : KELLY MAGALIS CUBAS DIAZ
Profesión : LICENCIADA EN ADMINISTRACION
Centro Laboral : MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA - CAJAMARCA
Especialista en el área : ASESORA EXTERNA

OBSERVACIONES:

Es un instrumento de recojo de información innovador

SUGERENCIAS:

Para futuras investigaciones, programar otros instrumentos cualitativos


REGUC: 007988
KELLY MAGALIS CUBAS DIAZ
CORLAD: LAMBAYEQUE

➤ ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 10 Fecha : 15-12-2019 Página : 1 de 1
--	---	---

Yo, Mileydi Flores Fernández docente de la Facultad de administración y Escuela Profesional ciencias empresariales de la Universidad César Vallejo Chiclayo, revisar [a] de la tesis titulada "Gestión Estratégica para mejorar la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Molupe", del estudiante Johnny Elomeaga de la Cruz y Juan Carlos Castillo Severino, constató que la investigación tiene un índice de similitud de 17% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Chiclayo, 15 de Diciembre del 2019


 Dra. Mileydi Flores Fernández
 EDUCADORA - ADMINISTRADORA

DNI:16723909.....

Elaboró	Dirección de investigación	Revisó	Representante del SGC	Aprobó	Vicerrectorado de investigación
---------	----------------------------	--------	-----------------------	--------	---------------------------------

➤ **AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV**

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV	Código : I08-PP-PR-02.02 Versión : 10 Fecha : 15-12-2019 Página : 1 de 1
--	--	---

Yo JHONNY ELORREAGA DE LA CRUZ, identificado con DNI N° 41055688, Y JUAN CARLOS CASTILLO SEVERINO con DNI N° 17608513, egresados de la Escuela Profesional de ADMINISTRACIÓN, de la Universidad César Vallejo, autorizo (X), No autorizo () la divulgación y comunicación pública de nuestro trabajo de investigación titulado "GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE", en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....


 Johnny Elorreaga de la Cruz
 DNI: 41055688


 Juan Carlos Castillo Severino
 DNI: 17608513

Chiclayo, 15 de diciembre del 2019

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección SGC	Aprobó	Vicerectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	-----------------------------------	--------	--------------------------------

➤ **VALIDACIÓN DEL MODELO Y/O PROGRAMA**

VALIDACIÓN DEL MODELO Y/O PROGRAMA

NOMBRE: "GESTION ESTRATEGICA PARA MEJORAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE"

PROFESIONAL EXPERTO: Dra. Mileydi Flores Fernández

CENTRO LABORAL : Universidad César Vallejos

CARGO : Docente del curso de Investigación Científica

INDICADORES DE CALIDAD DEL PROGRAMA	VALORACION					OBSERVACIONES
	MUY MALO	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	
Base teórica						
1.- El programa responde a las bases teóricas de la investigación	1	2	3	4	5 /	
Objetivo						
2.- El programa responde al objetivo formulado	1	2	3	4	5 /	
Contenidos						
3.- Contiene actividades para mejorar la variable dependiente	1	2	3	4	5 /	
4.- Los contenidos son suficientes para el logro de las dimensiones de la variable dependiente	1	2	3	4	5 /	
5.- Los contenidos se desarrollan mediante estrategias didácticas para lograr los objetivos planteados	1	2	3	4	5 /	
Calidad técnica						
6.- El programa incluye información detallada y suficiente sobre los siguientes elementos: objetivos (generales y específicos), descripción, duración, forma de aplicación y contenidos de la propuesta.	1	2	3	4	5 /	
7.- Existe coherencia interna entre los diversos elementos y componentes del programa y de todos ellos con los objetivos.	1	2	3	4	5 /	
8.- Existe coherencia entre el programa y el objetivo de la investigación.	1	2	3	4	5 /	
9.- El programa responde a la mejora de la variable dependiente.	1	2	3	4	5 /	
Viabilidad						

INDICADORES DE CALIDAD DEL PROGRAMA	VALORACION					OBSERVACIONES
	MUY MALO	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	
10.- el programa puede ser aplicado por cualquier profesor y especializado en el área a tratar.	1	2	3	4	5	/
11.- las actividades son fáciles de realizar y requieren de materiales sencillos	1	2	3	4	5	/
12.- la secuencia de las actividades programadas resulta coherente.	1	2	3	4	5	/
Metodología						
13.- la metodología tiene una base didáctica	1	2	3	4	5	/
14.- La metodología utilizado es apropiada a las características de los investigados	1	2	3	4	5	/
Evaluación						
15.- El programa describe su forma de evaluación.	1	2	3	4	5	/

V. Escala de valoración:

Categorías	Puntaje	Descripción
Muy malo	15-27	El programa no es aplicable
Malo	28 - 39	
Regular	40 - 51	Deben levantarse las correcciones
Bueno	52 - 63	El programa es aplicable, tener en cuenta las sugerencias
Muy bueno	64 - 75	El programa es aplicable

OBSERVACIONES:

SUGERENCIAS :

RESULTADO DE LA VALIDACION

Puntaje obtenido :

Nombre del experto: Dra. Mileydi Flores Fernández

DNI:

FIRMA


Dra. Mileydi Flores Fernández
EDUCADORA - ACREDITADA

FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA TRIBUTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE

INDICADORES	SI	NO
1.- Evidencia datos precisos sobre el estado de ingresos económicos de enero a agosto 2018?	X	
- De ser afirmativo, precisar cuanto		
S/. 814,696.86		
2.- Evidencia datos precisos sobre el estado de ingresos económicos de setiembre 2018?	X	
- De ser afirmativo, precisar cuanto		
S/. 73,222.42		
3.- Evidencia datos precisos sobre el estado de ingresos económicos de octubre 2018?	X	
- De ser afirmativo, precisar cuanto		
S/. 72,345.88		
4.- Evidencia datos precisos sobre el estado de ingresos económicos del 01 al 15 de Noviembre 2018?	X	
- De ser afirmativo, precisar cuanto		
S/. 46,923.45		
5.- Evidencia datos precisos sobre el estado de ingresos económicos de enero a agosto 2019?	X	
- De ser afirmativo, precisar cuanto		
S/. 916,680.48		
6.- Evidencia datos precisos sobre el estado de ingresos económicos de setiembre 2019?	X	
- De ser afirmativo, precisar cuanto		
S/. 86,233.48		
7.- Evidencia datos precisos sobre el estado de ingresos económicos de Octubre 2019?	X	
- De ser afirmativo, precisar cuanto		
S/. 89,763.21		
8.- Evidencia datos precisos sobre el estado de ingresos económicos del 01 al 15 de Noviembre 2019?	X	
- De ser afirmativo, precisar cuanto		
S/. 55,275.08		

Teniendo en consideración que para realizar la presente comparación se hizo necesario hacer un corte a la fecha 15 de Noviembre del 2019.